



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 34
Año 2008
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA
CUENCA

Sesión plenaria núm. 35

Celebrada el martes 23 de diciembre de 2008

Orden del día

1) Propuesta del G.P. Popular de designación de D. Eloy Suárez Lamata como miembro titular de la Comisión del Agua de Aragón en sustitución de D. Gustavo Alcalde Sánchez.

2) Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2009.

4) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.^a Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

- La secretaria primera, Sra. Herrero Herrero, lee una resolución 2545

Propuesta del G.P. Popular de designación de D. Eloy Suárez Lamata como miembro titular de la Comisión del Agua de Aragón en sustitución de D. Gustavo Alcalde Sánchez.

- La secretaria primera, Sra. Herrero Herrero, informa a la Cámara de la propuesta. 2545
- Votación por asentimiento 2545

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval al General Motors España, S.L.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 2545
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición y defiende enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2546
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición y defiende enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista 2548
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés con respecto al proyecto de ley y a las enmiendas presentadas. 2549
- El diputado Sr. Guedeá Martín fija la posición y defiende enmiendas del G.P. Popular. 2549
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista con respecto al proyecto de ley y a las enmiendas presentadas 2550
- Votación 2551
- En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. diputados Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedeá Martín y Tomás Navarro . . . 2552

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2009.

- El diputado Sr. Piazuelo Plou, el G.P. Socialista, presenta el dictamen. 2554
- Los diputados Sres. Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista), Barrena Salces (G.P. Mixto) y Guedeá Martín (G.P. Popular) defienden enmiendas al articulado. 2554
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2556
- El diputado Sr. Suárez Oriz (G.P. Popular) defiende enmiendas a la sección 02 2557

- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2558
- Los diputados Sres. Suárez Oriz (G.P. Popular) y Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 04. 2558
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate (G.P. del Partido Aragonés) interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2560
- Los diputados Sres. Suárez Oriz (G.P. Popular) y Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 10. 2560
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2561
- Los diputados Sres. Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista) y la diputada Sra. Vallés Cases (G.P. Popular) defienden enmiendas a la sección 11 2562
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2565
- Los diputados Sres. Guedeá Martín (G.P. Popular) y Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 12 2567
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2568
- Los diputados Sres. Torres Millera (G.P. Popular) y Fuster Santaliestra (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 13 2570
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2572
- Los diputados Sres. Barrena Salces (G.P. Mixto), Fuster Santaliestra (G.P. Chunta Aragonesista) y Salvo Tambo (G.P. Popular) defienden enmiendas a la sección 14. 2573
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2575
- Los diputados Sres. Senao Gómez (G.P. Popular) y Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 15 2576
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2578
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) y los diputados Sres. Barrena Salces (G.P. Mixto) y Canals Lizano (G.P. Popular) defienden enmiendas a la sección 16 2581

- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2583
- Los diputados Sres. Navarro López (G.P. Popular) y Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 17 2585
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2586
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista), el diputado Sr. Barrena Salces (G.P. Mixto) y la diputada Sra. Avilés Perea (G.P. Popular) defienden enmiendas a la sección 18 2587
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2590
- Los diputados Sres. Gamón Yuste (G.P. Popular), Fuster Santaliestra (G.P. Chunta Aragonesista) y Barrena Salces (G.P. Mixto) defienden enmiendas a la sección 19. 2591
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2593
- El diputado Sr. Bernal Bernal (G.P. Chunta Aragonesista), la diputada Sra. Fierro Gasca (G.P. Popular) y el diputado Sr. Barrena Salces (G.P. Mixto) defienden enmiendas a la sección 20 2596
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2598
- Los diputados Sres. Guedeá Martín (G.P. Popular), Barrena Salces (G.P. Mixto) y Yuste Cabello (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas a la sección 30. 2599

- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2601
- Votaciones 2601
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Yuste Cabello, la diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate y los diputados Sres. Guedeá Martín y Piazuelo Plou explican el voto de sus grupos 2604

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 2607
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate presenta el dictamen de la comisión 2609
- El diputado Sr. Barrena Salces defiende enmiendas de su agrupación. 2609
- El diputado Sr. Guedeá Martín defiende un voto particular y enmiendas de su grupo . . 2610
- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas de su grupo. 2611
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra de las enmiendas. 2612
- Votaciones 2614
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Barrena Salces 2616

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y veintitrés minutos].

Tiene la palabra la señora secretaria primera para dar lectura a una resolución.

Silencio, por favor.

La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO): «De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.7 y 11.3 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, vengo en declarar el cese de don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón por transcurso de los cinco años de mandato legal.

De la presente resolución, se dará cuenta al Pleno de las Cortes de Aragón en la primera sesión que celebre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

Francisco Pina Cuenca.»

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Propuesta del Grupo Parlamentario Popular de designación de don Eloy Suárez Lamata como miembro titular de la Comisión del Agua de Aragón en sustitución de don Gustavo Alcalde Sánchez.

La señora secretaria primera tiene la palabra.

Propuesta del G.P. Popular de designación de D. Eloy Suárez Lamata como miembro titular de la Comisión del Agua de Aragón en sustitución de D. Gustavo Alcalde Sánchez.

La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO): El Grupo Parlamentario Popular ha propuesto la designación del diputado don Eloy Suárez Lamata como miembro titular de la Comisión del Agua de Aragón, en representación de este grupo parlamentario, en sustitución del diputado don Gustavo Alcalde Sánchez.

Esta propuesta ha sido conocida por la Mesa de las Cortes en su sesión de 16 de diciembre de 2008.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter la propuesta a su aprobación por asentimiento. **Queda aprobada.**

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval al General Motors España, sociedad limitada.

Presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo tiene la palabra.

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval al General Motors España, S.L.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, el objeto de la norma que se presenta en el día de hoy es la autorización al Gobierno de Aragón para conceder un aval a General Motors España, sociedad limitada, en garantía de las

operaciones de préstamo o crédito legalmente constituidas, y por un importe máximo de hasta doscientos millones de euros, para la financiación de inversiones vinculadas a la puesta en marcha de la producción del vehículo Opel Meriva en la factoría de Figueruelas, antes del 30 de abril de 2010.

La designación de General Motors España, sociedad limitada, en febrero de 2006 frente a la planta de Gliwice (Polonia) para la fabricación de la próxima generación del Opel Meriva, tras un proceso de selección efectuado por General Motors Europa, supuso el reconocimiento de que la factoría de Figueruelas, sede de la fabricación de la primera generación del modelo Meriva, mantenía unos elevados niveles de competitividad y productividad y una muy buena posición desde el punto de vista tecnológico.

La contribución de General Motors, sociedad limitada, a la economía aragonesa es considerable, no solo por su aportación en términos de producto interior bruto y de empleo directo o indirecto, sino también porque, como gran empresa, ha representado y sigue representando hoy en día un papel de referencia en el tejido empresarial e industrial aragonés.

Asimismo, la elección de la planta aragonesa para la fabricación de la nueva generación del modelo Meriva tuvo importantes efectos en términos de inversión y empleo, ya que permitió garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo y de la producción en los próximos años no solo en la factoría aragonesa, sino, adicionalmente, en el empleo y la producción del entramado de empresas auxiliares y como corolario inmediato en el desarrollo y la propia sostenibilidad de los municipios y comarcas ubicados en el entorno de la planta.

Sin embargo, debido a los efectos de la actual crisis financiera y económica a escala internacional, el acceso al crédito necesario para ejecutar nuevas inversiones se ha visto drásticamente recortado en los últimos meses, dado que los mercados financieros, ante la situación de desconfianza generalizada, difícilmente responden con agilidad a las necesidades de las empresas.

En particular, esta manifiesta falta de confianza y liquidez se ha traducido en un incremento de las garantías exigidas por las entidades financieras para suscribir operaciones de endeudamiento. La consecución de los recursos financieros suficientes para efectuar la inversión asociada a la puesta en marcha de la segunda generación del Opel Meriva en el primer cuatrimestre de 2010, trasciende más allá de una mera cuestión sociolaboral en el seno de la empresa, dada la importancia que, como factor de cohesión y vertebración territorial, ha tenido General Motors España y su industria auxiliar.

El Gobierno de Aragón considera esencial, como una de las prioridades de su política económica e industrial, contar con una empresa como General Motors España, sociedad limitada, que lidere un sector industrial fuerte a través de garantizar el crecimiento y el empleo, así como la cohesión en los municipios y comarcas del entorno, lo cual justifica la oportunidad de adoptar la presente disposición.

Una sucinta presentación del articulado de la ley es la siguiente: el proyecto de ley que se presenta dispone en su artículo 2 el carácter mercantil del aval, su natu-

raleza como obligación autónoma y no dependiente del préstamo garantizado y la necesidad de formalización en escritura pública del contrato de aval que ha de suscribirse entre General Motors España, sociedad limitada, y el Gobierno de Aragón. A tal fin, se habilita para su firma al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Con posterioridad, el proyecto aborda la regulación de las características que ha de cumplir el aval para que pueda llegar a otorgarse, que se ajustan a las previstas en la comunicación de la comisión relativa a las aplicaciones de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea a las ayudas estatales otorgadas en forma de garantía.

Así, en primer lugar, se vincula la garantía a una transacción financiera específica por un importe máximo y por un periodo limitado.

La lectura de los artículos 1 y 3 del proyecto aclara que, efectivamente, se trata de una operación financiera, destinada a un fin específico y concreto por un importe máximo de doscientos millones y por una duración máxima de cinco años, ya que si antes queda cancelada la obligación garantizada, antes se extinguirá la garantía, de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 3.

En segundo lugar, artículo 4, se establece un límite máximo al importe garantizado que se sitúa en el 80% del préstamo o crédito que se conceda a General Motors España, sociedad limitada. Además, este límite máximo deberá mantenerse en todo momento, aun cuando el importe de la obligación financiera garantizada disminuya.

En tercer lugar, el artículo 5 prevé la necesidad de que se abone por General Motors España, sociedad limitada, una prima de garantía adecuada a los precios de mercado en beneficio del Gobierno de Aragón.

El artículo 6 del proyecto contiene una previsión que implica que el aval que se otorgará tiene una naturaleza finalista, puesto que la autorización se otorga para un fin concreto y específico, cual es la financiación de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de la producción del Meriva en la factoría de Figueruelas antes del 30 de abril de 2010. En caso de incumplimiento de dicha finalidad, para la que, como luego veremos, se prevén también garantías, el aval quedaría cancelado automáticamente.

El artículo 7 del proyecto regula las consecuencias que tendría el incumplimiento de la obligación garantizada. La primera disposición del precepto afecta directamente a la entidad o entidades financieras que otorguen el crédito a avalar, puesto que vendrán obligadas a informar puntualmente al Gobierno de Aragón de cualquier incumplimiento por parte del General Motors España, sociedad limitada.

Respecto al beneficio de excusión, se faculta al Gobierno de Aragón para que pueda convenir su renuncia en función de las características de la operación. Igualmente se le habilita para pactar que el aval lo sea a primer requerimiento, lo que ineludiblemente queda unido a las garantías que se aporten por el avalado. Y por otro lado se permite también que el aval pueda ser objeto de ejecuciones parciales y sucesivas, o de ejecución total, algo que es coherente con las múltiples formas que puedan adoptar el préstamo o crédito garantizado.

Y, finalmente, en el párrafo tercero, se preservan todas las garantías (alcance de la indemnización, subrogación de la condición de acreedor, etcétera) que el Código Civil reconoce a favor del garante, en este caso el Gobierno de Aragón, al remitirse a lo dispuesto en los artículos 1.838 y siguientes de dicho texto legal.

El artículo 8 permite que en el momento de la suscripción del contrato de aval, el Gobierno de Aragón pueda exigir la constitución de garantías por parte del General Motors, sociedad limitada, para asegurar el reembolso del importe avalado. En este sentido, la posibilidad de exigencia de garantías se diseña de la forma más amplia posible.

Finalmente, el artículo 9 impone al Gobierno la obligación de controlar el aval que se suscriba, tanto de forma contable, en el párrafo primero, como de las actividades que la empresa avalada lleve a cabo con el importe del préstamo garantizado, obviamente, a fin de verificar que ese importe se destina a la finalidad específica exigida por el artículo primero del proyecto.

En resumen, señorías, el Gobierno de Aragón presenta ante las Cortes de Aragón un proyecto de ley que espera contar, tras el periodo de negociación de las enmiendas, con el mayor número de apoyos de esta cámara, dada la importancia de contar con una inversión como la planteada por General Motors en el plazo más breve posible.

La relevancia de que una empresa como General Motors lidere un sector industrial fuerte constituye una de las prioridades de la política económica e industrial del Gobierno de Aragón, como mecanismo para garantizar el crecimiento y el empleo.

Además, una decisión de estas características tiene múltiples implicaciones para el empleo en el sector auxiliar, para el desarrollo y la propia sostenibilidad de municipios y comarcas en el entorno de la planta que justifica la oportunidad de aprobar la concesión del aval.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos para fijar su posición respecto al proyecto de ley y, en su caso, defender las enmiendas que se mantienen para el Pleno.

Empezamos por Izquierda Unida.

Señor Barrena, puede usted defender sus enmiendas 2, 14, 15 y 17. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Empiezo la fijación de posición y defensa de las enmiendas por donde terminaba el consejero al presentarnos el proyecto.

Es importante en estos momentos resolver uno de los problemas que, evidentemente, tiene mucho que ver con el tejido productivo de Aragón del que dependen multitud de empleos (veinte mil, entre directos e indirectos), que es básico y fundamental para el mantenimiento de municipios y comarcas, y también en lo que tiene que ver con el producto interior bruto y las cuentas de la economía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hay un problema que tiene que ver con la situación económica, que tiene que ver con la necesaria liquidez para abordar la puesta en marcha del Meriva en el primer trimestre del 2010, y que tiene que ver con la situación económico-financiera.

Y una primera reflexión que haría sería por qué esas entidades financieras que han recibido esa importantísima inyección de dinero público no están facilitando que esos dineros públicos sirvan para algo más que para cuadrar sus cuentas, y, por lo tanto, faciliten operaciones como esta e incluso las que requiere el tejido industrial, aunque no sea tan importante como la General Motors. Me refiero a las pequeñas y medianas empresas, me refiero a los autónomos y me refiero a esos ciudadanos y ciudadanas que tienen problemas incluso para conseguir la hipoteca para una vivienda de protección oficial.

No se entiende, señorías, que no se sea capaz de obligar a la banca a facilitar la liquidez en función de los grandes recursos públicos que ha recibido.

En este contexto, llegamos a hablar del aval que se presenta hoy para General Motors España. Un aval que viene añadido a las subvenciones y apoyos públicos que ha recibido (el último, que conozcamos, de 5,8 millones y medio de euros), a los compromisos ya adquiridos cuando surgió la discusión sobre si el Meriva venía aquí a Figueruelas o iba a una ciudad de Polonia, compromisos incumplidos por la General Motors.

De acuerdo que la situación económica es la que es, de acuerdo que la planta de Figueruelas ha sido la más rentables de todas las de General Motors, pero de acuerdo también en que la mala gestión de la empresa matriz de General Motors es la que al final provoca esta situación.

En este contexto, desde la voluntad que tenemos de apoyar una medida que garantiza el empleo para veinte mil trabajadores y trabajadoras, ciudadanos y ciudadanas, aragoneses y aragonesas, creemos que hay que hacerlo bajo determinadas condiciones.

La primera tiene que ver con el mensaje nítido y claro que le tiene que llegar a General Motors de que, socialmente, es indefendible que cuando está pidiendo ayudas públicas tenga un expediente de regulación de empleo en marcha sin quererlo negociar, sin quererlo acordar —si quieren—, sin quererlo pactar con el comité de empresa. Hay que decirle que cuando se está pidiendo solidaridad al Gobierno de Aragón, que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, debe ser corresponsable con lo que está pidiendo. Y, por lo tanto, debe de esforzarse en las medidas que tenga que tomar, acordarlas con los legítimos representantes de los trabajadores y trabajadoras, que, por otra parte, han dado pruebas suficientes de seriedad, de compromiso con la empresa, de asumir riesgos y de compartir responsabilidades a costa de salarios, flexibilidad y condiciones laborales.

Hasta ahora, que yo sepa, la empresa no ha puesto todavía nada. Por lo tanto, quizá va siendo hora de que, a la vez y parejo a resolver sus problemas de liquidez, que no son responsabilidad ni del Gobierno de Aragón ni de los trabajadores y trabajadoras, sea corresponsable y acuerde un expediente de regulación de empleo en las mismas condiciones que el que acordó hace un mes.

¿Qué ha cambiado, señorías? ¿Por qué esa negociación tan buena hace un mes, ahora no se puede dar? Porque, señorías, saben —sabemos— que va a haber más expedientes de regulación de empleo en General Motors hasta que se ponga en marcha el Meriva. ¡Porque estamos trabajando a futuro, hacia el 2010! Y en estos momentos, la producción del automóvil está en crisis y, por lo tanto, va a haber más expedientes de regulación de empleo. Y le tiene que llegar el mensaje nítido y claro a la multinacional de que lo que tenga que hacer, de acuerdo con trabajadores y trabajadoras, que llegue el momento en que el Gobierno de Aragón se ponga también del lado de trabajadores y trabajadoras, y que defiende su derecho a la negociación, y defiende la responsabilidad que han tenido en otros casos. Y eso es lo que creo que en estos momentos tiene que quedar claro.

Porque fíjense cuándo presenta General Motors el expediente de regulación de empleo: lo presentan después de que saben —porque lo ha aprobado el Consejo de Gobierno— que hay un proyecto de ley para garantizarles el aval, ¡no antes!

Entonces, señorías, yo creo que el Gobierno de Aragón no puede ser moneda de cambio. No puede dejarse hacer esa jugada, no puede dejar que le utilicen así. Y a partir de ahí, creo que, con esta ley aprobada, debe de quedar claro que General Motors debe ser corresponsable con esta situación y debe de acordar lo que tenga que hacer en la planta. Porque estoy seguro de que tanto el Gobierno de Aragón como trabajadores y trabajadoras y los sindicatos van a estar trabajando en pro del acuerdo. Por lo tanto, hay que obligarles —si me permiten recomendarles— que se dejen llevar al acuerdo.

Dicho esto en lo que tiene que ver con el proyecto de ley, cuatro enmiendas ha presentado Izquierda Unida.

La primera busca garantizar que sea finalistamente dedicado a la financiación de las inversiones que garanticen el Meriva. Por eso planteamos cambiar la palabra «vinculadas con» por «obligatoriamente destinadas a ello».

La segunda tiene que ver con el contraaval: más garantías, porque evidentemente entendemos que esto tiene que ser siempre a coste cero para el Gobierno de Aragón.

Y las otras dos tienen que ver con el control, porque nos parece importante que el control y el seguimiento de un proyecto de ley que se vota aquí, también desde aquí se siga y se controle para tener más garantías de cómo se desarrolla la situación y de cómo cumplen los objetivos.

Este es el planteamiento que les hace Izquierda Unida y, evidentemente, nuestro voto irá en función del resultado de las enmiendas y de, digamos, la voluntad que veamos de trabajar en la forma de resolver el problema, de tal manera que todos se corresponsabilicen y, por supuesto, también la General Motors.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, tiene la palabra para defender sus enmiendas o, en cualquier caso, fijar la posición de su grupo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

Autorizar un aval por valor de hasta doscientos millones de euros en favor de una empresa es una decisión importante, y si esa empresa ocupa el espacio de centralidad que ocupa General Motors en Aragón, es aún más importante. Y todavía más por el contexto en que se produce y del que no nos podemos abstraer: la crisis económica y financiera internacional, los graves problemas que atraviesa la industria del automóvil en Estados Unidos y las noticias que nos llegan de Figueruelas, con la aprobación de sucesivos expedientes de regulación de empleo, y el último, sin acuerdo entre empresa y trabajadores.

La falta de acuerdo ayer en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje también forma parte del contexto en el que hoy las Cortes de Aragón vamos a decidir sobre el aval.

Por todo ello, por la importancia del volumen a avalar y por el comportamiento de la empresa multinacional, en Chunta Aragonesista creemos que el Gobierno de Aragón debe extremar los mecanismos de control.

El objetivo de las diez enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista es mejorar los condicionantes del aval y las garantías exigibles a General Motors.

Creemos que la redacción del proyecto de ley incluye cierta ambigüedad e inconcreción, que habría que corregir para lanzar un mensaje claro a General Motors, pero también a la sociedad aragonesa. La comunidad autónoma va a hacer un gran esfuerzo, pero con todos los controles, con todas las garantías. Ese es el mensaje que entendemos que debería salir hoy de las Cortes de Aragón.

Y paso a defender las enmiendas, no por el orden del texto articulado, sino por el orden temático, que creo que servirá para aclararse mejor.

En primer lugar, empiezo con la enmienda número 4, a través de la cual entendemos que General Motors deberá presentar al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, antes de suscribir el aval, los estados económico-financieros de la empresa de los que se derive su viabilidad. Es una cuestión que aparece reflejada en la Ley de Hacienda.

La enmienda 16 nos permite recordarle al Gobierno de Aragón, al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, la obligación de ejercer el control financiero, emitiendo un informe que determine la situación económico-financiera de General Motors y velando por la efectiva aplicación del crédito avalado, para garantizar el cumplimiento del destino del aval. Esto es, que se ejecute en la factoría de Figueruelas; esto es, exclusivamente en Aragón. Y también el cumplimiento del plazo que se determina en el artículo 1, tal como citamos en la enmienda número 7.

En la enmienda número 6 pretendemos mejorar la redacción de una cuestión. El proyecto de ley prevé que General Motors deberá abonar una prima de garantía, y eso está bien. Pero no se establece ninguna cantidad, y el artículo 5 se limita a citar criterios inconcretos que deberían tenerse en cuenta. A través de la enmienda número 6, Chunta Aragonesista propone, dado que el importe de la prima no puede figurar en la ley, que el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, antes de otorgar el aval, comparezca ante la Comisión de Economía y Presupuestos de esta cámara

para informar acerca del importe de la prima y de los criterios seguidos para su determinación.

Enmienda 12. El proyecto de ley establece que el Gobierno de Aragón podrá requerir a General Motors un contraaval para asegurar la obligación de reembolso del importe avalado —en el peor de los casos, se entiende—. No entendemos por qué la ambigüedad del verbo «podrá» en ese artículo; preferimos que no quede ninguna duda, y preferimos que se diga sin ambigüedades que el Gobierno de Aragón «requerirá» a General Motors ese contraaval.

Enmienda número 3. En cuanto al destino del aval, nos parece bien que el proyecto de ley establezca que sea para financiar inversiones para la puesta en marcha del Meriva en la factoría de Figueruelas, pero creemos que no estaría de más incluir una mención expresa al empleo. Obviamente, el nuevo modelo debe suponer garantías de mantenimiento o de incremento de la plantilla de General Motors; no se trata de una exigencia concreta la que incluimos, pero sí de recordar las obligaciones que impone la Ley de Hacienda al respecto.

La enmienda número 1. En cuanto al plazo del arranque del nuevo modelo, del Meriva, proponemos una horquilla más abierta. El proyecto de ley habla de antes del 30 de abril de 2010, pero creemos que podemos pedirle un esfuerzo mayor a General Motors para contribuir a que empecemos, efectivamente, a ver el final del túnel en el último trimestre de 2009. Por eso proponemos que se anticipe el Meriva a finales de 2009 o, en todo caso, en el primer trimestre de 2010. Si fuera posible, estaríamos al menos adelantando un mes esa cuestión. Ya sé que esta es posiblemente la enmienda más difícil que planteamos desde Chunta Aragonesista.

Enmienda 19. Lo hemos dicho varias veces, que el esfuerzo público por avalar a General Motors no suponga ningún menoscabo en la política de avales en apoyo de pequeñas y medianas empresas en Aragón. Vemos conveniente que se diga otra vez, aunque sea en el preámbulo de esta ley.

Y las dos últimas enmiendas son dos enmiendas de carácter técnico: la enmienda número 9 explicita que en el contrato del crédito se haga constar la obligación de la entidad financiera de comunicar al Departamento de Economía cualquier incumplimiento por parte de la empresa avalada; es la manera de garantizar el cumplimiento de ese artículo. Y con la enmienda número 13, pretendemos mejorar la redacción del artículo 8: la propiedad mobiliaria se inscribe en el Registro de Bienes Muebles y no en el Registro de la Propiedad, que correspondería al de la propiedad inmobiliaria.

Bien. Comparezco —y concluyo con esto—, comparezco con la voluntad de alcanzar acuerdos. Vemos con simpatía las enmiendas que han presentado los grupos del PP y de Izquierda Unida, que persiguen los mismos objetivos que las nuestras, y eso quiere decir que desde la oposición estamos trabajando en la misma dirección, en sentido constructivo. Sólo nos falta saber con qué voluntad vienen los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno: si tienen voluntad de alcanzar la unanimidad, desde luego, entendemos que aquí, en nuestras enmiendas, hay mimbres suficientes para mejorar la ley y concitar esa unanimidad. Lo que

desde luego no podemos hacer desde la oposición es apoyar proyectos de ley de este calibre sin tener todas las garantías, ¿no?, y eso de firmar cheques en blanco, desde luego, por responsabilidad es algo que no podemos hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.

Seguimos el orden de fijación de posiciones, con independencia de la presentación o no de enmiendas.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, ya tuvimos oportunidad de decir lo que pensábamos sobre la decisión que ha tomado el Gobierno de Aragón del aval de los doscientos millones de euros.

Yo creo que el objetivo fundamental de esta medida o las razones del porqué, pues, se expresan claramente en lo que es la exposición de motivos del propio proyecto de ley que se nos presenta.

No renuncio a leer uno de sus párrafos, que hace referencia a que «la consecución de los recursos financieros suficientes para efectuar la inversión asociada a la puesta en marcha de la segunda generación del Opel Meriva en el primer cuatrimestre de 2010 trasciende más allá de una mera cuestión sociolaboral en el seno de la empresa, dada la importancia que como factor de cohesión y vertebración territorial ha tenido y tiene General Motors España y su industria auxiliar». Yo creo que este párrafo, como todos, pero este especialmente, resume claramente cuáles son las razones del por qué el Gobierno de Aragón toma esta medida y por qué, obviamente, este grupo parlamentario lo va a apoyar.

Yo creo que el proyecto de ley contiene todos los mecanismos para la tranquilidad de sus señorías, en la medida en que en los debates siempre se ha producido el..., o las inquietudes sobre los mecanismos de seguridad, pues, esos mecanismos de seguridad y control están en el proyecto: por el objeto, porque se concede el aval para la financiación de inversiones vinculadas a la puesta en marcha de la producción del vehículo, del Opel Meriva; por la naturaleza, por su carácter y por formalización del aval; por la duración y alcance, porque el préstamo o crédito que se garantiza tendrá un plazo máximo de duración de cinco años; por el importe, porque el aval que se conceda no podrá cubrir un importe superior al 80% del importe del préstamo o crédito avalado; por la prima de garantía, que se ha dicho también: el prestatario deberá abonar — que será «abonará», porque vamos a aceptar las enmiendas que versan en ese sentido— al Gobierno de Aragón una prima de garantía que sea conforme con el precio del mercado de una garantía similar; porque el incumplimiento del destino, en su caso, indicado en el artículo 1, será causa de cancelación automática del aval otorgado, y porque establece los propios, propiamente dichos, mecanismos de control en el artículo 9, que el propio Departamento de Economía y la Intervención General llevarán a cabo el control contable del aval que se suscriba. Y se informará convenientemente a las Cortes de Aragón, porque también aceptaremos esas enmiendas, y quedará por lo tanto de esta manera el texto.

Por lo tanto, a nosotros no nos cabe duda, y que a nadie le quepa duda, de que el Gobierno de Aragón toma esta medida, y que nosotros apoyamos, porque es una medida para mantener la producción y el empleo, ¡para eso! No tiene otro objetivo que mantener y garantizar la producción de una empresa tan importante y, por lo tanto, mantener el empleo, con unas perspectivas, además, de futuro. Este es el objetivo de la medida, y nada, en ningún otro caso, nos podría mover que no fuese ese objetivo.

A partir de ahí, con respecto de las enmiendas, pues, más o menos, por la exposición que acabo de hacer, ha quedado claro: vamos a aceptar todas las enmiendas de Izquierda Unida, vamos a aceptar todas las enmiendas del Partido Popular menos una (anticipo ya, aunque el orden del debate es así, que es la que hace referencia a la comisión de seguimiento, porque el control, en primer lugar, lo hará el Gobierno, del seguimiento de las inversiones que sean con cargo al crédito avalado y, posteriormente, como es lógico, informará a las Cortes de Aragón).

Y con respecto a Chunta Aragonesista, aceptaremos fundamentalmente la enmienda que trata de establecer un párrafo nuevo en la exposición de motivos relativa a que, obviamente, se exija también la política de apoyo y de avales a las pequeñas y medianas empresas, y el resto de las enmiendas no las aceptaremos, pues, fundamentalmente, porque no añaden nada a las obligaciones de control que ya establece el propio texto de ley.

Más allá de eso, señorías, yo también reclamo para esta medida muy importante el máximo apoyo posible de todos los grupos parlamentarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedeja puede defender sus enmiendas y fijar su posición. Tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, voy a explicar las enmiendas presentadas, pero al mismo tiempo fijar la posición de nuestro grupo sobre el proyecto de ley que hoy debatimos aquí, un proyecto de ley indudablemente con características extraordinarias e importante para la economía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es un proyecto de ley muy importante, entendemos, por la trascendencia que tiene y ha tenido en la economía aragonesa desde hace más de veinticinco años la factoría de Opel en Figueruelas y por el hecho de la importante industria auxiliar y los puestos de trabajo que ligados a la misma se concentran en la comunidad autónoma, especialmente en la provincia de Zaragoza.

En segundo lugar, debemos recordar que cuando se planteó por parte del Gobierno de Aragón la necesidad de tramitar este proyecto de ley de concesión de un aval, desde el Partido Popular entendimos que era necesaria la tramitación de este proyecto de ley, pero al mismo tiempo entendíamos también imprescindible que se produjese el debate que se está produciendo

ahora, y es que se tramitase con posibilidad, aunque fuese por un procedimiento de lectura única, con trámite especial, para conseguir que se pudiesen presentar las enmiendas correspondientes, ¿no?

Indudablemente, desde la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno a las Cortes hasta la fecha de hoy, las noticias que han llegado desde la sede de la empresa, desde la sede de la General Motors en Estados Unidos, no han sido especialmente buenas, ni mucho menos en las últimas semanas, pero parece ser que en los últimos momentos la situación, debido al plan especial que en un momento determinado rechazó el Senado de los Estados Unidos, parece que ahora se va a poder tomar por parte de Estados Unidos en otras fórmulas desde el punto de vista jurídico, pero que se podrá salir adelante, un plan que conseguirá el mantenimiento de la factoría, de la empresa en Estados Unidos y, por lo tanto, con todas sus filiales en el resto del mundo, ¿no?

También hay que tener en cuenta que en las últimas semanas se aprobó un decreto ley por parte del Gobierno de la nación que contemplaba, entre otras medidas, ante la situación económica, unas ayudas al sector del automóvil, lo cual también debemos coordinar con lo que en este momento se está haciendo en este proyecto de ley.

En cuanto al contenido de nuestras enmiendas, el Partido Popular ha presentado unas enmiendas que podíamos calificar de claro contenido técnico, en cuanto a la adecuada utilización de términos como es «el Gobierno de Aragón» y «la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón», que tanto en el Estatuto de Autonomía vigente como en la Ley del Presidente y del Gobierno, hay que utilizar adecuadamente en los proyectos de ley.

Y de contenido, hay otra serie de enmiendas, en primer lugar, que entendemos que el prestatario debe abonar al Gobierno de Aragón la comisión que corresponda con arreglo a los precios del mercado, es decir, no debe quedar una cuestión indefinida. Y, al mismo tiempo, también, requerir que la empresa avalada preste las correspondientes garantías por la concesión de ese aval, de acuerdo con la inscripción de sus propiedades e instalaciones en el Registro de la propiedad correspondiente, o de alguna de las fórmulas que permita el ordenamiento jurídico, en este caso, hipotecario y mercantil.

Y, por último, entendíamos que dada la trascendencia, como he explicado, de este proyecto de ley, por la importancia que tiene para la economía aragonesa la empresa de la factoría de Opel en Figueruelas, entendíamos que para evitar además que ciertos datos que se puedan deducir de las informaciones necesarias del Gobierno de Aragón y que pueda transmitir a los grupos parlamentarios, puedan tener para la viabilidad futura de la empresa, que todo eso se realizase en el seno de una comisión de seguimiento, con participación mayoritaria, indudablemente, sería, del Gobierno y de los grupos que la apoyan, pero también con representantes de los grupos parlamentarios que tienen representación en las Cortes de Aragón, por lo cual evitaríamos problemas que se pueden suscitar si la información en la ejecución del aval previsto en esta ley se tramita por los cauces ordinarios de esta cámara. Por lo cual, nos encontraríamos con noticias o datos que puedan salir en

determinadas condiciones y que no puedan beneficiar para el mantenimiento de la empresa, de la factoría de General Motors en Figueruelas.

Por último, debemos señalar desde el Partido Popular de Aragón la preocupación que también manifestamos por cuanto en las últimas semanas hemos visto cómo, tras varios expedientes de regulación de empleo que se han planteado por parte de la dirección de la factoría, han llegado con el correspondiente acuerdo entre los representantes de los trabajadores y los representantes de la empresa, pero en los últimos momentos, eso no se ha producido y tenemos que hacer ahí indudablemente un llamamiento al Gobierno de Aragón para que sea consciente de lo que se aprueba hoy en esta cámara, del aval que se concede a la General Motors, y que hay que ser coherentes entre esta actuación que se va a realizar en el seno de hoy en la cámara y las actuaciones que tenga que realizar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, fundamentalmente en las decisiones que tome la Dirección General de Trabajo, cuando, de acuerdo con la autoridad laboral competente, se presenten los correspondientes expedientes.

Entendemos que la confianza en la apuesta que realiza esta comunidad autónoma y que se va a materializar en la aprobación de este proyecto de ley, entiende también una responsabilidad por parte de la dirección de la empresa para el mantenimiento de los puestos de trabajo y, al mismo tiempo, si no se consigue el mantenimiento de los puestos de trabajo, que todas las actuaciones que en materia de expedientes de regulación de empleo se puedan plasmar por la dirección o presentar por la dirección de la factoría, se trasladen con el correspondiente acuerdo de los representantes de las organizaciones sindicales mayoritarias en el comité de empresa de la factoría, para evitar los problemas que en este sentido estamos teniendo.

La responsabilidad del Partido Popular hará que aunque no hayan admitido la enmienda correspondiente, adoptemos una posición favorable al aval, si bien recordando que existen algunas actuaciones del Gobierno de Aragón en estos momentos en esta materia con las que no estamos de acuerdo y que, indudablemente, tendremos que poner de manifiesto en iniciativas parlamentarias o políticas que indudablemente se van a desarrollar en los próximos períodos de sesiones, dada la vigencia que se presupone al proyecto de ley que hoy se va a aprobar.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Tomás, tiene la palabra para fijar la posición de su grupo.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a centrar mi intervención, porque sería una obviedad, en la importancia y en la potencia que dentro del sector empresarial tiene la General Motors y en la dependencia directa que muchas de las empresas que conforman nuestro tejido industrial tienen respecto a esta importante empresa.

Este debate va más allá de un mero debate que deba plantearse en términos económico-financieros.

Este, señorías, es además un debate ideológico, puesto que este es un buen ejemplo para poder demostrar a aquellos que dicen que la política debe ocupar un espacio pequeño, y lo que están diciendo es que deben ser otros los que deben ocupar ese espacio; este es un buen ejemplo de cómo desde la política se puede contribuir activamente a garantizar el crecimiento y la productividad de una empresa de la magnitud de la General Motors. Y hacerlo, además, en un período de incertidumbre, cuando desde los bancos se mantiene el grifo cerrado a las necesidades incluso de grandes empresas como la General Motors.

Es sobre todo en las épocas de crisis cuando hay que liderar las respuestas y cuando se requiere tomar medidas firmes. Y en un período de incertidumbre como el que estamos atravesando, ¿acaso no es plausible que el Gobierno utilice todos sus instrumentos, incluyendo su capacidad normativa para generar confianza apoyando a un sector que está atravesando un momento complicado?

En política, señorías, no importan tanto los hechos, sino como se reacciona ante los hechos. Y ante una circunstancia excepcional, nuestro Gobierno ha tenido la capacidad de reaccionar y ha adoptado una medida innovadora, rápida y eficaz. Porque dada la coyuntura que estamos atravesando, una política de empleo efectiva requiere de estas decisiones.

Señorías, en momentos de incertidumbre, la gente espera liderazgos fuertes y espera que se tomen decisiones. Y es en estos momentos cuando un gobierno tiene que dirigir los acontecimientos y no ser dirigido por los acontecimientos, tiene que dirigir los acontecimientos y no pasar a ser dirigido por esos acontecimientos.

¿Alguien, en algún momento, ha pensado cuáles hubieran sido las consecuencias en caso de que General Motors hubiera anunciado que no iba a realizar la inversión para producir el Meriva? ¿Cómo habrían reaccionado, señorías? ¿Y qué habríamos hecho? ¿Ir entonces a remolque de los acontecimientos?

Nos encontramos ante una oportunidad única para asegurar que General Motors efectúe la inversión asociada a la puesta en marcha de la segunda generación del Meriva, y si se había suscitado algún tipo de recelo por parte de los grupos de la oposición, consideramos que este proyecto de ley habrá despejado cualquier recelo, puesto que, además, vamos a incorporar muchas de las enmiendas que la oposición ha presentado a este proyecto de ley.

Concretamente, vamos a apoyar, vamos a incorporar todas las enmiendas de Izquierda Unida, prácticamente todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, excepto una, que ahora les explicaré el por qué, y algunas de las enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista.

Sin embargo, algunas de estas enmiendas, sobre todo, señor Yuste, de Chunta Aragonesista, no vamos a poder aceptarlas. Por ejemplo, las que plantean fechas para la fabricación o el incumplimiento de plazos, puesto que creemos que esto carece de sentido: carece de sentido establecer una disyuntiva de fechas y una rigidez excesiva. En el primer caso, la disyuntiva de fechas, y una rigidez excesiva, en el segundo caso.

Tampoco podemos aceptar la adición que se plantea al artículo 1, puesto que las características peculiares de este aval lo diferencian sustancialmente de los previstos en el texto refundido de la Ley de Hacienda.

Tampoco creemos necesario que se descienda en la ley a un nivel de detalle técnico, que no resulta necesario (me estoy refiriendo a la enmienda 7.123), ni la adición al artículo 5 de un nuevo apartado, puesto que existen mecanismos parlamentarios que lo hacen innecesario.

No consideramos tampoco, señor Yuste, oportuna su enmienda número 7126, puesto que la obligación de comunicar el incumplimiento por parte de la empresa surge directamente del artículo 7.1.

Del mismo modo que tampoco podemos aceptar la enmienda de adición 7108, del Grupo Popular, señor Guedeá, que plantea que se constituya una comisión de seguimiento, puesto que el seguimiento de las inversiones ha de llevarlo a cabo el Gobierno. Es el Gobierno quien ha de llevar a cabo el seguimiento de estas inversiones, y esta es una cuestión técnica que no impide que las Cortes obtengan toda la información precisa para realizar este seguimiento, dentro de los cauces habituales que este parlamento dispone.

Señorías, desde nuestro grupo entendemos que este es un tema lo suficientemente importante para que nos pongamos de acuerdo. Ahora, en una circunstancia excepcional, tenemos que tener la capacidad de reconocer el papel que nuestro Gobierno tiene que jugar de la forma más adecuada, y que el apoyo del Gobierno al sector automovilístico, ligado en este caso a la General Motors, es una apuesta necesaria para nuestra economía, teniendo en cuenta además que sobre todo, sobre todo y detrás de todo esto, existen personas.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley, y debo advertirles que en la votación al artículo 1, cuando se habla de la enmienda número 1 de Izquierda Unida, en realidad es de Chunta Aragonesista. Les ruego que corrijan este error antes de proceder a la votación. ¿Todos de acuerdo? Vamos allá.

Comienza la votación. Votamos las enmiendas.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 2, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Sesenta y tres votos a favor y una abstención. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda número 3 al artículo 1, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda número 4, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

Al artículo 5 se ha mantenido la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por sesenta y tres votos.**

Enmienda número 6, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Al artículo 6 se ha mantenido la enmienda número 7, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

Al artículo 7 se ha mantenido, en primer lugar, la enmienda número 8, del Grupo Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

También, al artículo 7 se ha mantenido la enmienda número 9, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

Al artículo 8 se han mantenido varias enmiendas. La primera, la número 10, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Enmienda número 11, también del Grupo Popular. Finaliza la votación. Idéntico resultado: **unanimidad de los presentes.**

Enmienda número 12, de Chunta Aragonesista, también al artículo 8. La votamos. Finaliza la votación. **Sesenta y tres votos a favor, uno en contra. Queda aprobada.**

Enmienda número 13, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y, finalmente, al artículo 8, votamos la enmienda 14, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Queda aprobada, al haber obtenido sesenta y tres votos a favor y uno en contra.**

Al artículo 9, se han mantenido las siguientes enmiendas: en primer lugar, la número 15, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor, uno en contra. Queda aprobada.**

Enmienda 16, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada la enmienda 16.**

Votamos la número 17, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Enmienda 18 (es la última al artículo 9), del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda 19, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Votamos ahora el proyecto de ley en su conjunto, con la lógica incorporación de las enmiendas que acabamos de aprobar. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado el proyecto de ley al obtener sesenta y tres votos a favor y una abstención.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la abstención de Izquierda Unida en este proyecto de ley, aunque han sido aceptadas sus enmiendas, debe ser interpretada como la puerta abierta a sumarnos al acuerdo cuando se resuelvan las dudas que en estos momentos seguimos teniendo. Dudas que tienen que ver con algo que los señores portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno han dicho: «mantenimiento del empleo» (decía el señor Allué), «medidas firmes y liderazgos fuertes» (decía el señor Tomás).

Pues bien, de mantenimiento de empleo queremos hablar desde Izquierda Unida y creemos que también debe hablar el Gobierno, y, por lo tanto, en situación de expedientes de regulación de empleo, debe de quedar muy claro que esto es voluntad de todos y, por lo tanto, exigencia de acuerdos a la General Motors, y liderazgos fuertes del Gobierno, que creo que en estos momentos debe de ejercerlo y debe de situarse del lado de trabajadores y trabajadoras, especialmente en casos como este, en el que debe de corresponder por parte de la dirección de la empresa un sentimiento de corresponsabilidad social con lo que reciben desde el Gobierno de Aragón.

No tengan ninguna duda, señorías, que vamos a estar muy pendientes de la reunión del lunes que hay convocada en la que estamos dispuestos a sumarnos a partir de ahí al reconocimiento del trabajo en la dirección de salvaguardar el trabajo, el empleo y, por lo tanto, el desarrollo económico y productivo de Aragón, pero que al mismo tiempo dejamos la puerta abierta a la exigencia, a la reivindicación y al planteamiento de defender el empleo, pero también las condiciones y los salarios de trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Yuste explicará el voto de Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Esperaba un nivel mayor de voluntad política de aceptación de enmiendas de la oposición por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, y esperaba una mayor mejoría del texto del proyecto de ley.

Y en ese sentido, hemos tenido algunas dudas acerca del sentido del voto, aunque finalmente, por responsabilidad, hemos optado por votar a favor. Aunque continuamos teniendo esas dudas. Tiene dudas el señor Barrena, al que le han aceptado todas las enmiendas, pues, imagínense las dudas que puede haber en nuestro grupo.

Es cierto que el proyecto de ley ha mejorado gracias a las diez enmiendas de la oposición que han sido aprobadas, y digo más, especialmente las que se han aprobado de Chunta Aragonesista, sobre todo por la obligación de requerir el contraaval: «requerirá» en vez de «podrá requerir», creo que es un cambio sustancial.

Asimismo, se ha incluido una declaración en favor de la política de avales para las pequeñas y medianas empresas aragonesas, se ha incluido el deber de informar a las Cortes de Aragón y también otras de cuestión de carácter más bien técnico.

No obstante, nos preocupa que no haya habido voluntad política de aprobar las enmiendas de Chunta Aragonesista más exigentes. ¿Es que el Gobierno de Aragón no va a ejercer el control financiero para velar por el cumplimiento de las inversiones en Figueruelas? ¿Es que el Gobierno de Aragón no va a pedir a General Motors los estados económicos financieros de la empresa, tal como contempla la Ley de Hacienda? ¿Por qué le molesta al Gobierno de Aragón que recordemos las obligaciones que establece la Ley de Hacienda?

¿No quiere trasladar un mensaje de fuerza a General Motors, un mensaje exigente a esta empresa? ¿No considera conveniente el Gobierno de Aragón trasladar a la sociedad aragonesa un mensaje de rigor, precisamente cuando estamos hablando de avalar por doscientos millones de euros a una empresa como esta?

Desde luego, nos preocupa también que el Gobierno de Aragón no quiera informar a las Cortes de Aragón a priori acerca del importe de la prima de garantía, porque digamos que era una propuesta constructiva que mejoraba sustancialmente el texto.

En fin, concluyo ya.

Esperemos que vaya todo bien, que se informe a las Cortes en tiempo y forma, que General Motors cumpla con todas sus obligaciones, y que el Gobierno de Aragón cumpla con su deber de control financiero, y que, además, no haga falta ejecutar el aval y que sea todo perfecto en los próximos meses y en los próximos años, ¿no?

Desde luego, desde Chunta Aragonesista velaremos para que se cumplan tanto los requerimientos de la Ley de Hacienda sobre los avales en general, como los condicionantes incluidos en esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste.

Turno del Partido Aragonés. Gracias.

El Grupo Popular tiene la palabra a través del señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, con brevedad, pero para explicar el voto de nuestro parlamentario en este importante proyecto de ley.

Como ya he anunciado en mi primera intervención y como lo habíamos dicho en diferentes declaraciones políticas de nuestro partido, por este portavoz o por otros responsables de mayor importancia dentro del partido, íbamos a votar a favor de este proyecto de ley porque entendíamos que la situación actual que atraviesa el sector del automóvil y la situación actual de la General Motors y de la factoría de Figueruelas necesitaba esta apuesta del Gobierno de Aragón.

De las enmiendas que presentó nuestro grupo parlamentario se han aprobado todas menos una, lo cual, efectivamente, refuerza el apoyo que hemos dado a este proyecto de ley, pero indudablemente mantendremos la necesidad de una información continua y permanente por parte del Gobierno de Aragón, de los departamentos implicados, hacia los grupos parlamentarios con representación en estas Cortes de todas las actuaciones que siguen a cabo para la formalización

de ese aval, así como la necesidad también de saber cuál es la situación en estos momentos sobre todo en materia de empleo, en materia laboral, de la factoría de la General Motors en Aragón y las decisiones que la autoridad laboral, en este caso el director general de Trabajo, tome posteriormente.

Por lo tanto, el hecho de haber aprobado este proyecto de ley de concesión del aval creemos que era necesario por una responsabilidad política de un partido que tiene vocación de Gobierno en la comunidad autónoma y sabe la importancia que esta factoría tiene para la economía aragonesa en estos momentos y que va a tener en el futuro, pero al mismo tiempo mantendremos, ya digo, la precaución y la necesidad de información por parte del Gobierno y ejercitaremos las actuaciones de control correspondientes para garantizar el cumplimiento de esta ley que dentro de unos días, pues, estará vigente con su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Tomás, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias, señor presidente.

Para expresar el agradecimiento de nuestro grupo y del Grupo del Partido Aragonés al apoyo que tanto el Grupo Popular como el Grupo de Chunta han manifestado, han dado a este proyecto de ley, e incluso la abstención de Izquierda Unida. Aunque, señor Barrena, he de decirle que no entendemos cómo después de enmendar un proyecto de ley de estas características y haberle aceptado todas y cada una de las enmiendas que ha presentado, pues, se ha abstenido. Pero incluso, señor Barrena, le agradecemos su abstención.

Por parte de los grupos que apoyamos al Gobierno, lógicamente, obedecemos a un impulso de coherencia con nuestra acción política, y puesto que ni la economía es neutra ni la tarea de un Gobierno es polemizar con la oposición, entre las prioridades de un Gobierno desde un grupo parlamentario como el nuestro, entendemos que puesto que la economía también influye en los estados de ánimo, también influye en los estados de ánimo, también deben de transmitir confianza y serenidad.

Y entendemos también que Aragón ha progresado cuando nos hemos puesto de acuerdo, cuando nos hemos puesto de acuerdo y no unos contra otros, ni unos por encima de otros. Por tanto, la aprobación de un proyecto de ley de estas características viene a confirmar esa máxima de que cuando nos ponemos de acuerdo, cuando todos nos ponemos de acuerdo, desde luego, metemos a Aragón en la vía del progreso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2009.

Para la presentación del dictamen por un miembro de la comisión, tiene la palabra el señor Piazuelo.

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2009.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En nombre de la ponencia, es para mí un honor presentar el dictamen de esta comisión, que durante todos estos días ha discutido, debatido y votado mil trescientas treinta enmiendas, de las cuales han sido presentadas dos por el Partido Socialista Obrero Español; diez por la coalición PAR-PSOE; quinientas veinte por el Partido Popular; seiscientos ochenta y nueve por la CHA, y ciento nueve por Izquierda Unida.

De todas ellas, se han aprobado treinta, y todo el trabajo nuestro, desde el punto de vista del presidente, hubiera sido absolutamente irrealizable sin contar con la inestimable colaboración profesional del equipo jurídico capitaneado en esta ocasión por doña Carmen Agüeras. Como presidente, solamente tengo que agradecer a ella, a los servicios jurídicos y al resto de la ponencia su lealtad, su seriedad y su profesionalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Piazuelo.

Seguimos con el debate del articulado del proyecto de ley e iniciamos el turno de los grupos parlamentarios que han mantenido enmiendas.

Empezamos con el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha valorado negativamente este proyecto presupuestario, y para mejorarlo, ha presentado seiscientos ochenta y nueve enmiendas, que a lo largo de la jornada de hoy van a ser defendidas por los diputados de Chunta Aragonesista, con la intención no digo ya de convencer a sus señorías, sino de mostrar que, efectivamente, las cosas se pueden hacer de otra manera: para demostrar que hay soluciones alternativas a los problemas que se están planteando en Aragón.

Y paso a defender, sin más preámbulos, las veinte enmiendas que Chunta Aragonesista ha presentado al texto articulado.

Por cierto, señoras y señores del PSOE y del PAR, estas enmiendas les salen gratis. Así que podrían estirarse un poco, porque son enmiendas que fundamentalmente persiguen garantizar la transparencia en la gestión del sector público de la comunidad autónoma y garantizar el control parlamentario, y eso no solo no cuesta un duro, sino que, con toda probabilidad, va a permitir ahorrar dinero al erario público.

El control evitará el despilfarro del clientelismo y mejorará el funcionamiento de la Administración de la comunidad autónoma. Que todos los contratos de obras y servicios y todos los contratos laborales de los

organismos públicos y de las empresas públicas se remitan a este parlamento, por ejemplo. Que las encomiendas de gestión y convenios que los departamentos del Gobierno de Aragón realicen a organismos y empresas públicas se publiquen en el *Boletín Oficial de Aragón*, por ejemplo. Que los mecanismos de control parlamentario del gasto público por parte de la Comisión de Economía y Presupuestos que se han ido eliminando a lo largo de los últimos diez años se recuperen, por ejemplo.

Esas son las cosas que propone Chunta Aragonesista y que los diputados del PSOE y del PAR han venido rechazando en ponencia y en comisión, sin ofrecer alternativas, sin dialogar y sin intentar alcanzar acuerdos. Parece como si a estos grupos les fuera bien con la opacidad y no sintieran la necesidad de corregir esa realidad. Y eso es un gran error. Un gran error del que se darán cuenta cuando pasen a la oposición, pero entonces será tarde.

Otras enmiendas del texto articulado se refieren a las cuestiones relativas a Función Pública, a la reserva de plazas para dispensados sindicales; la prevención de riesgos laborales en la Administración pública, etcétera, etcétera. No me voy a extender.

Otras son de carácter más político: el incremento del ingreso aragonés de inserción, para recuperar la congelación de los años anteriores; el incremento de la subvención de la iniciativa legislativa popular, para compensar la congelación de los años anteriores. El incremento en la aportación a la cooperación aragonesa al desarrollo... En estos momentos, para 2009, el Gobierno de Aragón propone dedicar el 0,19% del presupuesto, lejísimos, por tanto, del 0,7% del que habla Naciones Unidas, lejísimos de los objetivos del milenio para la erradicación de la pobreza. Nosotros proponemos en 2009 duplicar ese porcentaje, dedicando el 0,33% del presupuesto, con el objetivo de alcanzar el 0,5% en 2011 y avanzar hacia el objetivo del 0,7% en una próxima etapa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), que tiene la palabra.

Señor Barrena, para la defensa de las enmiendas número 4, 6 y 23 al articulado del proyecto de ley.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros partimos desde el desacuerdo con el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno de Aragón, y también desde el desacuerdo con la ley de medidas que lo acompaña.

A partir de ahí, siendo conscientes de la situación económica que se vive, hemos optado por el trabajo constructivo en aquellas áreas de marcado contenido social a la hora de hacer una serie de propuestas, que tengo que reconocer que bastantes de ellas han sido integradas y, por lo tanto, aceptadas, lo cual reconocemos y agradecemos en lo que tiene de respuesta a problemas que afectan a la ciudadanía que está pagando más intensamente la crisis.

Por lo tanto, a partir de ahí, desde el papel de corresponsabilidad que desde Izquierda Unida queremos jugar en estos momentos graves que creemos que se sufre también en Aragón, es en el que hemos planteado nuestro trabajo en este debate presupuestario.

Al articulado, quedan tres enmiendas que mantiene Izquierda Unida, que son las que paso a defender.

La primera de ellas tiene que ver con algo que es especialmente querido y reivindicado por Izquierda Unida: la participación ciudadana. Y, por lo tanto, es volver a plantear una vez más que la partida consignada que hay para cubrir los gastos que pudiera ocasionar una iniciativa legislativa popular —saben ustedes que está reconocida, saben ustedes que ha sido utilizada en nuestra comunidad autónoma en muchas ocasiones—, nos parece que, cuando menos, deberían de actualizarse. Van tres años en los que esta partida está congelada, y a nosotros nos parece que, una vez más, debe tener garantizada la ciudadanía que, al menos, esa partida se incrementa como poco en lo que sería el IPC.

La segunda es otra que hemos venido presentando todos estos últimos años. Tiene que ver con la Exposición Internacional 2008, y aunque ya ha pasado, saben sus señorías que todavía quedan trabajos allí y, por lo tanto, todavía hay partidas y todavía hay que aportar recursos.

Y en ese sentido, nos sigue pareciendo que cualquier modificación de crédito que ahí tuviera que ver no debería de servir con la autorización única y exclusiva del consejero de Economía, y, por lo tanto, queríamos extraer concretamente esa partida de aquellas que sí que tiene autorización el consejero para llevarla a otro debate más profundo.

Y la última que defiendo es algo que lo voy a intentar una vez más, porque tiene que ver con el rigor y tiene que ver con el respeto a la negociación. Y en este caso, estoy hablando de la negociación que hacen los representantes de trabajadores y trabajadoras del propio Gobierno de Aragón en su Mesa general de la Función Pública.

Y, por lo tanto, entiendo —y hago un último llamamiento a sus señorías— que no puede aparecer en el articulado de la ley un punto que contradiga acuerdos alcanzados en la Mesa de negociación. Es el punto que se refiere a que no entren en vigor cláusulas que tengan que ver con las actualizaciones de los índices conocidos. Y saben ustedes que tienen un acuerdo firmado con las organizaciones sindicales y, por lo tanto, es un acuerdo firmado para los cuarenta y dos mil trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública.

Por otra parte, además, es una cláusula en este caso que no entiendo por qué se introduce y por qué no se acepta nuestra enmienda de supresión, cuando saben ustedes —ya se conocen los IPC de noviembre a noviembre— que ni siquiera va a haber que activar esa cláusula. Pero sin embargo creemos que sienta un precedente, puesto que esa cláusula se ha introducido por primera vez este año, no estaba en los años anteriores, y para Izquierda Unida, introducir esa cláusula supone poner en entredicho acuerdos alcanzados en la Mesa general de la Función Pública. Y, además, nos parece que es muy gratuita en este caso porque es irrelevante que aparezca o no aparezca, puesto que no se va a activar. Pero sí que, sin embargo, creemos

que sienta un precedente que creemos que sería entendible que en estos momentos se situara, no se dejara la puerta abierta a que se pudiera pensar en ningún momento que algunos de los acuerdos alcanzados (de manera laboriosa y difícil algunos de ellos) en la Mesa general de la Función Pública tienen elementos que los ponen en duda y que, además, vienen propuestos por el Gobierno. Esa enmienda a la que me refiero es la número 23, que sigue viva.

Esas tres son las que mantenemos al texto articulado, que son las que someto a consideración de sus señorías.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Concluyendo el turno de los grupos que han presentado enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Guedea, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas número 11, 17, 26, 27 y 28.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Voy, con brevedad y precisión, a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de presupuestos para el año 2009 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, hay que señalar que la única enmienda admitida a nuestro grupo parlamentario, una enmienda que era una mejora técnica del texto del artículo 28.2, que venía a concretar y a precisar qué tipo de organismos, fundaciones y consorcios de la Administración de la comunidad autónoma no podían pactar cláusulas especiales, indemnizatorias, de extinción de los altos cargos, efectivamente, esa es la única que ha sido aprobada. Pero las enmiendas que habíamos presentado al texto del proyecto de ley, en coherencia con las que fueron mantenidas en el año anterior, en el año de inicio de esta legislatura, pues, tiene relación con la necesidad de que se informe a las Cortes de Aragón (principalmente, a la Comisión de Economía y Presupuestos, como es lógico) de aquellos contratos celebrados, por una parte, por empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón y, por otra parte, por fundaciones y consorcios participados por el Gobierno de Aragón.

En esa información, tendría dos partes: una referente a la contratación de personal, y otra referente a los contratos que no son de personal (sean de obras, servicios o suministros) celebrados por estas entidades, consignando cuál es el objeto, cuál es el procedimiento de adjudicación, el importe y el adjudicatario.

También hemos presentado algunas enmiendas consistentes en incrementar la información que debe dar el Gobierno de Aragón a la Comisión de Economía y Presupuestos sobre la actividad presupuestaria.

Esas son las enmiendas fundamentales que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que también entiendo, como resalté el año pasado en este mismo debate, que sería deseable por parte del Partido Popular un texto articulado del proyecto de ley consensuado —yo creo que se podría fácilmente alcanzar— por todos los grupos parlamentarios, con lo cual el debate se convertiría en lo que debe ser en cuanto a la cifra

total, en cuanto a la deuda, en cuanto a qué van a ser los proyectos de inversión, a qué se va a dar prioridad, y no en una cuestión de este tipo en lo que se convierte el debate en cuanto al proyecto de ley.

En relación con otras enmiendas presentadas y con la posición de nuestro grupo, debemos señalar que, tradicionalmente, como se sabe, nos abstenemos en muchas de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios a este proyecto de ley por cuanto recogen una serie de cuestiones que entendemos que no estamos de acuerdo ni con lo que plantea el Gobierno de Aragón a través de sus dos grupos parlamentarios, tanto en iniciativas como en este proyecto de ley, como el contenido de las que presentan Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Digo eso en relación con el ingreso aragonés de inserción, con la ayuda a las iniciativas legislativas populares, o con la regulación de los fondos de ayuda a los países más desfavorecidos.

La posición del Partido Popular es clara en eso. Dependerá indudablemente —se ha visto ya— de cuál es la votación final en estas enmiendas, pero quiero resaltar que entendemos que, por ejemplo en este caso, no es necesario un aumento de la dotación para iniciativas legislativas populares. Todas las legislaturas siguen llegando las correspondientes iniciativas cuando consiguen superar los trámites correspondientes, pero entendemos que no es necesario. Y en cuanto, por ejemplo, a fondos de ayuda al desarrollo, entendemos, en contra de lo que se mantiene por la mayoría de los grupos parlamentarios, que debe recogerse cada año, según la situación económica de la comunidad autónoma, una cantidad destinada a este fondo, y después gestionarse adecuadamente por parte del departamento competente y consiguiendo que esa ayuda llegue verdaderamente a los países menos desarrollados a través de las organizaciones más especializadas y más solventes en la gestión de dichos proyectos.

Sí que hemos votado a favor —se ha hecho referencia por parte de anteriores portavoces— de una enmienda, en cambio, en este sentido contraria al mantenimiento de algún precepto que existe en este proyecto de ley que puede dar lugar —que puede dar lugar, lo digo claramente; no que da lugar, a nuestro modo de ver— a unas interpretaciones restrictivas del contenido de acuerdos firmados por el Gobierno de Aragón con las organizaciones sindicales más representativas en el sector público de la Administración de la comunidad autónoma. Entendemos que el proyecto de ley, en este caso, lo único que hace es dar lugar a posibles confusiones y conflictos, y que ese precepto quedaría suprimido.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Y en nombre de los dos, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo para fijar su posición.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

En estos momentos del debate, dos pequeñas observaciones: la primera, que por economía proce-

sal, hemos decidido los dos grupos que apoyamos al Gobierno, el PAR y el PSOE, renunciar, si no ha lugar, a una cualquiera de las dos intervenciones, con lo cual cualquiera de los dos hablaremos siempre en nombre de los dos grupos.

La segunda es que, por deferencia parlamentaria, creo que es obligado contestar a todas y cada una de sus propuestas. Sí es verdad que el tiempo del que disponemos nos hace que esa cantidad sea en perjuicio de la calidad, por lo cual ya les pido por adelantado excusas. Sin embargo, me esforzaré todo lo posible.

De las enmiendas que se nos han presentado, señor de Izquierda Unida, señor Barrena, usted sabe que en este presupuesto ha tenido una muy importante intervención, porque se han aceptado algunas de sus enmiendas, muchas de sus sugerencias y, sobre todo, parte importante de su filosofía política. No estamos de acuerdo —si quiere usted, casi por estilo, algunas por el fondo— con sus tres enmiendas.

En primer lugar, resaltar —y esto sirva para todos los que se refieren a lo mismo— que todas las subvenciones se publican en el *Boletín Oficial de Aragón*, ¡absolutamente todas! Sí es posible que tengamos que decidir o compartir con usted que asumimos el rigor y el respeto también a la Mesa de negociación de la Función Pública, pero ese mismo rigor y respeto nos hace ampliar a que sean los propios trabajadores los que decidan, los que negocien y los que reclamen si ha lugar a algún problema. Por eso preferimos que sean ellos.

La segunda, la partida presupuestaria de participación ciudadana, pues, no le digo que no, pero fíjese usted que la cámara y algún partido político, en alguna otra enmienda, como luego resaltaremos, la quiere cambiar y reducir al 70%, o sea, la deja sólo con el 30%. Es posible, estamos en la situación que estamos, este es el presupuesto que tenemos, y asumiendo perfectamente su criterio, no podemos aceptarla.

Sí querría decir al señor de la CHA que no estamos muy de acuerdo con el estilo ni con el fondo ni con la forma de sus enmiendas. Es posible que nosotros nos tengamos que estirar, pero yo le rogaría a usted que no se estirara, sino que simplemente leyera. Por ejemplo, la dos. Esta información que pretenden está ya a disposición de las señoras y señores diputados. La disposición adicional sexta, en su punto 3, lo expresa claramente: «el consejero de Economía remitirá mensualmente a la comisión las modificaciones presupuestarias». Solamente con que se hubiera leído esto, algunas de sus enmiendas sobrarían.

La tres. Si la aprobáramos, señor Yuste, si la aprobáramos, estaríamos en contradicción con la Ley de Hacienda. Si usted se leyera el artículo 45 del texto refundido, es justamente la que regula la generación en materias de crédito. Es evidente que si la hubiera leído, no se hubiera tenido que estirar, solamente leerse.

La diez. Señoría, también: las subvenciones se publican todas al finalizar el ejercicio económico en el *Boletín Oficial de Aragón*, ¡todas!

Usted ha utilizado además una aprobación que no existe en ninguna comunidad autónoma del país, porque no permite la agilidad necesaria en algún caso, y una parte de su discurso se concreta en las enmiendas

13, 14 y 15, y se solucionaría si simplemente tuviera la amabilidad de leerse el artículo 12 del Reglamento de las Cortes. Es en este Reglamento en el que ya se articula la comparecencia del presidente de las mismas.

Habla usted también en sus enmienda 19, 20, 21 y 22, y no las consideramos oportunas porque si la inflación está en 2,6%, el ingreso aragonés de inserción ha subido un 6,25%. Que es posible que la CHA pida más, también. Que la situación económica del país y de este Gobierno y de este presupuesto hace que, con esto, nosotros consideremos que es suficiente.

Hay unas cuantas que son una cuestión de estilo. El nuestro nos gusta más. Nos gusta más el estilo de este presupuesto que el suyo, y hay una en la que sí que me gustaría resaltar aquí, porque desde el punto de vista personal, yo estoy tremendamente orgulloso de ella, y es la que se refiere a que el fondo de cooperación al desarrollo ha subido un 20%, señor Yuste.

Sí es verdad que se puede pedir más, pero que en una situación como la que estamos, con un presupuesto como el que tenemos, con una economía como la que tenemos, que este Gobierno presente un 20% de aumento en esa partida presupuestaria, indica el camino que queremos seguir y, desde luego, la foto fija que tenemos en estos momentos.

Señores del Partido Popular, hay divergencia de criterios, señor Guedeá. Creo que no acepta el fondo, pero sí la forma. Las enmiendas 11, 17, 26 y 28: no consideramos necesaria la nueva redacción de la disposición adicional, y la nuestra la consideramos mucho más oportuna, sin negar que es posible que en algún momento determinado haya podido usted tener razón, y por eso le votamos la enmienda que le votemos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Una vez debatido el articulado, pasamos al debate de las secciones del presupuesto, a las que se mantienen votos particulares y enmiendas.

Saben que el debate de las secciones se produce sección por sección, e inicia el turno la sección 02, Presidencia del Gobierno, a la que se mantienen las enmiendas 33, 34 y 35, de Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Suárez para su defensa.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, me corresponde, efectivamente, defender las enmiendas presentadas a la sección 02 del proyecto de ley de presupuestos para el año 2009, Presidencia del Gobierno.

Y me permitirá, señor Piazuelo, que, lógicamente, al tratarse de la sección que afecta a la Presidencia del Gobierno de Aragón, me refiera muy ligeramente, muy brevemente, al contexto en donde se enmarca este presupuesto.

Nosotros creemos, señorías, que este presupuesto no sirve, no es el presupuesto que en estos momentos necesita nuestra comunidad autónoma. No es el presupuesto que necesitan los aragoneses.

Por tanto, señorías, entendemos que este presupuesto adolece de una serie de defectos importantísi-

mos que no le van a servir a los aragoneses para mejorar, ni incluso para mantener su calidad de vida.

Señorías, este presupuesto no está ajustado a las previsiones económicas que en estos momentos hay para el 2009. El señor Larraz ha hecho unas previsiones presupuestarias sobre el crecimiento económico, sobre un crecimiento de la economía, aunque sea del 0,5%. Sin embargo, señor Larraz, hoy mismo, Funcas decía claramente que estamos ya técnicamente en recesión, y que, evidentemente, el 2009 va a ser un año de recesión económica, lo que supone... Señor Larraz, sí, mueva la cabeza, pero el presupuesto es irreal, porque, efectivamente, si la economía está en recesión, los ingresos presupuestarios, los ingresos que aquí se plantean en el proyecto presupuestario, es evidente que no se van a producir. Por tanto, es un presupuesto que no se ajusta a las realidades, a las previsiones económicas para el 2009.

Pero en segundo lugar, señorías, este presupuesto no contempla, desde nuestro punto de vista, las medidas necesarias para hacer frente a la crisis económica. Nosotros entendemos que las medidas que el Gobierno de Aragón, que desde la Presidencia del Gobierno de Aragón se tenían que haber planteado como instrumento del departamento del señor Larraz fueran precisamente para ayudar a las familias, para ayudar a los aragoneses y para ayudar a las pequeñas y medianas empresas.

Recientemente, veíamos cómo desde los órganos empresariales aragoneses se reclamaba insistentemente, y se reclamaba no solamente al Gobierno de España, sino también al Gobierno de Aragón que, efectivamente, hay que tomar medidas, porque ellos entienden que las pequeñas y medianas empresas, en estos momentos, no son receptoras, no pueden acceder a esas medidas que necesitan.

Y en tercer lugar, señorías y señor Larraz, nosotros entendemos que este presupuesto no contiene un programa de austeridad. Nosotros creemos que la Administración aragonesa está demasiado hinchada. Nosotros creemos que la Administración aragonesa necesita de un plan, de un programa verdadero de austeridad.

En ese sentido, señorías, nosotros creemos que es perfectamente posible que se hubiera planteado un presupuesto para el año 2009 con ese plan de austeridad, que mantuviera la inversión productiva —insisto—, señor Larraz, que mantuviera la inversión productiva y que, al mismo tiempo, mejorara las políticas sociales, mejorara las prestaciones en materia de política social.

Por eso, señorías, las enmiendas que presenta el Partido Popular no solamente en esta sección, señor Piazuelo, sino en el conjunto de las secciones del presupuesto, van a ver como tan importante son dónde queremos incrementar, dónde queremos aumentar gasto, dónde queremos apostar, como también, como digo, de dónde queremos disminuir, porque van a ver cómo las enmiendas del Partido Popular afectan, especialmente en la sección que estoy en estos momentos defendiendo, la sección 02, de Presidencia del Gobierno, van a ver cómo afectan al personal eventual, de forma fundamental al excesivo número de asesores, cómo afectan a los gastos de divulgación y promoción, y cómo afectan a estudios y demás —diría

yo—, y demás, llamémosles estudios de distintas mandangas o como se quiera, distintas historietas que están en ese presupuesto, señor Larraz.

En definitiva, a la sección número 02, Presidencia del Gobierno, presentamos tres enmiendas, tres enmiendas que, en total, son novecientos mil euros, donde aumentamos las dotaciones para constituir la fundación Jaca-Pirineos. Podíamos haber puesto la «Fundación Jaca-Pirineos 2018», porque nosotros creemos que debe de haber una apuesta para el 2018, pero entendiendo que en el 2016 hay una apuesta importante con la candidatura de Madrid para los juegos olímpicos, no ponemos la fecha del 2018 para los juegos olímpicos de invierno, pero sí entendemos que hay que constituir urgentemente esa fundación Jaca-Pirineos de cara a esos juegos olímpicos. En donde con esa visión, con esa visión y ese potencial que necesitan nuestros Pirineos para poder ser sede de esos juegos olímpicos, se puedan prever todo tipo de cuestiones, incluso, por supuesto, las que hacen referencia a lo que ha sido, a lo que ha sido la principal dificultad para que la candidatura de Jaca haya obtenido en acontecimientos pasados, en años pasados, la negativa a poder competir, y es fundamentalmente la flojedad en materia de infraestructuras, que es el planteamiento con el que en definitiva hemos tenido dificultad.

Por tanto, señor Piazuelo, nosotros planteamos que se aumenten esos novecientos mil euros que detraemos de otras partidas, que vayan a la constitución de esa fundación Jaca-Pirineos, y disminuimos, señorías, disminuimos en tres apartados.

En materia de personal eventual, señorías, nada más y nada menos que en estos momentos de crisis económica, en estos momentos ya de recesión económica, el personal en la sección de la Presidencia del Gobierno crece, nada más y nada menos, que en un 9,95%, un 9,95% de crecimiento en gastos de personal. Se incrementan, nada más y nada menos, que tres personas, tres personas de carácter eventual al servicio de la Presidencia del Gobierno.

Y, por otro lado, planteamos también disminuir las partidas de divulgación y promoción y, como decía anteriormente también, la de estudios y trabajos técnicos. Posteriormente, me referiré, señora presidenta, al resto de las secciones. Con esto cumplo con la defensa de las tres enmiendas a la sección número 02, de Presidencia del Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

Turno en contra de estas enmiendas.

Señor Piazuelo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.... Presidenta, perdón.

Le reconozco, señor Suárez, la habilidad que usted ha tenido, que para dos pequeñísimas enmiendas, usted ha planteado aquí el debate general del presupuesto: nos ha hablado de los ingresos, de los gastos, de la austeridad, de su filosofía política... ¡No compartimos su filosofía política! Cualquiera que repase este presupuesto, solo con mirarlo, sabe que el Partido

Popular no ha intervenido para nada. Con lo cual, es lógico que usted siga planteando ese tipo de cosas. Es más, su discurso está basado solamente en una cosa: a usted, ¡yo creo que ni siquiera le interesa lo de Jaca! A usted le interesaba lo de Jaca como excusa para poder venir aquí y decir: «¡fijaos que se han aumentado tres personas más en Presidencia del Gobierno!». No estamos a favor de eso, porque estamos a favor de que estas personas cumplan perfectamente con su trabajo, para el que han sido contratadas, que es para servir a los intereses de Aragón a través del trabajo en Presidencia del Gobierno.

No estamos de acuerdo en disminuir la partida de estudios técnicos, porque hay muchas veces que las decisiones políticas están basadas justamente en esos estudios. Y justamente, si hay alguien que tiene que tomar muchas decisiones políticas, es Presidencia del Gobierno.

Y no estamos tampoco de acuerdo en divulgación y promoción de lo que es, de lo que hace y de lo que pretende hacer el Gobierno de Aragón, aunque a ustedes les moleste, que ahí está implícito el Gobierno de Aragón PAR-PSOE, porque es el que la hace y el que la decide.

Por todo eso, estamos en contra de sus propuestas. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Sección 04: Vicepresidencia de Gobierno.

Turno del Grupo Parlamentario Popular para defender las enmiendas números 36, 39 y 40.

Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Pues, con todos los respetos, señor Piazuelo, pero algunas cosas, uno las tiene demostradas. Lo de Jaca-Pirineos, creo que hubo una interpelación y una serie de iniciativas parlamentarias de este diputado, del Grupo Parlamentario Popular, apostando precisamente por los juegos olímpicos Jaca-Pirineos. Y es más, le he dicho: no hemos puesto en las enmiendas «2018» por entender..., pues eso, que mejor no poner una fecha y que lo que hay que hacer es trabajar, sobre todo en materia de infraestructuras en relación con esos Juegos Olímpicos de Invierno.

Pero eso, como digo, señor Piazuelo, está demostrado. Yo ya le he dicho que —lo mismo va a suceder con la sección número 4, con la Vicepresidencia del Gobierno—, le he dicho que para el Grupo Parlamentario Popular, tan importantes son las enmiendas de aumento, de incremento, porque defendemos esos proyectos (hemos hablado de los juegos olímpicos, ahora vamos a hablar de otros), pero también, evidentemente, es importante de dónde disminuimos o reducimos partidas.

Porque claro, si en un planteamiento donde la previsión económica del señor Larraz es que el presupuesto va a crecer el 0,5%, la economía, y, por tanto, el presupuesto, en función de ese crecimiento (0,5%), se hacen una serie de ingresos que están en relación directa con el crecimiento económico y resulta que ya estamos en recesión, porque hoy mismo, insisto, Funcas ha hablado de la recesión económica, que va a ser terrible, en expresión de ellos mismos: «¡terrible!».

¡No, señor Larraz! Hoy mismo, y lo tiene usted en los medios de comunicación: «¡Terrible en el 2009!, con fuertes pérdidas de empleo». Y que en 2010, que en 2010 es donde se puede... ¡Hombre!, si les parece normal que el gasto de personal de confianza en Presidencia del Gobierno sea del 9,95%...

Y entro ya en la sección número 4, señor Piazuelo, Vicepresidencia del Gobierno, donde, efectivamente, hemos presentado tres enmiendas por seiscientos cuarenta mil euros. Y claro, aquí tenemos que incidir en los mismos defectos. Pero ya les digo, señorías, apostamos por incrementar el apoyo a las comunidades aragonesas del exterior. Y no me venga, señor Piazuelo —se lo digo también con todo el respeto—, no me venga diciendo que es que nos importan un pito las comunidades aragonesas del exterior, como me ha dicho antes con los juegos olímpicos de Jaca. Porque este grupo parlamentario viene todos los años apostando por las comunidades aragonesas del exterior. Y eso, fíjese, señor Piazuelo, incluso este año, en donde sufren incremento, las comunidades aragonesas del exterior, ustedes, en el presupuesto, les aplican un cierto incremento. Bueno, pues, aun así, como nosotros creemos que llevamos muchos años no dando el trato correcto a las comunidades aragonesas del exterior, aun así hemos planteado, como todos los años, enmiendas a favor de esas comunidades aragonesas del exterior.

¿Y de dónde disminuimos las partidas? Pues, está muy claro: de nuevo, personal eventual. A ustedes, les parecerá tal, pero claro, que también la Vicepresidencia del Gobierno incrementa en dos asesores, en dos personas más eventuales, que sumadas a las de Presidencia del Gobierno, ¡ya llevamos cinco! Decimos: ¡y esto, en momentos de crisis! Pues, en momentos de crisis.

Hay una segunda enmienda que se refiere a los estudios y trabajos técnicos. ¡Hombre!, «estudios y trabajos técnicos». Yo no sé si en tiempos de crisis es normal que partidas que en 2008 estaban en treinta y nueve mil trescientos treinta y seis euros (repito: treinta y nueve mil trescientos treinta y seis), pasen a doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho. Yo creo que esto es multiplicar por bastante el presupuesto de 2008, insisto, en los tiempos que corren.

Pero la joya de la corona se la lleva la siguiente enmienda: «otros trabajos de otras empresas». Ese se llama así, ¿no?, señor Piazuelo: «trabajos de otras empresas». Pues, fíjese usted, como crece, crece, y lo disminuimos nosotros en nuestra enmienda: de mil doscientos setenta y siete euros a doscientos dieciocho mil. Bueno, pues, a lo mejor, efectivamente, todo esto es normal.

Y siento que el señor Larraz en estos momentos no esté, porque la Vicepresidencia del Gobierno, aparte de incidir en los mismos defectos que la Presidencia del Gobierno (personal eventual, gastos de divulgación y promoción y estudios técnicos, etcétera, etcétera), es que además, la Vicepresidencia del Gobierno tiene una partida, tiene una partida de más de un millón de euros, una partida de más de un millón de euros, para el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía. Desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, y que no hay más que verlo en los presupuestos, en qué consiste: pues, en promoción, divulgación, pago también de

estudios técnicos, pagos de asesores, etcétera, etcétera, etcétera. Y todo ello, teniendo en cuenta el poco desarrollo que en estos momentos tiene nuestro Estatuto de Autonomía, ese Estatuto de Autonomía por el que apostamos fuertemente aquí, en las Cortes de Aragón, y también en el Congreso y en el Senado.

En definitiva, nosotros creemos que la sección número 4, Vicepresidencia del Gobierno, adolece de los mismos defectos que la sección número 2, Presidencia del Gobierno: gasto excesivo, nada de austeridad, incremento de personal, incremento de estudios y de gastos para pagar empresas, asesoramientos, etcétera, etcétera, y, sin embargo, no apuesta decididamente con fuerza, aunque he reconocido, señor Piazuelo, que se incrementa este año el apoyo a las comunidades aragonesas del exterior, pero debido al déficit que arrastramos de otros años, a la falta de apoyo de otros años, nosotros creemos que hay que apostar de forma importante por las comunidades aragonesas del exterior.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para defensa de las enmiendas números 37 y 38. Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Las dos enmiendas que Chunta Aragonesista plantea a la sección 4, Vicepresidencia, son dos enmiendas que tratan de aumentar dos partidas que en su día fueron creadas por iniciativa precisamente de Chunta Aragonesista. Y agradecemos que existan esas partidas para las comunidades aragonesas del exterior. Pero a pesar de que a lo largo de los últimos años el Gobierno ha venido manteniéndolas, creemos que deben incrementarse.

La primera es la enmienda número 37, que pretende incrementar las ayudas directamente de las comunidades aragonesas del exterior.

Y la número 38, que fue también introducida esa partida hace varios años por una iniciativa parlamentaria de Chunta Aragonesista, una moción en relación con las comunidades aragonesas del exterior (y me refiero al programa de becas para aragoneses residentes en América), a pesar de que está incluida, creemos que debe incrementarse. Nos alegramos de que se mantenga y figure en el presupuesto, pero creemos..., porque conocemos la situación de esas comunidades aragonesas y, en concreto, en América, existen jóvenes descendientes de aragoneses que están en estos momentos con becas cursando estudios en la Universidad de Zaragoza, pero sabemos que las necesidades todavía son mayores. Y reconociendo la existencia de esa partida, creemos que debe incrementarse, y a eso va dirigida la enmienda número 38.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Bernal.

Para el turno en contra, la señora De Salas tiene la palabra por el Grupo del Partido Aragones.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Presidente.

Intervengo en nombre de los dos grupos, del Partido Aragonés y del Grupo Socialista, en el turno en contra a las cinco enmiendas que se han presentado a la sección 04, Vicepresidencia del Gobierno de Aragón.

Enmiendas clásicas, reiterativas, son las mismas de todos los años, exceptuando la de Chunta Aragonesista, de las becas, que esa sí que es nueva, y, evidentemente, no consideramos necesario detraer las cantidades económicas de las que hablaba el señor Suárez. Yo lo que creo es que el señor Suárez no quiere desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón, creo que usted no quiere desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón, que es una de las funciones principales de la Vicepresidencia del Gobierno, además de la de coordinación de la política de los departamentos del Gobierno de Aragón. Eso es lo que yo deduzco de su intervención.

Usted ha reconocido que hay un incremento (y es verdad, el 8% de incremento) de las comunidades aragonesas del exterior. Pero es que ha dicho que otros años no ha habido apoyo. ¡Eso no es cierto! El año pasado se incrementó esta partida el 32%; este año, el 8%. ¿Usted no sabe que se consolidan las partidas? Creo que no lo sabe.

Por lo tanto, en absoluto de acuerdo con las enmiendas presentadas y, como ya digo, hay un incremento importante y hay un reconocimiento de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón a la labor y al trabajo que desarrollan las casas aragonesas, las comunidades aragonesas del exterior, a su apoyo a la promoción, también, de lo aragonés. Que entendemos que son los mejores embajadores de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, en desacuerdo totalmente.

Y también le contesto al portavoz de Chunta Aragonesista. En relación con la enmienda referente a incrementar las becas para aragoneses residentes en América, creo que vamos por la quinta edición, si no me equivoco, y hay una comisión de evaluación —esto es un convenio con la CAI—, hay una comisión de evaluación en la que no hay mayor demanda que necesite incrementar la partida presupuestaria, y, por tanto, se va haciendo frente a todas las peticiones, a todas las solicitudes que se están planteando para este programa de becas para aragoneses residentes en América.

Por ello, es la razón de que no vamos a apoyar las cinco enmiendas que han presentado los Grupos del Partido Popular y de Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos a la sección 10: Departamento de Presidencia.

Para la defensa de las enmiendas 41, 42, 43, 44, 45 y 46, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra una vez más el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, presidente.

Hombre, señora De Salas, yo no sé, pero creo que usted debería repasar las cifras del presupuesto, del proyecto presupuestario de 2009, del presupuesto de

2008 y del presupuesto de 2007, porque creo que no las ha repasado o, por lo menos, no las ha repasado convenientemente.

Dice que no apostamos por el desarrollo del Estatuto de Autonomía y que nos lo diga alguien que apoya al Gobierno a alguien de la oposición que está reclamando todos los días que se reúna la Comisión bilateral, la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, que en Madrid no nos hacen ni puñetero caso, que aquí hay un desfase de leyes, de proyectos de ley del Gobierno, que no remite a esta cámara en el desarrollo del Estatuto de Autonomía... ¡Señora De Salas, cincuenta proyectos de ley, se nos dio por parte del señor Biel al Partido Popular!, y ¿sabe cuántos han llegado en estos momentos?

Eso sí, ustedes incluyeron el año pasado ya para el presupuesto de 2008, pues eso, un millón de euritos para sus temas, para sus reuniones, para sus estudios técnicos, para sus divulgaciones, para sus promociones; pero desarrollo del Estatuto de Autonomía, señora De Salas, ¡cero pelotero! Al día de hoy, ¡cero pelotero! Y yo lo que he dicho antes es que la sección 4 está marcada por los mismos defectos de la sección 2 y por los mismos defectos de la sección 10, del Departamento de Presidencia, que es incremento de gasto no productivo, señora De Salas, ¡incremento de gasto no productivo!

Y nosotros estamos planteando un presupuesto donde se incremente la inversión productiva y se mejoren las políticas sociales, pero con un plan de austeridad, en donde precisamente se reduzcan todas estas historietas donde se gasta dinero en reuniones, en promociones, en divulgaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Eso es lo que estamos diciendo, señoría. Eso es lo que decimos.

Y, efectivamente, la sección número 10... Y entiendo que no estemos de acuerdo, entiendo que no estemos de acuerdo, es evidente, porque ustedes están apoyando un proyecto de presupuestos que ya está viciado desde el principio, como he dicho, porque las previsiones económicas —siento decirlo otra vez, señor Larraz—, pues, claro: recesión. Y ustedes aquí lo plantean todavía con un crecimiento económico del presupuesto, aunque sea no muy alto.

Las enmiendas, por tanto, a la sección 10, marcadas por los mismos parámetros de la sección 2 y de la sección 4. Presentamos seis enmiendas, señorías, por un total de tres millones setecientos veinticinco mil euros. ¿Dónde aumentamos, señor Piazuelo, dónde aumentamos las dotaciones? Pues, mire, en dos aspectos que nos importan mucho: el pago, por un lado, de un compromiso que asumió el presidente Iglesias personalmente y que está sin cumplir, que es pagar, ayudar a pagar por parte del Gobierno de Aragón la residencia de los Hermanos de la Cruz Blanca de Huesca, que fue un compromiso personal, personalísimo, del presidente Iglesias, y que está todavía incumplido, incumplido, por parte de la Presidencia.

Y en segundo lugar —y esto le afecta también al señor Silva—, en segundo lugar, planteamos, dentro de lo que nosotros entendemos que debe ser un plan de austeridad y que, además, es donde va casi todo lo que detraemos, va básicamente aquí, aparte de a los Hermanos de la Cruz Blanca, pues, para el plan de edificios para sedes de los departamentos del

Gobierno. Porque ahora que estamos con el tema de la justicia, nosotros entendemos que efectivamente el Gobierno de Aragón tiene que hacer un auténtico plan de sedes de los departamentos y de otros edificios; también, evidentemente, ahí está el tema de la Justicia, pero que hay que dejar de pagar los elevadísimos alquileres que se están pagando, y nosotros decimos: hombre, detraemos de aquí, que para nosotros, señora De Salas, es gasto superfluo, y vayamos a algo que hay que hacer de todas formas, que son las sedes de los departamentos del Gobierno de Aragón. Y, por tanto, incrementamos, como digo, también ahí.

¿De dónde disminuimos? Pues, siento tener que repetirme, señor Piazuelo: del personal eventual. Si en Presidencia del Gobierno eran tres más, en Vicepresidencia del Gobierno eran dos más, aquí, en el Departamento de Presidencia, son siete más, con dos, pues, ¡siete más! Claro, al final, dices, bueno, o sea, que en un planteamiento como el que tenemos de crisis económica, etcétera, etcétera, al final, entre Presidencia y Vicepresidencia y Departamento de Presidencia, pues, nos vamos a doce personas más de personal eventual. Pues, bueno, nosotros entendemos que eso no es lo que procede y menos en estos momentos. Acabo.

Gastos de divulgación. Efectivamente, también recortamos por ahí. Estudios, una vez más, y trabajos técnicos. ¡Fíjense ustedes, en la Dirección General de Participación Ciudadana! La Dirección General de Participación Ciudadana, para estudios y trabajos técnicos: de setenta mil euros pasamos a cuatrocientos cuatro mil trescientos cincuenta. Participación Ciudadana, estudios y trabajos técnicos, venga, multipliquemos por no sé cuánto y nos vamos a eso.

Y fíjense ustedes: una vez más, señora De Salas, reuniones y conferencias. Reuniones y conferencias, para traer, evidentemente, a los más eminentes, ¿verdad?, del mundo mundial, en este caso, de Acción Exterior. Pues fíjese, pasamos —sirva de ejemplo— de veinte mil euros, señor Piazuelo, de veinte mil euros a ciento noventa y cinco mil. ¡De veinte mil a ciento noventa y cinco mil!, para traer a quien nos dé conferencias o quien dé conferencias por ahí por Europa, ¿eh?, señorías. *[La señora diputada De Salas Azcárate se manifiesta desde el escaño en términos que resultan inaudibles.]* Nos parece que la sección número 10 adolece de los mismos defectos... Señora De Salas, deje al señor Aznar tranquilo, que no le paga el Gobierno de Aragón, que yo sepa, señora De Salas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Suárez.

Silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para la defensa de las enmiendas 47, 48, 50, 51 y 52, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

A la sección 10, Departamento de Presidencia, Chunta Aragonesista planteó seis enmiendas de las cuales, en el trámite de ponencia, se nos ha aceptado, se ha aprobado una, la número 49, que refería la cantidad de treinta mil euros para las subvenciones que financien proyectos de cooperación transfronteriza.

Al margen de esa, quedan vivas cinco, que paso a explicar: la número 47, referida al incremento de partidas para la promoción del conocimiento del Derecho Aragonés, que es una partida de cincuenta mil euros.

La 48, que pretende dar cumplimiento a la moción 29/08, que fue aprobada por unanimidad en esta cámara en relación con la acción exterior. Creemos, señorías, que «la acción exterior —y así lo analizó la cámara con ocasión de aquel debate— necesita un impulso», y eso es lo que dice el texto exacto de aquella moción. Y esa moción, que, como digo, fue aprobada por unanimidad no se ve reflejada en los presupuestos. Por lo tanto, bueno, a ello le hice referencia al señor consejero de Presidencia en su comparecencia para presentar el proyecto de ley de presupuestos, y me reconoció que, efectivamente, no se había recogido esta iniciativa parlamentaria que había sido aprobada por unanimidad. Dijo que no le había dado tiempo porque en las fechas en las que se había aprobado la moción, el proyecto de ley de presupuestos ya iba camino de su elaboración. Bueno, pues, estamos a tiempo de incluir en ese proyecto de ley de presupuestos ese impulso a la acción exterior. Eso es lo que pretende la enmienda número 48.

La número 50 se refiere a los programas de la Unión Europea, a convenios, a estudios e instituciones de la Unión Europea, digamos, que se refiere a aquellos aspectos que también estaban recogidos en aquella moción de la vinculación, el impulso y la dinamización de las relaciones con la Unión Europea y cooperación transfronteriza. Y a ella va referida también la enmienda número 51, que pretende incrementar las becas de formación en asuntos europeos.

Y, finalmente, la enmienda número 52, cambiando de tercio, se refiere a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Pretendemos concretar el destino de una partida de tres millones de euros en relación con el modelo que consideramos excesivamente externalizado de la Televisión Autonómica de Aragón S.A., ampliando o derivando ese dinero hacia la ampliación de plantilla de personal propio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Para el turno en contra, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, yo lamento tener que decirle que las enmiendas 47, 49, 50 y la 51 no existen literalmente en su concepto 460080. Tome nota, por favor: 460080, que usted lo pone en la enmienda, no existe literalmente, con lo cual, aunque hubiéramos votado a favor, los servicios jurídicos de la cámara nos lo habrían rechazado. Yo lamento decírselo así, pero todo el discurso basado aquí no existe.

La 48 coincide justamente con la 43, del Partido Popular, y luego me referiré a ellas.

Y la 52, señor Bernal, en realidad, ni siquiera aumentaría usted el empleo, porque solo pasaría de personal de empresa externalizada contratada, que si no nos gusta o si no cumple, se busca otra, a perso-

nal propio, con lo que esto significaría un aumento de capítulo I.

En definitiva, no solo no estamos a favor, sino que estamos en contra, porque con eso lo único que haríamos sería aumentar el capítulo I nuestro y, desde luego, no ganar absolutamente nada en calidad.

Señor Suárez, de los catorce minutos que usted ha empleado, ocho, en vulgarizaciones con la señora Ana de Salas, no se centra aquí, y yo le entiendo. Entiendo que le gusta vulgarizar, hablar del sexo de los ángeles si hace falta, y me gusta oírle hablar, pero, desde luego, cuando tenemos el tiempo escaso..., si me permite la expresión, dentro del gran respeto y cariño que le tengo, me recuerda usted a la banda de Pastriz, que se paso tres días templando. Ha entrado usted... Es igual, las dos, se las regalo también.

Me voy a centrar justamente en el tema.

Mire, señor Suárez, de la 41 a la 45, el Partido Popular. El programa de publicidad de instituciones está soportado en gran parte por trianuales. Estos trianuales son ya licitados, ya contratados, con lo cual, si nos los cargamos, estaríamos en el error y en la ilegalidad de tener que buscar otra partida para pagarles. Esta se la cepilla usted olímpicamente.

La 42. La 42 es curiosa, porque usted no disminuye los puestos de trabajo, usted ha disminuido los salarios. Tal y como lo ha planteado, dice: «disminúyase el 17% de esta partida». ¿Qué quiere que cobren menos todos los periodistas de Presidencia? ¿El 17% menos? Pues, póngalo usted claramente y diga: cuatro, cinco o seis periodistas, fuera.

La 43 es igual que la 41. Además, señor Suárez, la publicidad institucional es responsabilidad del Gobierno y no de la oposición. La publicidad institucional... Claro que les hace gracia esta obviedad, y a mí también, que no sé qué decir, pero entiéndanlo, porque es responsabilidad de este Gobierno la publicidad institucional, y este Gobierno tiene derecho a equivocarse o acertar haciendo publicidad de lo que decida, pero no usted.

La 43 es paradigmática de su filosofía política, porque se cepilla el 75% de la partida que el señor Barrera quería implementar, que es la que dedicamos a participación ciudadana. Entendemos perfectamente lo que para ustedes significa participación ciudadana. No le quiero hacer ningún chiste, solo referirme a las elecciones internas.

Con la 46, ustedes se cargan toda la participación de los aragoneses en el CTP, el consorcio CTP, el CPRM..., todo. Es evidente que a usted no le debe de gustar viajar, pero yo creo que es necesario viajar, levantar la cabeza, acudir a instituciones, a reuniones, viajar y conocer, porque esta es la única manera de poder discernir para tomar decisiones.

Es evidente que no hay un discurso alternativo a lo que en estos momentos se está haciendo. Hay simplemente un par de puntualizaciones políticas de algo que a ustedes les preocupa: la publicidad y los asesores, y esto lo tienen que convertir aquí en un gran discurso. ¿Para qué? Para ganar votos, simplemente eso.

Por lo tanto, señor Suárez, como nosotros estamos muy de acuerdo con lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y somos conscientes de que posiblemente hubiéramos podido corregir algunas cosas, pero sus enmiendas no solo no intentan corregirlas,

sino que lo que consiguen es deshacerlas, vamos a votar en contra.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Piazuelo.

Pasamos a la sección 11, Política Territorial, Justicia e Interior.

Para la defensa de las enmiendas número 53, 54, 60, 66, 76, 77, 78, 82 y 83, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias.

Señorías, Chunta Aragonesista ha presentado quince enmiendas a Política Territorial, Justicia e Interior, nueve de ellas directamente en la sección 11 y explicaré también, señor presidenta, las seis de la sección 30, pero referidas al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

La primera es complementaria de la otra que he defendido en la sección 10 en relación con el Derecho Aragonés. En el caso de la sección 10, era para fomentar el conocimiento del Derecho Aragonés, y en este caso, la enmienda 53 va dirigida a la formación y perfeccionamiento del personal y a la Administración de Justicia en el conocimiento del Derecho Aragonés.

Después hemos concretado el destino, como venimos haciendo desde hace varios años, en relación con una partida de subvenciones a fundaciones vinculadas a partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón. Esta partida que existía explícitamente, señor consejero, en su departamento históricamente, el año pasado desapareció la designación concreta de esta partida. Sé que los fondos existían, pero yo creo que es bueno que exista con nombre y apellidos, y volvemos a pretender que la partida figure con nombres y apellidos concretamente y que no se pierda en el maremágnum ambiguo de las partidas del departamento.

Otro bloque de enmiendas son las referidas a protección civil: son las 76, 77 y 78, tanto en ayudas directas de protección civil a corporaciones locales, y en el caso de la enmienda 77, concretada en un municipio, precisamente para la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, y me refiero a un municipio de reciente creación, que es el de Villamayor de Gállego. Y la 78, que pretende incrementar directamente las ayudas de protección civil del propio Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, que es la número 78.

Otro apartado de las enmiendas se refiere a la coordinación de policías locales, otro de los asuntos para los que hemos requerido atención e impulso. Y también en la doble tendencia o en la doble dirección: primero, la enmienda 82, para incrementar las ayudas de las corporaciones locales para formación de policías locales —no quiero reabrir el debate que tuvimos en el último Pleno con ocasión de esta cuestión—, como para la informatización de una base de datos común de todas las policías locales aragonesas.

En la enmienda número 66 —y con ello abrimos el apartado de corporaciones locales, de cargos públicos de corporaciones locales—, en la 66, para reformas de la casa consistorial en La Almunia de Doña Godina, en Valdejalón. Y la enmienda número 1218,

que trata de dar realidad a aquel estudio que el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior llevó a cabo como consecuencia de una proposición no de ley, aprobada en esta cámara, para pretender indemnizar en compensación por la dedicación y gastos que conlleva el desempeño del cargo electo de alcalde o de alcaldesa en municipios de menos de tres mil habitantes. No voy a reabrir ese debate, que ha sido objeto de análisis en esta cámara, señorías, y que fue objeto también de una pregunta parlamentaria al consejero en relación con esta cuestión.

El nos contestó en aquella ocasión, en aquella sesión, que habían analizado esa posibilidad; finalmente, se desveló el misterio, en el sentido de que en la sección 11 no hay ninguna previsión al respecto. Nosotros hemos realizado una enmienda por valor de cuatro millones que, de manera moderada, pretende asegurar una compensación mínima de en torno a cuatrocientos setenta y cinco, cuatrocientos ochenta euros anuales a los seiscientos noventa, aproximadamente, alcaldes o alcaldesas de municipios menores de tres mil habitantes.

Otra enmienda, la 1219, pretende aumentar los fondos de los convenios que el Gobierno de Aragón tiene con las ciudades de Huesca y Teruel. Estos convenios, como saben, señorías, llevan varios años sin ser actualizados, y creemos que éste sería un buen año, precisamente por las necesidades que tienen, para atender a las ciudades de Huesca y Teruel en una actualización de esos convenios. La enmienda 1219.

La 1329 y la 1330 tratan de ser consecuentes con un discurso que he venido manteniendo en nombre de Chunta Aragonesista en esta cámara, y que Nieves Ibeas defendió en el debate de política general, en relación con la sección 26, con la sección de transferencias a las comarcas. Con el mismo argumento: llevamos varios años con una congelación de la transferencia a las comarcas, y creemos que habría que actualizar esa transferencia. Por eso, en la sección 30, de varios departamentos, hemos realizado estas dos enmiendas (la 1329 y 1330) para incrementar en veinte millones las partidas destinadas, ya en la sección 26, a los consejos comarcales.

Y, finalmente, hay un bloque de enmiendas de Chunta Aragonesista para la Administración de Justicia. La primera, la 1221, trata de ser consecuente con la iniciativa que fue aprobada en esta cámara para el reagrupamiento progresivo de las sedes de los órganos jurisdiccionales unipersonales de la ciudad de Zaragoza en el recinto Expo 2008 en Ranillas. Es la enmienda 1221, que dedica cuatro millones de euros para la adaptación de esos espacios del recinto de Ranillas. Y en ese apartado de Justicia, consecuente también con aquella iniciativa, es la enmienda 1220, que pretende, con una cantidad de dos millones de euros, dar un impulso a las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en la geografía aragonesa.

Finalmente, la enmienda 60, con un montante de treinta mil euros, pretende, busca aumentar las subvenciones para el turno de oficio, cuestión que siempre es objeto de solicitud por parte de colegios de abogados y de procuradores, para la atención del turno de oficio. Es la enmienda número 60.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, que mantiene las enmiendas 55 a 59, 61 a 65, 67 a 75, la 79, 80 y 81.

Tiene la palabra para su defensa la señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

A la sección 11 de este, todavía, proyecto de presupuesto, referente a Política Territorial, Justicia e Interior, se han presentado treinta y una enmiendas, de las que veintidós son del Partido Popular. Enmiendas que si partimos de la postura ya manifestada en la Comisión de Economía, van a ser rechazadas por parte de los partidos que sustentan al Gobierno, por lo que el presupuesto de esta sección no va a sufrir ninguna modificación. No va a recoger ninguna mejora respecto al presupuesto que en su día nos presentó el consejero y donde ya se dejó en evidencia la inadecuación del mismo a las actuales necesidades de municipios y comarcas aragonesas, a la escasez presupuestaria para la Administración de Justicia y a la falta de apoyo y coordinación de los diferentes Cuerpos de Seguridad y Protección Civil de esta comunidad.

Porque, señorías, el presupuesto de esta sección 11 no responde a la situación actual de Aragón, que, como el resto de España, necesita de los instrumentos que tienen las Administraciones Públicas para activar la economía: presupuestos que, en primera premisa, sean reales, que se adecuen a los criterios e índices económicos reales. Sin embargo, partimos de unos presupuestos que nacen viciados y alejados de la situación económica actual.

En segundo lugar, que actúen con un objetivo claro de impulso y reactivación económica. Y esta sección, este departamento, que tiene la responsabilidad de impulsar y coordinar las actuaciones en el territorio a través de los municipios y las comarcas, está siendo considerado como un mero gestor de unos exiguos fondos, que van disminuyendo año a año, y que difícilmente es un ejemplo de una política que, como se ha vendido a la sociedad aragonesa, vaya a reactivar la economía a través de la inversión pública, que en este ámbito, como en otros, disminuye.

Una sección donde, con abstracción del incremento derivado de la adecuación del personal de Justicia a su actual incorporación a la Administración autonómica y que debía de ser objeto de consignación en el año 2008, ve realmente modificados sus fondos en 1,37%, ni siquiera el nuevo IPC, que ha caído como consecuencia de la falta de dinero para el consumo, y muy lejano del IPC utilizado a la hora de elaborar los presupuestos.

Una sección que tiene servicios que repiten cifras, como la unidad de Policía Nacional adscrita o Protección Civil, y con datos globales en negativo, como todo lo referente a vertebración territorial.

Las enmiendas que hemos presentado tienen por objeto actuar en aquellos aspectos que consideramos más débiles, olvidados en estos presupuestos, a pesar de ser en algunos casos los problemas y los temas que más han ocupado a esta cámara y, según palabras del consejero, también al propio Gobierno, lo que nos

demuestra que en el caso del Gobierno PSOE-PAR, sus palabras y, luego, sus hechos no suelen coincidir.

Tratándose de un departamento con tres ámbitos bien diferenciados, intentaré en el breve tiempo que me queda exponer todas las enmiendas, con separación de las tres materias.

En lo que se refiere a Justicia, hemos planteado seis enmiendas, que tienen por objeto cubrir tres aspectos sobre los que tanto se ha hablado en este primer año de asunción de las competencias: personal, espacios y organización. Ya hemos comentado repetidamente la escasa dotación económica con la que se asumió la competencia en materia de Administración de Justicia; escasez que se ha evidenciado con la necesidad de adecuar los costes salariales, que se han llevado el 70% del incremento de toda la sección. Pero aun así no se han cubierto todas las dotaciones de personal.

Todos conocemos las necesidades de nuevos órganos judiciales y todos nos hemos lamentado de la poca atención que el Gobierno de Zapatero ha tenido a las necesidades de Aragón, y hemos escuchado en prensa solicitar al consejero su rápida creación. Y, sin embargo, cuando llegan los presupuestos, ni siquiera se tiene la delicadeza de presupuestarlos, de presupuestar el personal adscrito a estos juzgados de nueva creación, y eso que es competencia de esta comunidad. Claro que a lo largo del año, ustedes pueden modificar el presupuesto —no se preocupen, son expertos en hacerlo—; incluso han utilizado las propuestas de la oposición en las enmiendas de los presupuestos para hacerlo. Pero la voluntad se demuestra andando.

Otra cuestión sobre la que mucho se ha hablado ha sido la referencia a espacios judiciales. No voy a extenderme sobre el tema, tan variado en lo que se refiere a Zaragoza. Lo que sí que es evidente es que le sigue faltando un modelo y, sobre todo, espacio. En ese sentido, planteamos actuaciones dirigidas a que los juzgados de Huesca y al edificio de la Audiencia Provincial de Zaragoza sean cuanto antes una realidad.

Y por último, en lo que se refiere a Justicia, planteamos una serie de enmiendas tendentes a la creación de más agrupaciones y secretarías de juzgados de paz, así como incremento de ayudas a aquellos que no se encuentran agrupados. Y ello porque, a pesar de tratarse del aspecto de la justicia más cercano a la vertebración y ordenación territorial, de la que este departamento es responsable, se trata del ámbito más débil, hasta el punto de que si en 2008 se le redujo su aportación, este año de competencia autonómica, además de que no se ha trabajado en la materia, han vuelto a sufrir un recorte presupuestario.

En lo que se refiere a Política Territorial, hemos presentado once enmiendas, la mayoría referentes a la Administración local, y la mayoría también reiterativas de las presentadas con ocasión de los presupuestos anteriores, como son todas las referidas al Fondo de Cooperación Local. Si el año pasado eran cinco años de congelación, este año ya van seis. Y a la vista de la voluntad política, así seguiremos mientras no cambie la composición de este Gobierno.

Los municipios y las comarcas siguen siendo los grandes paganos de estos presupuestos, con pérdida un año más de la capacidad económica de ambas instituciones para la prestación de sus servicios a los

ciudadanos aragoneses. Por cierto, mucho se habla de los presupuestos de 2009 como presupuestos sociales, pero bien que se olvidan de que las verdaderas políticas sociales se prestan al territorio por las comarcas, a las que esta comunidad les ha transferido sus competencias, y por los municipios, que las prestan ante la falta de actuación del Gobierno. Y difícilmente se van a beneficiar los aragoneses de unos presupuestos denominados sociales si los municipios y las comarcas cuentan, año tras año, con menor aportación económica por parte de esta comunidad.

Esta falta de implicación de la comunidad autónoma para con sus municipios supone de hecho una disminución de la capacidad inversora de las Administraciones territoriales, lo que supondrá que, a pesar del tan nombrado Plan estatal de inversión de los municipios, en Aragón supondrá, de hecho, que disminuya la inversión municipal, porque las arcas de los municipios aragoneses, llevan ustedes seis años ahogándolas.

Las enmiendas van dirigidas a actualizar el Fondo local, por lo menos, un 4%, que es el IPC previsto por estos presupuestos. El Fondo comarcal, al estar en una única sección, no puede ser objeto de enmienda: no vas a quitar a una comarca para darle a otra. Si bien decir que por primera vez el PP votó en contra de esta sección por su escasa dotación económica.

Las otras enmiendas se dirigen al establecimiento de una asignación económica que compense y dignifique la ingente e importante labor que desarrollan nuestros representantes municipales. Somos los que pensamos que igual que se ha hecho con otras comunidades, es necesario ya ir implantándolo, atendiendo a la situación aragonesa, y no dejarlo en un mero estudio.

El resto de las enmiendas son de especificación, para cubrir una serie de necesidades de las que hemos tenido conocimiento, y que no han sido atendidas por el departamento en los municipios de Monreal del Campo, Huesca, Alcorisa y Cella, o la sede de la Comarca del Cinca Medio en Monzón, así como para fijar cantidades de los convenios de Huesca y Teruel, partida que por fin se ha visto ligeramente incrementada después de varios años, si bien con diferente suerte según la capital de provincia.

En este punto, decir que nos encanta que se incremente la inversión en actuaciones municipales. Ojalá esa fuera la política generalizada y armonizada de este Gobierno. Pero es que el incremento de un municipio concreto no es la mejor manera de aplicar una adecuada política de vertebración territorial.

En el ámbito de Interior, hemos presentado cinco enmiendas, dirigidas, por un lado, a complementar la actual formación en materia de protección civil y policías locales, así como una partida concreta destinada a lo que en un futuro debe ser el centro de formación aragonés en esta materia: la escuela de seguridad aragonesa, que ya fue objeto de debate en el pasado Pleno.

Las otras enmiendas van destinadas a incrementar las cantidades destinadas a las corporaciones locales, con el objeto de que puedan mejorar los equipamientos de las diferentes agrupaciones de voluntarios de protección civil, así como las diferentes policías locales de Aragón.

Se trata de potenciar la formación y el equipamiento de personal adscrito a la seguridad ciudadana,

con el objeto de establecer una adecuada red básica de seguridad en nuestro territorio.

Para concluir, si bien podría extenderme en las razones que nos llevan a considerar insuficiente el presupuesto de esta sección 11, para el cumplimiento de los objetivos de vertebración territorial, de mejora de la Administración de Justicia y de garantía de seguridad y protección ciudadana, voy a concluir con un deseo muy propio de estas fechas, felicitando las Navidades y deseando que el año nuevo esté lleno de ilusión, que, por cierto, es lo que más hemos echado en falta en este presupuesto: ilusión por Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Vallés.

Turno en contra de los grupos que apoyan al Gobierno, y en su nombre, la señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Explicaré el por qué del rechazo de los dos grupos que apoyamos al Gobierno a estas treinta y una enmiendas presentadas a la sección 11, Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, y a esas seis enmiendas, también, presentadas por Chunta Aragonesista a la sección 30, que se refieren a las competencias de este departamento.

Daré razones políticas y razones objetivas. Además, son enmiendas todas ellas clásicas, reiterativas de otros años, exceptuando aquellas referentes a infraestructuras de órganos jurisdiccionales, que es verdad que son nuevas o novedosas en este presupuesto.

La enmienda número 53, de Chunta Aragonesista, sobre formación y perfeccionamiento del personal en el conocimiento del Derecho aragonés, que además ha presentado algunas enmiendas en la sección 10, usted sabe que la competencia de formación en Derecho aragonés está o le corresponde al Departamento de Presidencia. Está todo unificado en la Dirección General de Servicios Jurídicos: personal —se lo digo; si no, léase la enmienda— de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

La número 54 viene a ser reiterativa y le digo lo de todos los años: no es posible establecer una finalidad predeterminada, sino a través de los procedimientos establecidos en la ley de subvenciones.

Ahora, las agruparé por materias.

Administración de Justicia, competencias en Administración de Justicia. Nueve enmiendas: siete enmiendas a la sección, y dos enmiendas de Chunta Aragonesista a la sección 30. La enmienda número 60, de Chunta Aragonesista, para incrementar el turno de oficio al Colegio de Abogados y Procuradores no es necesaria. ¿Por qué? Porque ya hay un incremento del 15% respecto a la cuantía del año 2008, incremento del 15%.

En relación con el resto de enmiendas del Partido Popular, la número 55 es totalmente innecesaria. Que sepa su señoría que la dotación de los costes de personal, por la creación por el Ministerio de nuevos órganos judiciales en la cantidad que corresponda, según el tipo de unidad judicial, se producirá por ampliación del crédito en virtud de lo que dispone el artículo

6.1.e) de la Ley de Presupuestos del año 2009. Por lo tanto, no es necesario que esté esa cantidad en los presupuestos.

Tres enmiendas relativas a inversiones en edificios de programas de justicia: dos del Partido Popular y una de Chunta Aragonesista, la 1221. En relación con las del Partido Popular, ya existe partida presupuestaria en el capítulo VI, de inversiones en edificios, y está incluida, por tanto, la dotación tanto para la redacción del proyecto del edificio-solar para la ampliación de la Audiencia Provincial de Zaragoza, como para la redacción del proyecto del edificio de la Ciudad de Justicia, en Huesca. La número 1221, de Chunta Aragonesista, simplemente no se necesita financiación para remodelación de los edificios de Ranillas.

Tres enmiendas también para incrementar o impulsar el número de agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en Aragón: dos del Partido Popular y una de Chunta Aragonesista. Ustedes saben perfectamente que hace muy poquitos días, el pasado 4 de diciembre, aprobamos una moción en el punto sexto para estudiar la generalización de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en todos los municipios, cohesionando las tres delimitaciones o demarcaciones judiciales. Pendiente todo ello, por tanto, de modificación, en su caso, de la actual normativa del ordenamiento.

La número 59, del partido Popular, en relación con el incremento del funcionamiento de los juzgados de paz: hay un incremento del 10% de los gastos de funcionamiento del juzgado de paz para el próximo ejercicio. Por lo tanto, no es necesaria.

Y quiero recordar cómo el incremento de ocho millones de euros de los nueve que incrementa este departamento van para la Administración de Justicia.

Administración local: doce enmiendas a la sección y cuatro enmiendas de Chunta Aragonesista, dieciséis enmiendas en total. Las voy a agrupar. En primer lugar, el típico grupo de enmiendas de todos los años: siete enmiendas (seis del Partido Popular y una de Chunta Aragonesista), especificaciones de destino para infraestructuras municipales diversas, para reforma de casas consistoriales, para sedes comarcales o el parque de bomberos. Ya saben ustedes que hay partidas genéricas y, por tanto, la especificación de una determinada inversión a subvencionar no es posible, puesto que es necesario realizar la correspondiente tramitación con arreglo a la normativa de subvenciones y, por tanto, atender a la globalidad para el estudio posterior de todas las solicitudes que se presenten, de todas las solicitudes de todos los ayuntamientos.

Otro grupo de enmiendas: tres enmiendas referentes a incrementar los convenios con Huesca y Teruel. Yo les tengo que decir lo mismo: se han planteado en esta cámara distintas iniciativas. El Gobierno de Aragón no invierte esas cantidades económicas solo en los ayuntamientos de Huesca y de Teruel a través de esos convenios específicos. Aparte de que se han incrementado, se han incrementado en relación al año anterior. No solamente hay esas cantidades económicas, sino que todos los departamentos del Gobierno de Aragón, todos los departamentos realizan inversiones en las ciudades de Huesca y Teruel. Y aquí me referiré al Fondo Local de Aragón, como voy a referirme en la siguiente enmienda. Por lo tanto, hay un incremento:

de tres millones se pasa a cinco millones. Pero es que, además, no solamente están estos convenios, sino que prácticamente todos los departamentos, incluso los capítulos VI de los departamentos, inversiones propias, también realizan inversiones en las ciudades de Huesca y de Teruel.

El Fondo de Cooperación Local, entiendo yo, señora Vallés, señora Vallés, se refiere al Fondo de Cooperación Municipal. Ustedes saben que el incremento está ya recogido en la dotación del Fondo Local de Aragón, ¡Fondo Local de Aragón! Que además lo decía el propio consejero, que siempre ha estado pendiente de cómo queda el Fondo Local de Aragón. Y es verdad, a pesar de la crisis económica del año 2009, se incrementan veintiséis millones de euros, veintiséis millones de euros más para las comarcas y para los ayuntamientos en nuestra comunidad autónoma. Incremento en el capítulo IV: seis millones de euros, el 7,42%, y un incremento en el capítulo VII, 11,14%, es decir, 288,3 millones de euros para los ayuntamientos y para las comarcas.

Yo creo que hay que reconocer por tanto el compromiso del Gobierno de Aragón por favorecer la autonomía local y cómo este Gobierno apuesta decididamente, sin ser de responsabilidad del Gobierno, por el tema de financiación local.

Las enmiendas 1329 y 1330, de Chunta Aragonesista, incrementar las partidas en la sección 26, transferencia a las comarcas, sabe, señor Bernal, que se ha incrementado, poquito, pero se han incrementado. Pero no es esa la cuestión, porque, además, se compensa a través también del Fondo de Cohesión Comarcal. No es esta la cuestión de incrementar el IPC o no, no es esta la cuestión. La cuestión va más allá, porque ustedes saben que lo que el propio consejero ha dicho en esta cámara es la necesidad de consenso, de modificar la ley de financiación comarcal con consenso de todos los grupos parlamentarios, igual que se hizo en la anterior legislatura una vez que suponga el traspaso del segundo bloque de competencias. Por tanto, no es esta la cuestión, la cuestión es más política, de consenso de negociación. Yo creo que está bastante claro.

Y luego, tres enmiendas, tanto del Partido Popular como de Chunta Aragonesista, referentes a la asignación económica a los alcaldes de los municipios de menos de tres mil habitantes. Y es verdad que se aprobó una proposición para realizar un estudio, y es verdad que además el propio consejero respondió el pasado 17 de octubre a una pregunta que le formuló el señor Bernal en este Pleno, pero también se planteó y debido a esa simulación que se había hecho en relación con el estudio, también con la necesidad de participación de los ayuntamientos en un porcentaje, en un determinado porcentaje, se ha planteado la necesidad de contextualizar esa decisión de abono de compensación económica en el marco de esa nueva regulación global de la financiación de las entidades locales, una cuestión hoy pendiente que tiene que abordar el Gobierno central, porque esa es la madre de todos los corderos, todo el tema de incrementar las partidas a los ayuntamientos, que no a las comarcas. Y es cierto que es responsabilidad de este Gobierno, porque para eso han creado estas entidades locales.

Pero tengan en cuenta, señorías, que la responsabilidad principal es de Gobierno central y se tiene que abordar de una vez por todas la financiación local.

Dirección General de Interior, diez enmiendas: cinco de Chunta Aragonesista y cinco del Partido Popular, típicas, reiterativas, son las mismas del año anterior. Tres referentes a la formación del personal de protección civil y de la Policía local. Le vuelvo a decir lo mismo: están presupuestados los cursos que se demandan; si hay más demanda se realizarán más cursos, pero como no hay más demanda, pues se han presupuestado los cursos que realmente están demandando las policías locales de las corporaciones impartidos desde el Instituto Aragonés de Administración Pública con presupuesto de la Dirección General de Interior.

Cinco enmiendas, alguna de protección civil y otras de informatización de policías locales, de Chunta Aragonesista, que hay que dejar claro que no estamos de acuerdo, porque pretende detraer las partidas o el dinero de programas donde se están imputando todo lo que son los gastos de servicios de emergencia del 112, además de lo que es arrendamientos de edificios y de vehículos, y también de reparaciones en servicios de seguridad. Y como entendemos que esa partida está ajustada a los costes calculados, no estamos de acuerdo en que se disminuya la partida.

Una de Chunta Aragonesista, la número 77, con la que no estamos de acuerdo. Desde la Dirección General de Interior, se comenta que las agrupaciones de voluntariado de protección civil sean de ámbito comarcal, no local.

Y la última es la escuela de seguridad pública, que yo creo que quedó bastante clara cuál era la opinión de los grupos que apoyamos al Gobierno en relación, el otro día, en el Pleno de 18 de diciembre, a la proposición no de ley 149/08. Es necesario, primero, aprobar la ley de coordinación de policías locales, y una vez que se apruebe y se apruebe con esta denominación esa «escuela de seguridad pública», es evidente, porque estamos de acuerdo que hay que crearla y ponerla en marcha, pero primero se tendrá que crear por la ley y después se pondrá en marcha de una manera rápida y eficiente, que sin embargo no quiere decir que no hay una formación correcta y exhaustiva por parte del Gobierno de Aragón, subvencionado con dinero del Gobierno de Aragón, lo vuelvo a repetir.

Yo creo que he dado respuesta a todas las enmiendas planteadas por los grupos parlamentarios, a las 31 enmiendas, y creo que, además, es cuestión de mayor calado político, de consenso político de estas Cortes, todo el tema de las comarcas o de consenso a nivel nacional también de la financiación de la Administración local, de los ayuntamientos, sin olvidar que este Gobierno es uno de los Gobiernos de las comunidades autónomas que más dinero da a los ayuntamientos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señora diputada.

Sección 12. Economía, Hacienda y Empleo.

Para la defensa de la enmiendas números 84, 85, 87, 89, 92, 98 y 106, 107, 113 y 122 a 125, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guedea para su defensa.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario en esta sección con objeto de proceder a la defensa de las enmiendas presentadas a la misma, de las cuales, pues, fueron retiradas dos en su momento.

En primer lugar, hemos presentado dos enmiendas de apoyo de incremento de las partidas al Instituto Aragonés de Estadística, entendiendo la peculiar situación que tiene dicho órgano dentro de la Administración autonómica y su necesidad también, y es un compromiso del Gobierno, hasta hora incumplido, la remisión a estas Cortes de una ley de estadística de Aragón y la regulación del mismo adecuamiento.

En segundo lugar, también hemos recogido unas enmiendas destinadas a incremento de ayudas a corporaciones locales en materia de infraestructura industrial, y aquí hay dos grupos de enmiendas, como todos conocen: una, que hay especificaciones de destino de ciertos municipios que se hayan embarcados en la ejecución de ciertas obras y necesitan ayudas para terminarlas, y otras, serían partidas con carácter genérico que pudiesen incrementar las ya existentes de ayudas a polígonos industriales en materia, ya digo, con carácter general en todas las corporaciones locales en infraestructura industrial, y después, también, destinada a lo que se llama micropolígonos industriales en municipios menores de mil habitantes.

Por otra parte, también tenemos unas enmiendas destinadas a incrementar la presencia de técnicos de inspección de salud laboral, con objeto de que pueda cumplirse adecuadamente la normativa estatal y autonómica vigente en la materia, que pueda exigirse por parte de la Administración, y es necesario un incremento de técnicos en esta materia.

También recogemos ayudas dedicadas a aquellas empresas que deseen habilitar lugares de acogida y viviendas para temporeros, como hemos hecho en años anteriores.

Y en relación con el empleo, bien desde el departamento o bien desde el Instituto Aragonés de Empleo, existen un conjunto de enmiendas destinadas a la orientación profesional en la provincia de Huesca, y otras, destinadas a actuaciones específicas en cada una de las provincias en aquellos sectores en los cuales, afectado por la situación de crisis que vivimos, tienen mayores dificultades para conseguir empleo.

Aunque ha sido admitida una enmienda de Izquierda Unida en un sentido parecido, no es exactamente igual al nuestro, en el sentido de un símil, pero tampoco similar, porque entendemos que no debería solaparse y diferenciarse del Plan estatal de inversiones en materia local, sino que debería establecerse también ante la situación ya no de crisis, sino de recesión que se espera en el año 2009, con unas actuaciones capaces de generar actividad económica en colaboración con los municipios, ya digo, pero distinguiéndolo del Plan estatal.

Con esos criterios hemos elaborado nuestras enmiendas en la sección de Economía, Hacienda y Empleo para el presupuesto del año 2009.

Respecto de las enmiendas presentadas por otros grupos políticos, en algunas, la mayoría, hemos votado a favor, por cuanto entendemos que se configuran apoyos a sectores específicos o medidas de actuación

también motivadas por cuestiones laborales, pero no han sido todas apoyadas, como consta en el *Diario de Sesiones* en las votaciones correspondientes, por cuanto entendemos que algunas, indudablemente, por los grupos que las han presentado, responden a una filosofía política distinta a la del Partido Popular.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Yuste para defender las enmiendas 86, 93 a 97, 100 a 105, 108, 109 a 112, 114, 115, 116 y 118 a 121.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta, muchas gracias.

Chunta Aragonesista ha presentado a las políticas de economía, hacienda y empleo veintiséis enmiendas por valor de más de dieciocho millones de euros. Veintiséis enmiendas, la mayoría de ellas en la sección 12, y alguna otra en la sección 30, que definiendo a continuación.

El principal objetivo de nuestras enmiendas es responder a la crisis económica, porque entendemos que en este presupuesto no hay capacidad de dar respuesta a las principales consecuencias de la crisis. Por eso, en primer lugar, proponemos incrementar el presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo, el Inaem, por encima del IPC, corrigiendo la situación de congelación que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años. Eso supone incrementar su dotación en casi seis millones y medio de euros, que sería, desde nuestro punto de vista, lo que habría que hacer para atender a las necesidades de recolocación de los trabajadores en desempleo que, recordemos, en el último año prácticamente se han duplicado en Aragón.

Proponemos también incrementar al apoyo a las empresas aragonesas, compensando así el recorte que ha experimentado el programa de Promoción y desarrollo económico, proponemos una dotación adicional de prácticamente un millón y medio de euros, así como medidas de puesta en marcha de pequeñas empresas, especialmente cooperativas y sociedades laborales, especialmente en el medio rural y a partir de los nuevos yacimientos de empleo (estamos hablando de una partida de cuatro millones de euros).

Igualmente, entendemos que hay que poner en marcha planes de diversificación y reactivación industrial de algunas comarcas (específicamente, hablamos del Aranda, de Cuenca Mineras, de Tarazona y el Moncayo, de Campo de Daroca, entre otras), con prácticamente tres millones de euros.

Hablamos también de medidas para incrementar las dotaciones para la creación de empleo en mujeres, jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años y parados de larga duración a partir de los nuevos yacimientos de empleo. Y también hay otras medidas de prevención de riesgos laborales, de campañas contra el acoso sexual, moral y psicológico en el trabajo, medidas de impulso al empleo de calidad, medidas de apoyo al cooperativismo y a la economía social, medidas de reorganización del tiempo de trabajo y de reducción de la jornada laboral para poder conciliar la vida laboral y la vida familiar... Medidas, en defini-

tiva, que den respuesta a los grandes y pequeños retos de los aragoneses y las aragonesas, precisamente en esta situación de crisis en la que estamos viviendo en la actualidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Yuste.

Turno en contra, y para ello tiene la palabra el señor Piazuelo, en nombre de los dos grupos parlamentarios, del Partido Aragonés y del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Casi telegráficamente.

Señores del PP, primero, la 84. Pretenden aumentar la partida para el Instituto Aragonés de Estadística. Compartimos perfectamente la inquietud expuesta por el señor Guedeá de que es importante que la ley lo regule rápidamente. Del Instituto de Estadística seguimos sin tener la ley, pero lo que no entendemos es que se incrementen partidas para empresas y entes públicos dependientes del Instituto de Estadística. No entendemos cómo se puede afianzar eso, cuando las partidas tendrían que ser para el Instituto Aragonés de Estadística, no para las empresas.

Con la 85, estamos absolutamente en desacuerdo. Mire, ustedes detraen de ayudas a postgrados, o sea, de ayudas a familias sin fines de lucro. Y lo que quitan de ahí, ¿dónde lo dedican? A empresas. Yo sé perfectamente que esto, en el fondo, es su filosofía política, pero comprenderá que nosotros preferimos ayudar a postgraduados con esas partidas que dedicarlas después a las empresas.

La 87. Si me lo permiten, esta sí que es la joya de la corona, señor Suárez —que no está—. Reduce al menos la mitad las retribuciones del personal eventual del gabinete, y esto lo dedica a los ayuntamientos, en donde, por cierto, asumo todas las palabras de doña Ana de Salas cuando habla de quién es competencia los ayuntamientos. Incluso asumo todo el discurso del presidente de la Federación Española de Municipios, cuando defiende a los ayuntamientos, ¡solo cuando defiende a los ayuntamientos, señor Guedeá!, ¡solo! También estoy a favor.

Pero, claro, que en un momento determinado, en un estado de crisis, que este presupuesto de 5,3 millones de euros pase a siete, es decir, un 30% más, usted solucione esto quitando el 50% del sueldo del personal eventual de la secretaría y se lo da a los ayuntamientos. ¿Qué resuelve con esto? Vestir un discurso, decirlo, hacer una denuncia, etcétera, etcétera. ¡Nada más!

La 88. Voy a hacer una confesión: esta enmienda reduce a la mitad la tercera parte de la participación de los agentes sociales, empresarios y sindicatos, y esto, después de la firma del AESPA. Le voy a comentar una pequeña anécdota: esta enmienda, yo quería que se votara a favor; yo quería que mi grupo y el PAR votáramos a favor de esta enmienda, sobre todo en ponencia. ¿Sabe usted por qué? Porque me hubiera gustado ver cómo los encorrían a ustedes los empresarios y los trabajadores por dejarles con la tercera parte de lo presupuestado para que ellos funcionen, pero menos mal que fue la seriedad y responsabilidad del señor Larraz la que nos dijo «no» desde el principio.

Pero yo me atrevo a decírselo de esta manera: esta es una auténtica «barbaridad política» entrecomillada.

La 89, la 90, la 91 y la 92. No las consideramos ni convenientes ni procedentes. ¿Por qué justamente la cantidad que ustedes dicen? ¿Y por qué no más? ¿Y por qué no menos? ¿No consideran más obvio, justo y razonable esperar a que a lo largo del ejercicio funcionen las soluciones presentadas, estudiarlas, y una vez estudiadas todas las solicitudes presentadas y las iniciativas empresariales, tomar decisiones de acuerdo a criterios también objetivos? Además y, en concreto, señoría, señor Guedeá, para Huesca, los recursos ya son importantes y están dando sus frutos. Me refiero a la plataforma logística industrial de Walqa o a las inversiones de política territorial.

La 98, señor Guedeá, desde 2007 existen técnicos del ISSLA que realizan la actividad inspectora con plenas garantías. Los acuerdos firmados con sindicatos y empresarios en este tema avalan la gestión del Gobierno. Ya sé que a ustedes les cuesta reconocerlo, pero está siendo avalada dentro y fuera de esta comunidad autónoma.

La 99 es una curiosa enmienda. Si me lo permiten, una pregunta no retórica: ¿por qué con esta enmienda se cargan ustedes el funcionamiento del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje? Prácticamente lo dejan a cero. Ustedes saben que es un servicio de los más valorados por la sociedad, sindicatos y empresarios. ¿Es quizá por eso? O no lo he entendido bien o se han explicado ustedes mal, pero yo no creo que ustedes quieran cargarse justamente uno de los servicios importantes de esta comunidad autónoma.

La 106. Si ya este año pasado no tuvimos graves problemas con la contratación de temporeros, yo creo que este año tampoco; no la consideramos oportuna. Y deseamos, deseamos si hace falta, porque significaría una gran recuperación económica, tener que implementar esta partida, pero pensamos que no va a hacer falta.

Vamos a ver, la 107 es otra que tampoco se entiende muy bien: implementa la dotación para los programas de orientación profesional, y se «cepillan» olímpicamente los programas de formación para el empleo en los centros de formación propios. ¡Pero cuando digo «propios», me refiero a propios de Aragón, no de este Gobierno! ¡Descalabran ustedes las estructuras sociales de la comunidad autónoma con esta enmienda! Ya sé que el discurso es bueno, ya sé que lo que dice es bueno; lo que pasa es que la partida de donde detraen nos imposibilita votarla a favor.

El tema que usted ha planteado aquí con la 113 de los talleres-escuela, mire usted, yo creo que hay un desconocimiento real de cómo funciona este tipo de actividades. Con cien mil euros, que es lo que usted plantea, no se soluciona absolutamente nada. Quizá en algún alumno más o algún alumno menos... Pero, además, estos fondos proceden de conferencia sectorial, es un dato cualitativo, y pretendemos y entendemos que sean más, porque tenemos déficit de solicitudes de empleo. La de este año, que salió publicada el 12 de enero, con cuarenta y un millones ochocientos doce mil euros, está publicada este año y ya hay un déficit de solicitudes, señor Guedeá, se lo comunico para que lo asuman en su conocimiento.

Las números 122, 123, 124 y 125 no nos aportan nada nuevo a nuestro programa de gobierno. Todo lo que proponen ya existe en el presupuesto del Inaem, en una partida o en otra. La contratación de cuarenta y seis tutores: realizarán todo lo que usted propone y creemos que más. Además, nueve millones previstos para el Inaem en los presupuestos son fondos finalistas procedentes de conferencia sectorial, y no para cosas de inversión: son para financiación de mano de obra, no para costes de inversión. Usted, señor Guedea, lo tiene que saber perfectamente. No podemos aceptarla, porque son de carácter sectorial.

Las presentadas por CHA, la número 86 no la consideramos necesaria, porque no solo el Arex está suficientemente, a nuestro juicio, presupuestado, sino que además, el Arex, con los programas de comercio, el Icex, puede atender perfectamente lo que su grupo propone. No hemos detectado desde el Gobierno ninguna señal que nos indique lo contrario.

Las números 93, 94, 95, 96 y 97, sí que nos parece preocupante y no compartimos su criterio político. Esto es hacer clientelismo, claro clientelismo político. Usted coge la partida que se dedica a todas las comarcas, y lo divide entre unas cuantas por decisión propia: Daroca, Moncayo, Tarazona... Justamente la partida que dedica a todas las comarcas. Nosotros pensamos que es mejor una distribución más objetiva que la suya, que está respondiendo simplemente a un programa político.

Es verdad que, además, existe el plan Miner, el Fondo de Inversiones de Teruel, y el Inaem ya tiene promoción de empleo a través del programa «Iniciativa + Empleo». Todo esto resume mucha parte de su discurso, y además estoy convencido de que usted lo sabe, lo conoce y que, además, lo apoya. Otra cosa es que aquí tenga que hacer el discurso que tenga que hacer.

La 100 y la 101, la 105. «El Gobierno de Aragón, a través de la Inspección de Trabajo, con la Inspección de Trabajo del Estado y en colaboración con los sindicatos y con los empresarios, elaborará —como hasta ahora— el Plan director de riesgos laborales», que tan buena acogida tiene, que tan buenos resultados tiene. ¡No tendrá los mejores resultados hasta que no haya un solo accidente! Pero, señoría, cuando usted y yo sabemos que nos lo copian, que nos lo han copiado otras comunidades autónomas, dé un voto de confianza a lo que estamos haciendo en un tema que yo creo que todos, en esta cámara, estamos preocupados y tenemos el mismo nivel de preocupación: el tema de los riesgos laborales.

Las números 102, 103 y 105: no las consideramos oportunas. Las competencias en planes de empleo son del Inaem. Ya sé que esto no le convence, ni le gusta, pero es la pura realidad. No se puede, por ilegal o por irregular, concretar en el presupuesto de la Dirección General de Trabajo lo que es competencia del Inaem, porque estaríamos tergiversando nuestro propio presupuesto. Nos ha puesto usted muy difícil el votar a favor de esto, sin perjuicio de que en el fondo de la cuestión podamos estar de acuerdo.

De la 108, la 112, la 114, la 118, el Gobierno ya tiene sus propias marcas de calidad, como, por ejemplo, la marca —entrecomillado— «empleo estable y de calidad», en los que se define esto, a la vez que es

propio del Inaem, la marca de empleo de calidad en esta Administración. Todo lo que usted ha propuesto en estas enmiendas y que le ha servido para hacer su discurso, pare decir el discurso, usted sabe, yo sé y casi toda la cámara sabe que lo viene haciendo con FACTA y sus convenios con el Acuerdo Económico y Social. Además de que las políticas activas del empleo del Gobierno, y que se gestionan a través del Instituto Aragonés de Empleo, disponen de suficientes recursos para lo que usted propone y para lo que ha dejado de proponer, que es bastante más. Pero esto es otro debate, otro debate que tendremos que realizar a lo largo del año.

Todo lo que usted plantea en estas enmiendas, le ruego por favor que se lea y se relea el AES, ¡porque todo está recogido en el AES! Y ese es el acuerdo al que este Gobierno se dedica, porque lo firmó: acuerdos entre empresarios, sindicatos y el Gobierno.

La 118, señoría, uno de los programas de formación que parte del programa operativo del Fondo Social Europeo consiste precisamente en formar especialidades relacionadas con los sectores estratégicos de la comunidad, o sea, los que incorporan mayor producción de dinero bruto a nuestra comunidad, a nuestra economía. La cuantía de este programa, señoría, para su conocimiento, es de un millón cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos treinta euros. ¡Pero se corresponde con fondos cofinanciados! Están financiados con otras administraciones.

La 119 y la 120, la distribución del presupuesto para las cooperativas y sociedades laborales, se realiza en la gestión..., perdón, en la Comisión de formación para el empleo, en la que participan de forma activa los agentes sociales. Todos ellos tienen ahora un contrato-programa, como se dice ahora, o como se denomina ahora. Yo querría pensar que usted, estos hechos, señoría, los conoce. El Inaem se despliega, a través de la red, en veintidós oficinas de empleo, tres puntos de apoyo que ocupan prácticamente todo el territorio nacional. Está planteado dentro de un plan aragonés. Está planteado con la conexión al portal de empleo del Gobierno y que funcionará este año en muchos ayuntamientos, este plan por portal que le digo.

Estamos coordinados también con el servicio público de empleo estatal, para ampliar estos servicios a través del Inaem. Creo, señoría, que en este campo, en esta área concreta, esta comunidad autónoma es una de las que mejor está funcionando en todo el territorio nacional. Me gustaría que, independientemente del discurso que usted tenga que hacer, como es plenamente conocimiento de esta gestión, simplemente le voy a decir que votamos en contra, no porque no estemos de acuerdo con lo que dice, que es lo que estamos haciendo, sino que justamente, como lo estamos haciendo, queremos mejorar esto y no con lo que usted plantea.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Sección 13: Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Para la defensa de las enmiendas 129, 138, 151, 204 a 207, 233 y 237 a 253, mantenidas por el

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Torres para su defensa.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser de otra manera, las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la sección 13 tienen que ver con nuestra crítica, nuestro análisis de cuál es el presupuesto de la sección 13.

Recordarán, sus señorías, que en la Comisión y también en el Pleno se dijo que parece una incongruencia, realmente, que la sección 13, la de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sea precisamente la sección que debería ser inversora por excelencia del presupuesto del Gobierno de Aragón, sea una de las secciones en las que decrecen las inversiones y aumentan los gastos corrientes. Es decir, justamente lo contrario de lo que había que hacer en unos presupuestos normalmente, pero más aún en un año de crisis como estamos ahora.

Además, como hemos podido comprobar por las enmiendas que han presentado el Grupo Socialista y el PAR, los presupuestos de esta sección tienen errores fruto de las adjudicaciones o de los cambios de criterio con partidas, por ejemplo, como la segunda estación del AVE, que va a tener unos ahorros importantísimos, como ha sucedido por otra parte en los cuatro o cinco años anteriores, en los que se presupuestaba y luego no se adjudicaba, que han hecho que haya incluso enmiendas del Grupo Socialista a la sección 13. Es decir, va a haber muchísimos movimientos a lo largo del año en el presupuesto de la sección 13, como podremos comprobar.

Además, nosotros hemos denunciado que había carencias en tema de carreteras, que había incumplimiento del Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2014; que no se habían cumplido todas las prioridades del primer quinquenio, que acaba justamente la semana que viene, el quinquenio 2004-2008, en materia de carreteras y también en materia de variantes y travesías. O incluso carreteras que nosotros interpretamos que deberían estar incluidas en el Proyecto Red y no están.

Luego, también, hemos criticado muchísimo y con mucha insistencia, y durante muchos años, que en el Departamento de Obras Públicas, en el Gobierno de Aragón presidido por Marcelino Iglesias, hay mucho sectarismo a la hora de atribuir las rehabilitaciones o a la hora de construir las zonas industriales.

Y, por último, hay un capítulo de enmiendas que hacen referencia a compromisos del propio Gobierno, que puede compartir el Grupo Popular, y que no están cumplidos a través de los presupuestos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Perdón, señor Torres.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

En defensa de los criterios que he planteado, es decir, para intentar corregir esos defectos, hemos presentado treinta y siete enmiendas a la sección 13, a la sección de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte; y treinta y cinco enmiendas más a la sección 30, a los

diversos departamentos, en materias que son propias del Departamento de Obras Públicas.

Nuestras enmiendas son serias, son rigurosas, está muy estudiado de dónde cogemos el dinero para llevarlo a otro sitio, y, por tanto, no podíamos incluir más de treinta y siete enmiendas en la sección 13, porque no queríamos descapitalizar alguna inversión, y hemos recurrido a partidas de la sección 30, con lo cual, con nuestras enmiendas, aumentarían, y de qué manera, las inversiones que podrían traer referencia con la sección 13.

He de decir, antes de pasar a analizar las enmiendas directamente, he de decir, con bastante tristeza, con bastante perplejidad, aunque exenta de sorpresa, porque es algo que se traduce año tras año, y aquí, los portavoces del Gobierno, están hablando de repetir, repetir, repetir, reiterar..., y resulta que cómo no vamos a reiterar, si en mi caso, por ejemplo, un año más, no se ha admitido ni una sola enmienda.

Es decir, no tengan ninguna duda sus señorías y el señor consejero de que las cuestiones que nosotros planteamos que no se ejecuten en el presupuesto de 2009, las tendremos que volver a plantear en 2010, porque serán cuestiones que están sin ejecutar.

En lo que se refiere a carreteras que para nosotros son urgentes de ejecución, que no pueden esperar varios años o que son imprescindibles por materia de seguridad vial, estarían las enmiendas 129, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 206 y 207.

Por lo que se refiere a la inclusión en el proyecto Red de tramos que son urgentes y hay que licitar ya, estarían las enmiendas 148, 150, 204 y 205.

He hablado también de travesías y variantes. Son enmiendas presentadas a la sección 13, diversos departamentos, que después se debatirán.

Por lo que se refiere a la incorporación de nuevas partidas para suelos industriales en municipios que gobierne el Partido Popular u otros partidos —no como ustedes, que solo las ponen a municipios que gobierna el Partido Socialista—, estaría la enmienda 233 y varias enmiendas de la sección 30.

En materia de rehabilitación, para equilibrar ese desequilibrio que año tras año vemos siempre por parte del Gobierno de Aragón, desequilibrio que hace que de todas las rehabilitaciones del Departamento de Obras Públicas, solamente haya una que afecte a un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, van las enmiendas 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252 y 253.

Y luego, en materia de transporte y de vivienda, van otra serie de enmiendas en relación con estaciones de autobuses o, por ejemplo, para crear un plan especial de vivienda protegida en zonas turísticas. ¿Por qué? Porque entendemos que en las zonas turísticas, el precio de la vivienda está inusualmente alto en relación con el resto de Aragón, y eso no quiere decir que los ciudadanos, los habitantes de estos territorios tengan unos sueldos que se correspondan con el precio de las viviendas. Entendemos que en esas zonas tiene que haber un plan especial de viviendas.

Me gustaría también, aunque se debatirá después en diversos departamentos, leer alguna que tienen en la mayoría de los casos que ver con incumplimientos

flagrantes del Gobierno de Aragón. Por ejemplo, la Escuela de Salvamento y Socorrismo Aéreo de Montaña de la Guardia Civil en el aeropuerto de Huesca-Pirineos; la promoción de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau y participación en la sociedad de gestión que se cree al efecto (sociedad anunciada por el anterior consejero de Obras Públicas en diciembre de 2004 y enero de 2005 y que todavía sigue sin crearse); partidas para promoción del aeropuerto de Huesca-Pirineos y participación en la sociedad de gestión que se cree al efecto (sociedad que fue anunciada con la participación de ayuntamiento, Gobierno de Aragón y Ministerio de Fomento por el secretario de Estado de Planificación del Ministerio de Fomento; está anunciada hace tres años y tampoco se ha creado).

Estaría aquí la enmienda a que me he referido del plan de vivienda; acondicionamientos de la carretera A-132, que nos parece urgente; de la A-131, circunvalaciones como la de Plasencia de Jalón; la A-129; la A-1508; una nueva carretera que hay que hacer que una Chía con Chistau (es una carretera demandada por todo el Sobrarbe y la Alta Ribagorza, que una el valle de Benasque con el valle del Chistau, y la incluimos en diversos departamentos); un compromiso del consejero en una fiesta de mayores de la Comarca del Bajo Cinca, como es un nuevo puente sobre el río Cinca entre Fraga y Monzón a la altura de Velilla de Cinca, y compromiso que no he visto dotado presupuestariamente (no está dotado presupuestariamente, a lo mejor se podrá especificar; nosotros queremos ayudar al consejero a cumplir su compromiso poniendo una partida de trescientos mil euros para que puedan iniciar los estudios correspondientes a ese puente); la travesía de Sariñena, u otros refuerzos en las carreteras de Calatayud.

En definitiva, señorías, son todo iniciativas que sus señorías comparten por unanimidad, que creen profundamente en ellas, pero que simplemente por una cuestión de tozudez política, de prepotencia política o de aplicación del rodillo, sé que una vez más van a ser rechazadas. Por eso anticipo que será reiterativo en mi insistencia en defender los intereses aragoneses al año que viene, y estas y otras más serán presentadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Torres.

Para la defensa de las enmiendas números 152 a 202, 208 a 232, 234 y 235, presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Fuster para su defensa.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, obviamente, tengo que defender ciento veintisiete enmiendas, y sus señorías me perdonarán e incluso me agradecerán que no haga tal cosa, sino que agrupe y dé algunas pinceladas del sentido de las propuestas de Chunta Aragonesista al respecto.

Hechas las consideraciones generales sobre el debate en general de totalidad, ¿dónde queremos que se invierta? Pues, queremos que se invierta en más inversión, en más obra pública, siendo coherentes con nuestro posicionamiento y con el posicionamiento del Gobierno y del presidente del Gobierno aragonés,

que dijo que la solución, o la mejor solución desde los poderes públicos para afrontar la crisis era la inversión en obra pública, la inversión en infraestructuras. Pues esta es la oportunidad y, lamentablemente, el departamento, su presupuesto, creo que no ha estado a la altura de las circunstancias, de lo que se merecía un departamento eminentemente inversor como es este. Pero, no obstante, hay lo que hay, y con ello hemos elaborado algunas de las propuestas que sí que quisiera comentar.

Y lo primero que he de comentar, para que el señor Piazuelo no pierda tiempo después en decirme de dónde sacamos el dinero y este discurso, que, mire, la mayoría de las enmiendas, o una buena parte de las enmiendas, están hechas con un fondo, con unos dineros que no se gastarán, que son los doce millones de euros de la segunda estación del AVE —tengo aquí al consejero por testigo, que estoy seguro de que no se lo gastará a lo largo de 2009—. Bueno, pues, con parte de esa cantidad están hechas buena parte de las enmiendas. Si quieren ejecutar a un 98% o a un 99%, acéptenlas, todavía están a tiempo, y se gastarán el dinero que no se gastará en la segunda estación del AVE de este ejercicio.

¿Y para qué hemos hecho las enmiendas con ese y con otros dineros? Pues, mire, hay setenta y ocho enmiendas, nada más y nada menos, para mejora de carreteras —si alguien está interesado, le remito a la publicación de las mismas, porque no está la cosa como para que las contemos—. Solamente hacer referencia a que, entre ellas, está la propuesta de convenios con las diputaciones provinciales, con cada una de ellas, para actuaciones en carreteras locales, previas a su transferencia en algunos casos, para obras concretas en algún otro, o en el caso de la de Zaragoza, por ejemplo, para una carretera local que afecta a dos pueblos de Zaragoza y de Teruel, en el caso de la carretera, de la conexión entre Anento y Báguena.

Quiero destacar solo en materia urbanística el programa de difusión de la Ley urbanística en las cabeceras de comarca, de la Ley urbanística aragonesa (sobre todo, este año, que se va a aprobar la nueva ley), o el estudio técnico sobre la implantación de servicios comarcales de disciplina urbanística, un buen momento también para ponerlos en marcha con la nueva ley que se va a aprobar a lo largo de este próximo ejercicio.

Fuera ya de las carreteras o en relación con ellas, pero en el caso de estudios (por tanto, algunas de ellas formando parte de la Dirección General de Transportes), el estudio de la reconversión en vía rápida de la autonómica 127 (la que va de Gallur a Sos y provincia de Navarra por Tauste y Ejea de los Caballeros), o el estudio de viabilidad de la conexión entre Fayón y Nonaspe. Hablo de proyectos nuevos, que no están y que, por lo tanto, no forman parte de la programación. O un proyecto de vía de comunicación directa entre Villanueva de Gállego y Peñaflo, con un puente sobre el río Gállego, que seguro que al consejero le resultará interesante, habida cuenta su conocimiento del tema. O el estudio de viabilidad de la variante de Épila, por citar algunas de las propuestas nuevas que se producen.

En cuanto al transporte, sí que quisiera destacar aquí algunas de ellas, porque son menos y, por tanto, se

pueden citar. Pero hay una específicamente que me gustaría que el Gobierno de Aragón, con partida presupuestaria o fuera de ella, lo tenga en cuenta: que es el fomento y promoción del transporte aéreo en el aeropuerto de Huesca. Lo hay en el aeropuerto de Zaragoza, que lleva toda la vida existiendo, ¿por qué no en el aeropuerto de Huesca, que justamente está poniéndose en marcha y que está avanzando sus primeros pasos? Pues, evidentemente, haría falta para eso.

Hay otras para el estudio de la creación de una red comarcal de estaciones intermodales; las hay para asistencia técnica para la red de cercanías Huesca-Cariñena, y así le facilitamos las cosas al Ministerio de Fomento; las hay para estudios del proyecto del túnel Benasque-Luchon; o el estudio de viabilidad técnica del ferrocarril entre Huesca, Barbastro, Monzón y Lleida, que pueda recuperar ese trazado y esa línea, para hacer una línea convencional, que a su vez pudiera servir también para otras empresas de mayor envergadura.

También en este apartado del transporte hay estaciones de autobuses, como la de La Almunia de Doña Godina, que está colgada desde hace mucho tiempo —prácticamente es la única que queda—.

De otros programas, quisiera destacar la puesta en el mercado de viviendas vacías para alquiler social, la enmienda que hay al respecto, o el Plan de apoyo a la recuperación arquitectónica de pueblos deshabitados, dentro de un capítulo de hasta veintiséis enmiendas para rehabilitaciones y para actuaciones en patrimonio, preferentemente civil y, en todo caso, no declarado BIC y, por tanto, que afectaría al Departamento de Cultura.

También, programas de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad de las Administraciones locales y también de titularidad del Gobierno de Aragón, o las ayudas a la inspección técnica de edificación en Zaragoza, por citar algunas de ellas.

De estas patrimoniales, quisiera destacar también el inventario de inmuebles autonómicos en desuso, viviendas de funcionarios en municipios de Aragón, o en relación también con rehabilitaciones patrimoniales, una larga serie, como, por ejemplo, los que afectan al caso antiguo de Borja, con la muralla islámica, o las antiguas cloacas medievales de la ciudad. Pues, como esta, hay una serie que invito también a sus señorías interesados a su lectura en el *Boletín*.

Y termino haciendo una única referencia a la organización de semanas de movilidad de municipios, por ser coherente con las actuaciones en materia de seguridad vial que hemos defendido tantas veces últimamente, especialmente en esta cámara con el tema de la liberación de los peajes y con otras iniciativas relativas al respecto.

En fin, como digo, ciento veintisiete enmiendas, que invito a los interesados a estudiarlas, para mejorar, para aumentar las inversiones y para dar respuesta a algunos de los problemas que hemos planteado en esta misma cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Para el turno en contra, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías, casi muy esquemáticamente, empezaré por referirme a las enmiendas del Partido Popular. Algunas de las enmiendas ya están contempladas, y todas han sido expuestas tanto por los directores generales como por el propio consejero.

Me refiero a las enmiendas 140, 148, 149, 206, 207... Todas estas enmiendas, desde un punto de vista técnico, jurídico y, sobre todo, político, no hace falta votarlas, porque ya están en el proyecto de Red de carreteras de Aragón presentado por el Gobierno PAR-PSOE, y dentro de su programa de gobierno.

La 138, 139, 141, 147, 150, 151 y 204, todas estas inversiones (la red autonómica) están ya definidas como las prioridades del Departamento de Obras Públicas, y fueron perfectamente explicadas por el director general, señor Ruspira.

Permítanme que les lea algo de la comparecencia del señor Ruspira en la comisión correspondiente: «Esos dos mil cuatrocientos kilómetros, junto con todas las carreteras estatales, constituyen la red mallada global, en Aragón; es donde se va a actuar en el Proyecto Red. Hay que intentar que en el año 2010 esté puesta en marcha la licitación y las concesiones. Los tres criterios son: mejorar los accesos de los grupos de conexión; mejorar accesos que tengan interés turístico social; conexiones con las comunidades limítrofes. Estos criterios son los que van a marcar las diferentes decisiones que se adopten».

¿Qué quiero plantear con esto, señorías? Que este Gobierno ha expuesto en la cámara y a todos los aragoneses su Plan de carreteras, su plan de circunvalaciones, su plan de accesos. Y que alguno de ustedes... Por cierto, el señor Fuster, en aquella reunión, dijo: «básicamente, comparto y me parece un planteamiento adecuado lo expuesto por el señor Ruspira». Hasta aquí, correcto.

Viene el debate presupuestario e intentan, vía enmiendas, cargarse todo el Plan de carreteras, todo el plan de vialidades, y proponer sus propuestas en vez de las del Gobierno. ¡Este es el debate que se hace hoy aquí! ¿Entiende, señor Torres, por qué le vamos a votar en contra, y por qué el año que viene, si sigue usted presentando su programa, en vez de modificar este, le tendremos que seguir votando en contra? ¿Es consciente de que usted presenta un programa que no tiene nada que ver con el programa que usted conoce, con el Plan General de Carreteras, con el expuesto, con lo que tenemos en esta comunidad autónoma? ¡Y todavía plantean ustedes la incompreensión de por qué votamos en contra!

Independientemente de todo este conjunto de enmiendas, que son sus programas respectivos, tanto del señor Fuster como del señor Torres, la 205 del Partido Popular no es necesaria, porque consideramos que este incremento ya está hecho. La 233, señor Torres: las previsiones de suelo público industrial están perfectamente contempladas en el Plhus (plataforma logística).

Y por último, la 237, la 238 y la 239 hasta la 253, están todas incluidas en rehabilitaciones, todas, ¡todas! ¿Dónde están incluidas las rehabilitaciones? ¡En el BOA! ¿Por qué? Porque serán publicadas. ¿Cuándo? ¡Cuando una vez convocadas, lo decida-

mos nosotros, no ustedes! ¿Cómo pueden plantear aquí, vía enmiendas, que hagamos rehabilitaciones a la carta? ¿No entienden ustedes lo que estamos haciendo durante todos estos años? Se convoca un plan de rehabilitaciones, con criterios absolutamente objetivos, se intenta adjudicar, fomentar o potenciar las que interesen a la comunidad autónoma. ¡Esto es lo que hacemos! Pero no, ustedes lo plantean vía enmiendas, y hacen su propio presupuesto.

Señor Fuster, yo he escuchado atentamente su discurso. La primera cuestión que usted ha planteado aquí: el tema del AVE. ¡Si usted mismo lo reconoce! Es posible, según su propuesta, que con esos doce millones de euros no hagamos la estación del AVE. ¡Lo que es completamente seguro es que no lo haremos si aceptamos su propuesta! ¿Lo entiende? ¡Si aceptamos su propuesta, usted mismo ha reconocido aquí que se la carga! ¡Usted sería responsable de que no hiciéramos la estación del AVE, porque se la cepilla! Todo lo demás, señor Fuster, sea usted coherente con sus palabras, con sus discursos y con sus decisiones. Presente usted esas propuestas al señor Ruspira en el lugar correspondiente; al señor consejero, en el lugar correspondiente, y no venga aquí vía enmiendas a intentar que practiquemos..., perdón, que discutamos, que propongamos, que debatamos el presupuesto de la CHA. ¡Aquí, el presupuesto que se está debatiendo es el que todos ustedes conocen! ¡El que me hubiera gustado a mí que mejoraran! ¡El que me hubiera gustado a mí que corrigieran! El que me hubiera gustado que todas sus magníficas aportaciones que hacen desde esta tribuna se convirtieran en hechos palpables y no en agua de borrajas.

Gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Sección 14: Agricultura y Alimentación.

Y para la defensa de las enmiendas números 256, 258 y 274, que mantiene vivas la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), tiene la palabra el señor Barrena para su defensa.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a lo largo del trabajo que hemos planteado en el debate que se está celebrando hoy, hemos mantenido aquellas enmiendas que seguimos considerando que, a pesar de la inclusión en el presupuesto de propuestas y de enmiendas de Izquierda Unida, creemos que deben ser defendidas, como llamada de atención y como planteamiento a seguir trabajando para consolidar la parte más social de los presupuestos.

En el caso que nos ocupa, en la sección 14, del Departamento de Agricultura y Alimentación, reconocemos el esfuerzo de inclusión de propuestas de Izquierda Unida especialmente dedicadas a programas que faciliten la incorporación de jóvenes al medio rural y, por lo tanto, a las explotaciones familiares agrarias.

Con todo y con eso, vemos dos líneas de trabajo que creemos que todavía deberían de ser potenciadas por lo que tienen: en primer lugar, de creación de empleo; en segundo lugar, de facilitar el desarrollo del

medio rural, y en tercer lugar, el de contribuir a la sostenibilidad del modelo económico y del modelo productivo que tenemos.

Son enmiendas que van destinadas, que tienen el objetivo, la pretensión de facilitar recursos para la mejora de las medidas agroambientales, para la consolidación de un sector agroalimentario propio y de calidad; desde luego, con referencia nítida y clara a los planteamientos de sostenibilidad y, por lo tanto, con potenciación de las marcas de calidad que se ciñan a la denominación de calidad y certificación ecológica. Y aquellas otras que tendrían que ver con la consolidación del espacio en cuanto a trabajos que tengan que ver con masas forestales, que aparte de fijar empleo, contribuyen a la sostenibilidad del territorio, a la captura de emisión de gases CO₂ y, por lo tanto, a la lucha contra el cambio climático.

Son estas las enmiendas que mantenemos, a pesar de reconocer la inclusión en esta sección de otras propuestas de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista.

El señor Fuster defenderá las enmiendas a la sección 14. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha presentado a esta sección del Departamento de Agricultura cuarenta y una enmiendas, de las que resaltaré tan solo alguna de ellas para perfilar cuáles son las propuestas y en qué sentido iban las propuestas de nuestro grupo parlamentario.

Por un lado, hemos planteado varias de ellas para medidas agroambientales para ganadería extensiva ecológica, teniendo en cuenta las bondades, las características y las razones por las que en esta misma cámara hemos debatido sobre la conveniencia del carácter de esta agricultura, por la que apostamos y creemos que se debe hacer también desde Aragón.

También para la creación de un observatorio de precios de la fruta dulce en Fraga. Creo que en el sector agrario y en el medio rural es precisamente donde se puede poner en práctica este tipo de descentralizaciones que reviertan positivamente en el territorio.

También para un proyecto del museo del jamón en la comarca del Jiloca, para acercar las plusvalías adicionales a lo estrictamente agrario al territorio productor de un producto (en este caso, del porcino, en la comarca del Jiloca).

También para un plan estratégico del medio rural para mataderos públicos comarcales, después de todo lo que ocurrió y de lo que largamente hemos debatido también en esta misma cámara.

En general, para industrias agroalimentarias en el medio rural, para la que hay también unas partidas muy significativas, muy importantes, en distintas partidas diferentes.

También para programas de promoción de adopción de animales domésticos abandonados, o incluso ayudas para protección de animales y también para constituir el consejo asesor de defensa de los animales;

entendemos que el departamento no se debe desentender de estas materias directamente relacionadas.

¿En relación con propuestas novedosas? Pues, la creación de agrotiendas para que las cooperativas de productores puedan comercializar directamente sus productos agrarios.

En relación con los regadíos, nuestra apuesta por la modernización de regadíos, con cuantías y con partidas también muy significativas e importantes en cantidad en varias de esas partidas. Y también por los regadíos sociales, regadíos sociales, pues, como tantas veces ya se ha comentado, en Andorra, Sierra de Arcos, en Campo de Borja, Canal de Berdún, el Canal de la Hoya, Alcalá de Gurrea, Biscarrués, Guara-Calcón, Gurrea de Gállego, Castejón de Monegros, Alcubierre, Leciñena, Perdiguera, etcétera, etcétera. Porque hay otras, como el caso de La Loteta, de Graus, Arén, Maella, Mas de las Matas, Mora de Rubielos, etcétera.

Agricultura. Para agroambientales, en agricultura de olivar ecológico, también planteamos una partida, en coherencia con la que hemos planteado antes y que acabo de comentar. También para incrementar los fondos Leader 2007-2013, también para mejorar la dotación del PEBEA en Caspe. Para el seguro de tratamiento y transporte de cadáveres de animales, para seguros agrarios combinados. También otros programas para la incorporación de jóvenes agricultores. Una para la mejora del Plan de reconversión varietal de fruta dulce. Para la creación del consorcio agroalimentario aragonés (aceites, frutos secos, ganadería). Para el fomento de la truficultura, complementando los programas que se llevan a cabo desde las diputaciones provinciales. Para el Plan estratégico del medio rural. Para la creación de servicios y empresas comarcales de gestión de residuos ganaderos. Para la incorporación de jóvenes agricultores, y para la modernización de explotaciones.

En estas líneas de actuación se resumen el total de las cuarenta y una enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, que acabo de defender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular también mantiene varias enmiendas a la sección 14.

Tiene la palabra el señor Salvo para defenderlas.

El señor diputado SALVO TAMBO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Las enmiendas presentadas a las cifras del Departamento de Agricultura buscan mejorar la situación del campo aragonés, una situación que en anteriores intervenciones y prácticamente desde el principio de esta legislatura hemos calificado de muy preocupante.

Como el fondo no ha cambiado —si acaso, ha ido a peor— y ustedes no han aplicado en 2008 las soluciones adecuadas, muchas de las enmiendas se asemejan a las presentadas para los presupuestos 2008, despreciadas por ustedes por el conocido sistema del rodillo parlamentario.

En la gestión pública deberían primar los objetivos de eficacia, austeridad y transparencia. Estos presupuestos del Departamento de Agricultura para 2009 no cumplen ninguna de las tres. No son eficaces, por-

que no aportan soluciones, ninguna solución a los problemas reales que está viviendo el campo aragonés. No son austeros, cerrando los ojos ante una crisis que dicen los optimistas que no ha hecho más que comenzar. Y no son transparentes, hurtando a este parlamento, y por tanto a la oposición, la posibilidad de control, que en democracia es una regla de oro.

Nuestras enmiendas podemos agruparlas en cinco grandes grupos: primero, incrementar la ejecución de las infraestructuras agrarias, especialmente los regadíos, porque entendemos que son la base de una competitividad productiva y una diversidad de opciones de la que carecemos sin ellos. Por ello, intentamos corregir una de las graves carencias de estos presupuestos, con un incremento que supera los tres millones de euros.

Segundo, incrementar el apoyo a las acciones asociativas agrarias, especialmente al cooperativismo como base de una competitividad comercial, que en Aragón es muy reducida. Para ello pretendemos que se incremente en casi un millón de euros la cifra inicial.

Tercero, incrementar las ayudas al medio rural, porque los graves desequilibrios que este presentaba en 2007 han seguido en 2008, corregidos y aumentados. El campo se sigue despoblando y envejeciendo, por lo que entendemos que hay que aplicar más recursos a corregir estos desequilibrios, incrementando en más de un millón de euros la cifra prevista.

Cuarto, mejorar la información de los agricultores, tanto en el aspecto técnico como en el comercial.

Quinto, aplicar y ampliar un plan específico de ayudas estructurales al sector ovino, que como bien saben —porque este diputado se lo ha repetido hasta la saciedad— está en trance de desaparición a corto plazo en Aragón, a muy corto plazo, con un incremento global de dos millones novecientos sesenta mil euros.

Resta destacar el apoyo de trescientos mil euros a un plan de reconversión varietal hortofrutícola, sector en el que Aragón fue históricamente puntero, que precisa de unas actuaciones igualmente urgentes e importantes si queremos no ya recuperar una primacía perdida, sino simplemente mantenernos con dignidad en el pelotón de los medianos.

En cuanto a las enmiendas de los otros grupos parlamentarios de la oposición, decirles que apoyaremos todas las relacionadas con el incremento de regadíos, de seguros agrarios, industrias agrarias, de mataderos, de transporte de cadáveres y de apoyo al asociacionismo presentadas por el Grupo Chunta Aragonesista. La mayoría están en línea con la política que propugnamos y con nuestras propuestas.

Apoyaremos también las de Izquierda Unida relacionadas con medidas de apoyo a la instalación de agricultores jóvenes, porque también está en línea con nuestras enmiendas y con nuestra perspectiva política del problema. No apoyaremos las relacionadas con la producción ecológica, la protección de los animales o los observatorios de precios; no porque no creamos que no son necesarias: simplemente, no es el momento. Porque en política es fundamental saber priorizar, y ahora, en diciembre de 2008 y a lo largo de 2009, lo fundamental, lo prioritario, son otras cosas. Entre otras, que la gente pueda comer y a costes asequibles, y que el sector agrario siga existiendo.

Y en este aspecto, destacar ese dato bien reciente de este mes, que señala un descenso del 3,4% en la

renta agraria en España para el 2008, que está finalizando.

¿Que de dónde sacamos los recursos que solicitamos en nuestras enmiendas? ¿Qué actuaciones reducimos para aplicar las medidas propuestas? Señorías, la cifra importante, la clave política, es que el Departamento de Agricultura crece en estos presupuestos un 0,36% frente al 4,85% del global de la Diputación General de Aragón. Esto da por sí idea de lo que significa el sector agrario para este Gobierno. De hecho, ese ridículo 0,36% significa una reducción real si consideramos la inflación de 2008. El campo se vacía y algunos de sus sectores tradicionales desaparecen, mientras en el Gobierno de Aragón están mirando no sé hacia dónde. La realidad, dicho en román paladino, es que el campo les importa un pepino.

Pues bien, con estas cifras destaca el incremento del 4% en el capítulo I, en personal, que supone, en total —no lo olvidemos—, casi el 34% del presupuesto global del departamento. Y eso que la tantas veces nombrada SIRASA, también llamada «departamento de agricultura II», realiza una parte importantísima de las funciones asignadas al Departamento de Agricultura oficial, claro que sin control parlamentario, que eso es lo importante. Y de allí, de ambas, es de donde creemos que puede conseguirse una parte importante de los recursos solicitados.

Termino, señorías.

Sería un ingenuo si creyese que este parlamento va a aprobar alguna de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que para eso gobierna el consorcio PSOE-PAR de forma espléndida y lo hace todo bien, que eso ya lo aprendí en el debate de presupuestos de 2008. Pero no olviden que, de cara al futuro, este mismo parlamento y sus integrantes tendrán una gran responsabilidad de lo que pase, de ese futuro en lo que supone más del 90% del territorio de Aragón.

Mucho asesor urbano, mucha SIRASA, mucho Gran Scala, muchos presupuestos generales del Estado, muy desfavorables, por cierto, para esta comunidad autónoma... Con estos presupuestos, ni mejorará el sector agrario ni se conseguirá eficacia en la gestión, ni se conseguirá austeridad en unos tiempos de grave crisis económica; ni, por supuesto, se va a conseguir transparencia. Aunque, a lo mejor, esto es lo que importa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procede el turno en contra. Lo hará el señor Pia-zuelo, en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Me va a permitir, señor Salvo, que empiece mi réplica por el Partido Popular. Y empezando por la partida 279, porque me parece que es paradigmática de todas las demás. La 279 —permítame que se lo lea—, ¿por qué no consideramos oportuno votarla a favor. Mire usted, en la Dirección General de Producción Agraria, en la aplicación 14027123770076, hay una línea financiera para el apoyo a dicha reconversión de plantaciones frutícolas, avalada incluso por el real decreto estatal, con una dotación para la anualidad 2009 de dos millones de euros.

¿Por qué digo que es paradigmática, señor Salvo? Porque usted hace un discurso exactamente igual al del año pasado. Viene aquí, nos lee un discurso, lo articula, palabras comunes, el rodillo, no sé qué, el presupuesto del Estado, etcétera, etcétera... Pero, claro, cuando entramos de verdad a lo que sustenta su discurso, yo tengo la obligación de ponerlo a flote. ¿Por qué? Porque es mi defensa política al discurso, a lo que usted plantea.

La 291, señor Salvo. Señorías, una financiación finalista del Estado. Al ser una financiación finalista del Estado no permite modificación.

La 292. Yo sé que usted, que es un conocedor del medio agrícola, está a favor de lo que quiere hacer, de lo que implementa la 292, pero, desde luego, yo no creo que usted esté de acuerdo con «cepillarse» la estadística agraria, el Siggpac, la gestión de la Oficina del Regante, etcétera, etcétera. ¡Todo esto es lo que usted se carga con su enmienda! ¿Lo ha dicho en público también?

La 293 y la 294. No deja a la dirección general sin instalaciones (concepto 603). Ni sanidad animal, ni genotipado (concepto 604). Yo estoy convencido de que el señor Salvo pretende que le votemos a favor. ¿Entiende usted lo que significaría para el campo si votamos a favor de esta enmienda, usted que es un especialista?

La 295. Los planes de obra de concentración parcelaria se refieren justamente a todo lo que significa caminos rurales.

La 296. Ya tiene prevista esta obra, ya la tiene presupuestada. ¡No la dupliquemos!

¿Va usted descontando de ese rodillo las que tenemos la absoluta obligación de votar que no?

Sí es verdad que en la 302 hay unos gastos protocolarios, pero usted estará de acuerdo conmigo en que este año ya se han reducido considerablemente.

La 303. Detraen otra vez el gasto de sanidad animal, del genotipado. ¡Lo dejan sin nada!

La 309. Se carga el equipamiento previsto para equipamientos de laboratorios y de centros. Estoy convencido, señor Salvo, de que usted no está a favor de esto. Que esto le ha servido para hacer el discurso, que usted lo ha hecho perfectamente, un discurso que ha articulado perfectamente.

La 310. Mire, señor Salvo, estaba a punto de, como antes, en alguna de ellas, votar a favor. Porque usted se carga aquí toda la ayuda que hacemos a las asociaciones de las razas de Aragón. Yo sé la buena y magnífica relación que tiene usted con todas las asociaciones; imagínese si mañana les hubiéramos dicho que se quedan sin un euro por la propuesta del señor Salvo. Vamos a votarla en contra, y estoy convencido de que aquí le hacemos un favor, señor Salvo.

La 307 se carga toda la partida destinada a seguridad.

La 306 son gastos de divulgación y promoción que propone el propio sector, y que es el sector el que las considera necesarias. Este sector también estaría en su contra si la votáramos a favor.

Por último, las números 318, 319, 320 y 321, todas, todas se encuentran recogidas prioritariamente en nuestra línea de ayuda, con lo cual, le felicito por su saber hacer y entender que comparte con nosotros; no solo es por lo que hacemos, sino que su compartición

de lo que pensamos es porque lo considera oportuno, porque ya las hacemos.

Por todo esto, señor Salvo, vamos a votar en contra.

Sí es verdad, señor Barrera, que compartimos el criterio político de las propuestas 254, 263, 264, y que ya se está trabajando en esa línea desde la propia Dirección General de Desarrollo Rural. Y que con cargo a sus partidas como tal se ha transmitido a la Comisión Europea una propuesta que incorpore unas medidas específicas sobre ganadería ecológica, y previendo incluso que la acepten, le ruego que mire el subconcepto 770006 (medidas agroambientales), porque es allí donde pretendemos, en cuanto la Comisión Europea lo ratifique, desarrollar esto que usted nos está proponiendo.

Es imposible la aplicación de la 2009, de las ayudas al forraje ecológico. No tenemos ni bases reguladoras, ni aparece en el programa de desarrollo rural, pero no la descartamos para el próximo año. Y además le agradecemos la idea porque la vamos a desarrollar.

Su enmienda 274 la consideramos tremendamente oportuna, y le anuncio que está incluida —así nos lo ha comunicado el departamento— en el capítulo IV.

Señores de la CHA, la 255, la 257, la 260 y la 261. SIRASA, para este Gobierno, cumple perfectamente sus fines de fomento y ayuda al desarrollo del medio rural. Tiene tres sedes en las tres capitales de provincia, y esto le permite agilidad y optimización de los recursos. Sus enmiendas van, como siempre, con SIRASA, en sentido contrario.

Además —tengo que decírselo otra vez—, es un error, es otro error más de las enmiendas de CHA: no existe el subconcepto 7123226002. Por lo tanto, su enmienda, sus enmiendas, las que proponen este subconcepto, ¡son inviables de nacimiento! Tienen un vicio de nacimiento que es un error continuado.

Por otra parte, no consideramos oportuna la creación de un observatorio de precios de la fruta dulce en Fraga. Ya existe en el mercado de origen de la ciudad, donde diariamente se publican los precios que la propia ciudad marca y compran los agricultores. O no conocen cómo está el mercado, pero para nosotros, desde luego, la idea sobra, porque ya existe.

Exactamente igual la idea de crear un observatorio de precios en origen y de costes de producción: ya está tratado, ya está considerado en el Consejo Agroalimentario, con participación de todas las «opas» y liderado por la Dirección General de Fomento Alimentario.

La 270, 271 y 273: para todas ellas, ya se ha propuesto lo mismo que hemos planteado para Izquierda Unida a la Comisión Europea, una propuesta de modificar el Programa de desarrollo rural, incorporando medidas específicas de ganadería ecológica y, previendo que sea autorizada, ya tenemos, como hemos anunciado anteriormente, una partida presupuestaria previendo que podamos invertir junto con Europa en ese tipo de cosas.

No compartimos, por otra parte —estamos radicalmente en contra—, la 276. No compartimos este criterio.

Sin embargo, la 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 290, ya están todas —repito—, todas incluidas en las líneas de industria. Además de que todas las ayudas en esta línea de industria son en

el medio rural. Esta es una obviedad que, al parecer, no les preocupa mucho a ustedes, pero esto que acabo de decir, le rogaría que lo ratificara leyendo justamente el presupuesto donde hay que leerlo. El comercio minorista está excluido y la construcción del consejo no necesita presupuesto.

Sí es verdad, por otra parte, que la enmienda 300 se incrementa respecto a 2008. No en la medida que a nosotros nos gustaría, pero se incrementa. Y opinamos que la modernización de regadíos es posible y que tengamos que atender a la demanda para suministrarles, con algún tipo de modificación de créditos, porque a esa demanda no la podemos dejar sin respuesta. Pero preferimos que surja de los propios regantes que no de una manera accidental, pues, nos podríamos encontrar con alguna sorpresa, como ya sabe usted que nos ha ocurrido alguna vez en el campo aragonés.

La 295. En los planes rurales de concentración parcelaria es donde se integran fundamentalmente los caminos rurales. Bueno, perdón, perdón, estaba repitiéndome, me he acelerado y me estaba pasando y contestando incluso a las enmiendas del señor Salvo.

¿Qué quiero decir con esto en cuanto a política agraria, señor Fuster? Que no hemos notado ninguna aportación novedosa en ninguna de las enmiendas que nos ha presentado, porque o ya estaban o no se podían. Hay una distonía clara política en su discurso político en el tema agrario. Es más, quiero decirle que en el fondo de la cuestión, el conocimiento del campo, sin compartir sus criterios, demuestra que lo conoce mucho más el Partido Popular que ustedes. Porque sus enmiendas, en realidad, no se sustentan políticamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Abordamos la sección 15: Industria, Comercio y Turismo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Popular señor Senao para la defensa de sus enmiendas.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta a esta sección 15, Industria, Comercio y Turismo, setenta y cinco enmiendas, de las que vamos a hablar someramente, y también plantearemos la postura a adoptar con las treinta y cinco enmiendas que también presenta el Grupo Chunta Aragonesista.

En esta sección, nosotros presentamos enmiendas para fomentar la formación de cursos en Internet a ciudadanos y empresas aragonesas, el asesoramiento comercial a sectores económicos, el estudio en sectores estratégicos y emergentes, impulso a programas para facilitar los trámites en la creación de empleo, la Agencia de Desarrollo Industrial, las ventanillas únicas, el impulso y desarrollo al sector textil en la comarca del Bajo Aragón-Caspe y el calzado en la comarca del Aranda.

Polígonos e infraestructuras industriales en localidades como Calatayud, Sariñena, Alcañiz, Huesca, Ontinar de Salz, Monzón y Cella, entre otros. Campañas para dar a conocer el comercio y la industria de Calamocha, ante los efectos de la apertura de la A-23. Asistencia a ferias, planes de ayudas al pequeño

comercio y comercio artesanal en el ámbito rural, y planes locales de comercio en zonas de instalación de grandes superficies, que, por cierto, nos decían los intervinientes o portavoces en la última moción de la semana pasada que no habíamos presentado ninguna enmienda al respecto; pues, aquí la tienen, por si no la habían leído.

Promoción de los balnearios de Aragón, así como la elaboración de un plan estratégico del turismo en Aragón. Promoción de distintas rutas turísticas y planes específicos en distintas comarcas. Promoción de la Semana Santa en el Bajo Aragón, en la capital de Aragón, así como del Rosario de Cristal de la capital, en Zaragoza. Oficinas de turismo: nuevas creaciones de oficinas de turismo en distintas zonas del territorio aragonés. Eliminar los cables aéreos, especialmente en las zonas de interés turístico. Modernizar, entre otras cuestiones, las estaciones de esquí, en Candanchú y Astún, e instalaciones de esquí de fondo aragonesas.

Evidentemente, yo tengo que decirles, señorías, que el importe propuesto como enmiendas a esta sección asciende a la cifra de quince millones novecientos veinticinco mil euros. Y claro, aquí estamos escuchando últimamente, también en la última intervención del señor Piazuelo —ya sé que no me va a responder él—, algo que parece como una especie de discos de estos seguidos, como estos *spots* publicitarios que cuando terminan comienzan por el principio a repetir lo mismo. Evidentemente, cuando nos dicen que estamos presentando enmiendas repetitivas, es porque ya las presentamos en anteriores ejercicios y no ha servido para nada. Y, además, se viene demostrando que estos presupuestos, prácticamente en todas las áreas, pero muy especialmente en el área que yo aquí estoy defendiendo, el área de la Industria, del Comercio y del Turismo, tan importante para el motor de desarrollo de todo Aragón, las herramientas utilizadas en los anteriores presupuestos no han servido para nada, y ustedes plantean ahora ídem de ídem, lo mismo para el ejercicio de 2009.

Esta consejería, señorías, es la cenicienta de todas las consejerías del Gobierno de Aragón. Únicamente ha incrementado el 2,24%, mientras que el presupuesto de la comunidad autónoma tiene un incremento del 4,85%. Realmente, supone el 1,90% sobre el porcentaje total del presupuesto de la comunidad autónoma. Fíjense que hasta el presupuesto del Departamento de Presidencia aventaja al de Industria, Comercio y Turismo, por lo cual debe ser una consejería muy productiva para Aragón, una consejería que supone un motor económico para el desarrollo de todos los aragoneses, puesto que supone el 1,93%, y dispone de un crédito del presupuesto general de la comunidad autónoma de ciento doce millones setecientos cuarenta y siete mil euros. Es decir, un importe superior a la consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Realmente, estos presupuestos, a nosotros se nos antojan que son unos presupuestos insuficientes, como así ya defendimos en el debate de presupuestos en la Comisión correspondiente. Parece ser que ustedes insisten en el error y siguen planteando herramientas que son inservibles para atajar una situación que ya ustedes reconocen también como crisis real, no una

crisis virtual, que era lo que nos referían el año pasado en el debate presupuestario anterior.

Al final, después de todo este debate, sabemos lo que nos van a decir: «oiga, estas enmiendas no proceden, porque el subconcepto, en lugar de terminar en ocho, tiene que terminar en dos». ¡Oiga, esto es fácil de negociar! Es que se pueden crear perfectamente los subconceptos que ustedes quieran en el presupuesto de la comunidad autónoma, ¡faltaría más! Y claro, al final, estas son excusas de mal pagador. Aquí, realmente, lo que hay que tener es voluntad de hacer cosas conjuntamente, y ustedes podrán observar que esta consejería, año tras año, no obtiene ninguna enmienda aprobada por ustedes. Es decir, de quince millones novecientos veinticinco mil euros, nosotros sabemos, por los debates anteriores en comisión, que ustedes no han aceptado ni un euro... Pero, vamos, ni un penique, ni un maravedí, es decir, absolutamente nada, nada de nada.

Y claro, yo les diría a ustedes, que son los responsables, a usted, señor Larraz, y al señor Iglesias, que son la cabeza visible —insisto— de ese esqueleto que sustenta el Gobierno de Aragón, pues, hágannos un poquito más de caso, que este departamento, de verdad, es importante para el desarrollo de Aragón. Y piensen ustedes que a la hora de plantear nosotros estas enmiendas, que sé que nos van a decir: «oiga, díganlos ustedes de dónde lo van a sacar», pues, nosotros lo hemos transaccionado de donde podemos, de donde tenemos lo que tenemos en esta área, que es en este departamento, que saben ustedes —el señor consejero lo reconocerá también— que es exiguo.

Pero, oiga, si ustedes tienen duda, miren, yo les voy a ofrecer alguna solución: seiscientos catorce millones de euros van a dedicar ustedes a los presupuestos de explotación y capital en las empresas públicas. Y oiga, veintidós millones seiscientos mil euros se perdieron en algunas empresas públicas en el ejercicio de 2007. Solamente pedimos quince millones novecientos veinticinco mil para ayudar a mover un motor que consideramos importante y básico en el entramado de Aragón: la industria, el comercio y el turismo en Aragón se merecen una mayor atención por parte del Gobierno de Aragón. Y por eso solicitamos a quien corresponda, para que no se nos vuelva a decir lo que siempre nos están diciendo, que atiendan, a ser posible, alguna de estas enmiendas y pongan ustedes voluntad y manos a la obra. Porque luego, si no, en los debates que nosotros planteamos, con sucesivas mociones, además, tienen ustedes la falta de rigor de decir que nosotros no presentamos esas enmiendas en los presupuestos generales de la comunidad autónoma.

Ahí los tienen ustedes, los negaron la semana pasada, van a votarlos ustedes en contra hoy aquí, y mañana saldrán a decir en cualquier convención o en cualquier acto que tengan con cualquier gremio que afecte a la industria, al comercio y al turismo, a decir que están dispuestos a hacer lo que ustedes hoy aquí van a votar en contra.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senao.

Turno de Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, tomará la palabra para la defensa de sus enmiendas a la sección 15.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista, ha presentado cuarenta y una enmiendas a las políticas de Industria, Comercio y Turismo por valor de catorce millones y medio de euros, la mayoría de ellas en la sección 15, aunque también algunas en la sección 30, que paso a defender a continuación.

El principal objetivo de estas enmiendas es responder a la crisis económica en el ámbito de las políticas industriales, comerciales y turísticas. Especialmente, para corregir aquellas deficiencias que hemos detectado en el proyecto presupuestario del Gobierno PSOE-PAR.

En primer lugar, proponemos ampliar la transferencia al Instituto Aragonés de Fomento, en estos momentos, el principal agente industrial que tiene en su mano el consejo de Industria y que, sin embargo, tiene una reducción importante en la aportación que se hace desde el departamento. Nosotros proponemos corregir eso, incrementando en un millón de euros para que pueda atender más las políticas industriales en el territorio, en la diversificación de sectores, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, proponemos incrementar la ayuda a pymes del Programa de fomento industrial, un programa que está congelado; queremos que, al menos, suba para compensar el IPC, y hablamos de un incremento de un millón de euros.

Otro millón de euros iría destinado a las políticas que llamamos de apoyo a zonas industriales históricas. Específicamente, se habla en un caso concreto de la comarca de Bajo Aragón-Caspe por su realidad específica, pero hay, evidentemente, otras realidades de zonas industriales históricas que se encuentran en crisis y que necesitan un apoyo suplementario por parte del Gobierno de Aragón.

En cuanto al apoyo al pequeño comercio, del que hablábamos en esta cámara en el Pleno anterior, nosotros entendemos que en los presupuestos del departamento, de la dirección general, no alcanza la dotación para poder atender de forma suficiente los programas que se encuentran recogidos en el Plan de equipamientos comerciales de Aragón. Por eso entendemos que va a haber un incremento significativo de las partidas destinadas al pequeño comercio, y estamos hablando de hacerlo en dos millones de euros más; pequeño comercio que está sufriendo la crisis de consumo de una manera importante y que, además, no tiene las herramientas que tienen las grandes superficies comerciales para poder competir y para poder afrontar la crisis. Por eso queremos que haya un esfuerzo adicional en este sentido.

En cuanto a las políticas de turismo, hay varias enmiendas de Chunta Aragonesista que persiguen la diversificación y la desestacionalización del turismo aragonés. Estamos hablando también de la creación de la ruta de Francisco de Goya; estamos hablando de la recuperación de las vías verdes, entre otras propuestas concretas.

Tenemos una enmienda específica que también llevábamos en años anteriores para crear en el área metropolitana de Zaragoza un parque tecnológico dedicado a otras áreas que no se han tocado hasta ahora (tema de biotecnología, nanotecnología, hidrología o innovación tecnológica).

Y, finalmente, quería reseñar o destacar dos de las enmiendas que hemos presentado en el ámbito de la energía, que son para elaborar el anteproyecto de ley de ahorro y eficiencia energética y para crear la empresa pública aragonesa de la energía, que gestione la participación que ahora se encuentra dispersa en diversas empresas eólicas y de otro tipo.

Ese es el sentido, el resumen de las cuarenta y una enmiendas con las que aspiramos a dar un impulso a las políticas de industria, de comercio y de turismo de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra. La señora De Salas lo hará en nombre del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señores del Partido Popular y de Chunta Aragonesista, se han presentado ciento diez enmiendas a esta sección, la sección 15 (Departamento de Industria), cien, idénticas, idénticas al año anterior. Un poco, la verdad... ¡Y no me digan ustedes que es porque no las hemos aceptado! Simplemente, es que, como le voy a decir, es que son innecesarias. En algunas cuestiones, me hicieron caso el año pasado cuando les decía: «existe...», porque el año pasado hubo más, pero es que le voy a volver a reiterar.

De todas formas, señor Senao, ¿usted sabe cómo termina el cuento de *La Cenicienta*? Lo sabe, ¿verdad? ¡Se casa con el príncipe!, ¿no? ¡Se casa con el príncipe! [*Murmullos.*] Por lo tanto, por lo tanto, señoría, estamos hablando de una política de legislatura, y estamos hablando de una eficacia en el apoyo a las empresas, en el apoyo al sector empresarial, comercial, artesanal, que está desarrollando el Gobierno de Aragón.

Tanto es así que le vuelvo a decir que los consejeros de sus comunidades autónomas vienen aquí para ver qué se está haciendo con la política de parques tecnológicos, con la política de energías renovables, del hidrógeno... ¡Todos nos están copiando, están copiando al Departamento de Industria! ¡Todos! Por tanto, no me diga usted que no se está trabajando, porque se está trabajando en la línea adecuada.

Y esas dotes de adivinación del señor Senao, pues, bueno, él ya sabía que iba a haber esa crisis internacional, nos lo decía... Pues, bueno, yo lo que quiero es que se anuncie por todos los medios para que... ¡No lo sabían ni siquiera los más expertos del mundo mundial, pero usted lo sabía, evidentemente! Es el nuevo *Rappel* de la comunidad internacional, y yo lo que creo es que tendría que ir a asesorar también a los Estados Unidos.

Voy a decir por qué no apoyamos las enmiendas. Y le voy a reiterar muchos de los argumentos que le dije el año anterior, porque es evidente, porque no han trabajado prácticamente nada en las enmiendas. Y yo diría que, además, existe un desconocimiento del sector industrial, artesanal, comercial, a pesar de todas las comparecencias del propio consejero en todas las

comisiones de Industria que ha habido. A pesar de eso, desconoce cuáles son las necesidades.

Hay un grupo de enmiendas, y voy a agruparlas por sectores estratégicos: industria y pymes, que también se refieren las de la Secretaría General Técnica, y hay un grupo de enmiendas en las que se plantean actuaciones que ya están en marcha, ya están en marcha. Hay programas específicos en la política del Departamento de Industria, hay por tanto dotaciones concretas, y no es necesario detraer fondos.

Existen por una parte líneas de subvenciones genéricas. No queremos especificaciones de destino, no hay que singularizar la acción. Existe el Programa empresa, y en el mismo está la formación en Internet para las pequeñas y medianas empresas. Existe el Programa de emprendedores, señor de Chunta Aragonesista; dos programas, el Club Emprendedor (más de mil doscientos socios, en lo que es la red de micro y autónomos), y el Programa Empresa para las pequeñas y medianas.

La línea de ayudas a la innovación, formación y fomento de la innovación de las pymes; es una razón de ser de esa dirección general y del propio departamento. Para mejorar la competitividad de las pymes, ¡pues claro!, y por eso hay un apoyo específico del departamento.

También está el Programa de actividades administrativas o industria, un programa horizontal, de apoyo a la actividad industrial, que complementa el resto de los programas de las direcciones generales, y también en este caso el Programa de fomento industrial, en el que se establecen unas actuaciones para fortalecer el sector de la confección textil, cooperativas y sociedades laborales. Evidentemente que hay ayudas para la competitividad y mejora. Ayudas también a los procesos de diseño industrial, no solamente por capítulo VII, sino también por gastos corrientes, financiando el Centro Aragonés de Diseño Industrial.

Segundo grupo de enmiendas: todas ellas ya están en marcha, ya existen, no son necesarias. ¡A ver si no las volvemos a presentar al año que viene! Por ejemplo, ya existe, señor Senao, la ventanilla para la creación de la microempresa, junto con el Ministerio de Industria. ¡Ya existe!

Ya existe, señor Senao, el proyecto Vivero de Empresas en Huesca, ¡ya está! Señor Yuste, ya se participa en la empresa Vinos y Viñedos, ya existe el Programa diseño, de la Dirección General de Industria y pyme. Por lo tanto, no es necesaria esa escuela de diseño que usted propone.

El departamento conoce —igual usted lo desconoce, y hablo al representante del Partido Popular—, el departamento conoce perfectamente cuáles son los sectores estratégicos y emergentes de la industria aragonesa. Tanto es así que se trabaja en la creación de agrupaciones empresariales, en forma horizontal o vertical, con la creación de los *clusters*: *clusters* del calzado, transporte, agroalimentario, etcétera. ¡*Cluster* del calzado: otra enmienda del Partido Popular! Más de cuarenta empresas están adheridas, y, además, la Dirección General de Industria y pyme se mantiene en la línea de actuaciones directas y convocatorias específicas de ayudas a la innovación. No es necesario el renovar la maquinaria del sector textil, porque eso no es lo que quiere el sector textil, se lo dije

el año pasado y se lo vuelvo a decir: ¡no es lo que quiere! Quieren otras cuestiones, y esas ya están contempladas desde el Programa de fomento industrial.

Las típicas de polígonos industriales: esta vez menos, catorce ha habido en total. Y le vuelvo a decir lo mismo: la dotación de infraestructuras es una competencia de los ayuntamientos. El departamento colabora siempre que existan empresas que precisen, por tanto, de estos polígonos industriales. Y usted sabe que hay un línea de fomento industrial en la que se especifica una cantidad económica para todos los ayuntamientos si es necesaria la creación de polígonos industriales, ¡todos, todos los ayuntamientos! ¡Todos!

Y, por último, un grupo de enmiendas en las que no estamos de acuerdo, no tienen razón de ser y no se justifica la enmienda. La enmienda 335, del Grupo Popular: una ventanilla única de empresas en Huesca y en Teruel. No es necesario. ¿Por qué? Porque no tienen el tamaño de localidades que indica el propio Consejo Superior de Comercio. Pero es que, además, está el Programa de asistencia al emprendedor en su domicilio, que es un programa muchísimo más eficaz que el propio de la ventanilla única. Porque va al domicilio del emprendedor, y allí se hacen todas las gestiones correspondientes. No se tiene que mover el emprendedor de su localidad.

Por otra parte, tampoco estamos de acuerdo con la enmienda del Partido Popular para crear la agencia de desarrollo industrial. Se lo dijimos ya una vez en una iniciativa, se lo volvemos a decir: está el Instituto Aragonés de Fomento, que es la agencia de desarrollo de Aragón y cumple con las necesidades de desarrollo industrial.

Política energética. Tres enmiendas: dos de Chunta Aragonesista y una del Partido Popular. Se pide un anteproyecto de ley de ahorro y eficiencia energética. Señor Yuste, hay un borrador, se anunció hace muy poquito por parte del Ministerio de Industria que hay un borrador que se pasará a las comunidades autónomas para que hagan aportaciones para realizar la ley de ahorro y eficiencia energética en el primer semestre del año 2009. Creemos que es más oportuno esperar a que haya una legislación nacional, y luego abordaremos, en su caso, el desarrollo de la misma.

Existe, señor Yuste, el Plan Energético de Aragón 2005-2012. Y, además, pretende reforzar y potenciar las redes de transporte y distribución en nuestra comunidad autónoma, para también vertebrar el territorio.

Simplemente le digo que como estamos hablando de redes de transporte, el coste no es, no tiene... El coste lo asume el sistema eléctrico. No tiene que pagarlo la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo tanto no es necesaria esa partida específica que usted propone. Se lo digo para que lo sepa. El coste es del sistema eléctrico, no del Gobierno de Aragón.

Y luego, una enmienda del Partido Popular, en la que solicita una serie de ayudas, un plan de electrificación del Maestrazgo, que usted sabe perfectamente que hay unas ayudas. El 20 de octubre de 2008 se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón*, en el que se hace una..., no se especifica, sino que es una ayuda general, de convocatoria general, para todo el territorio, si bien es verdad —y usted lo debería de saber— que hay priorizados al aplicar una serie de baremos, que también están contemplados en la nor-

mativa y, por tanto, por ahí también entra todo el tema del Maestrazgo.

Sector comercial. Doce enmiendas: los números 361 a 372. El sector de la artesanía, yo creo que es uno de los sectores en los que hay una comunicación directa entre el propio departamento, entre la dirección general con ellos. Y es más, existe dotación presupuestaria suficiente, pero además se puede complementar con otros programas de la Dirección General de Industria, que eso es muy importante. Estamos hablando de programas horizontales, porque todos son industrias. En este caso, empresas artesanas. Existen también, por tanto, ayudas a los cursos de formación, investigación, mejora para la artesanía. Sea apoyando la Feria de Artesanía.

Actividad comercial o promoción del comercio: está una convocatoria de ayudas a las pymes comerciales, de acuerdo con el Decreto 2217/2005, en el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones. También, en este caso, hay ayudas para el comercio, para el pequeño comercio en las zonas rurales, tanto de forma directa como indirecta, como al propio sector, como a las propias asociaciones de comerciantes, como a los entes locales, es decir, se subvenciona por tres formas.

Por supuesto que hay dentro del programa de ordenación y promoción comercial campañas publicitarias que tienen que realizar y que llevan a cabo las asociaciones de comercio en nuestra comunidad autónoma. No es necesario las entidades locales, las asociaciones de comercio, que yo creo que entendemos que es lo oportuno.

Planes locales de comercio. Señor Senao, se lo dije el año pasado: más de veinticuatro localidades los tienen. Incluso está prevista la revisión tanto en el Plan de Zaragoza como en Calatayud. Incluso hay una revisión del Plan General: está prevista para el año 2009 una revisión del Plan General de Equipamiento Comercial de Aragón, para ver cuál es esa influencia. Innecesarias.

Instituciones feriales. Hace muy poquito tuvimos una comparecencia del propio consejero. Yo creo que hay un apoyo específico a las instituciones feriales, y tampoco estamos dispuestos a aminorar esa cuantía específica, que no podía subvencionar la captación o el apoyo a las instituciones feriales.

Internacionalización de las empresas. Chunta Aragonesista, dos enmiendas. Ya existe una partida en el Programa comercio exterior y relaciones económico-internacionales. Y, por otra parte, también existen los «Premios Internacionalización». Para que usted lo sepa, las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria ya tienen constituidos estos programas para reconocimiento de la actuación exportadora. Por tanto, yo creo que no es necesario que el Gobierno de Aragón lo realice.

Turismo. Cincuenta y nueve enmiendas. Aquí hay muchas enmiendas, pero las voy a resumir muy rápidamente. Existe un Plan de promoción del turismo 2009, en el que están incluidas varias de las promociones de las actividades que ustedes proponen; en otros casos, tampoco nos gustan algunas por lo que diré.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor...

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Ahora mismo.

El señor PRESIDENTE: ... concluya, se lo ruego.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Figuran todos los segmentos de demanda turística: la promoción de los balnearios turísticos. Ya está, señor Senao.

Efectivamente, figuran todas las rutas de interés turístico que atraviesan Aragón, tanto la de San Juan de la Peña como El Quijote. No nos gusta la Ruta del Cid, tiene poca incidencia, por lo tanto, no es necesaria. No la presente, señor Senao.

Ya existe una promoción del turismo de la caza y pesca. Por supuesto que Aragón se promueve en el exterior. Y por supuesto que se realizan actividades de jornadas directas tanto en Roma, Milán, como Bruselas.

Camino de Santiago. Convenio específico con Turespaña, se lo digo, existe un convenio específico con Turespaña, y también desde otros departamentos, como el Departamento de Cultura, se realizan actividades conjuntas, como la Semana Santa en Zaragoza, y se lo dije el año pasado; existe un convenio con la Asociación de Cofradías de Zaragoza; también la Ruta del Tambor. También, por supuesto, que los centros aragoneses del exterior apoyan al departamento. ¡Página web!, señor Yuste, que ya existe, que ya existe la página web, que no es necesaria, no la vamos a volver a crear.

El Salón del Turismo en Zaragoza: ya vamos por la IV edición y no es necesaria una partida presupuestaria.

Cinco enmiendas para realizar estudios: hay partidas específicas y generales para realizar estudios, y no queremos especificaciones de destino, se lo dije.

Otras enmiendas podrían incluso suscitarse a través de conceptos como el Programa iluminación y señalizaciones turísticas, o el Plan de modernización y mejora de la calidad turística. Por lo tanto, innecesarias.

No estamos de acuerdo, no es necesario un plan estratégico del turismo, porque yo creo que los datos, los datos de frecuentación turística de los últimos años avalan la magnífica gestión del departamento en política turística, y por tanto son una prueba fehaciente de que la política turística está en la dirección estratégica correcta.

Y luego, hay una serie de enmiendas, las últimas, en las que pretenden detraer cantidades económicas de partidas que son necesarias para la promoción del turismo y, por tanto, relevantes para el departamento en política turística. Son necesarias para los convenios con las asociaciones del sector turístico, para el plan de infraestructuras o para la modernización y mejora de la oferta turística.

Conclusión: no han estado acertados. Yo lo siento, pero no han estado acertados. Son enmiendas totalmente irrelevantes, no aportan absolutamente nada nuevo, son innecesarias, existen partidas presupuestarias y, si no, ya está el programa, o bien no está justificada la necesidad de actuación.

Yo creo que el departamento está haciendo muy bien la política que tiene que dirigirse para la captación de empresas en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Les comunico, para su conocimiento y efecto, la relación de enmiendas que Izquierda Unida, y en su nombre, el señor Barrena, pasa a la Mesa para que conozcan de su retirada.

A la sección 13, la enmienda número 137.

A la sección 14, las números 254, 259, 263, 264, 267, 290 y 304.

A la sección 16, la número 434, 488, 489, 490, 491, 492, 493 y 494.

Y a la sección 18, las números 572, 577, 579, 580, 638, 647, 664, 686, 690, 700, 723, 759, 760 y 833.

Finalmente, a la sección 20, la número 1099.

Lo cual significa que no tendremos que votarlas, obviamente.

Les anuncio que la hora de votación se establece en un principio para las dieciocho horas.

Se suspende la sesión [*a las catorce horas y veintisiete minutos*], que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y siete minutos*].

Sección 16 (Salud y Consumo).

Enmiendas que mantiene para su debate el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Ibeas Vuelta tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista presenta setenta y dos enmiendas al texto del proyecto de ley de presupuestos para 2009 en lo que concierne al servicio relativo a Sanidad y Consumo.

En primer lugar hemos planteado unas enmiendas que tienen que ver directamente con transferencias al Servicio Aragonés de Salud para dotación de recursos materiales y humanos del sistema sanitario público aragonés en centros de salud y hospitales. Y las enmiendas —muy brevemente— quieren contribuir a mejorar la situación actual del sistema sanitario público aragonés con mejoras en el ámbito de las infraestructuras sanitarias, tanto con la construcción de nuevos centros como reformas de los centros ya existentes y mejora, en cualquier caso, también de la distribución espacial, la mejora de accesos, eliminación de barreras arquitectónicas en centros de salud de todos los sectores sanitarios.

Planteamos asimismo toda una serie de enmiendas relacionadas con los recursos humanos y materiales que mi grupo parlamentario entiende que habría que mejorar también para mejorar el sistema sanitario aragonés. Planteamos enmiendas, señorías, que tienen que ver directamente con las plantillas actuales, enmiendas para el aumento, para el incremento del número de plazas para especialidades con los mayores tiempos de demora en las listas de espera, para, en este caso concreto también, profesionales sanitarios en atención primaria, en enfermería, en pediatría, en fisioterapia. Planteamos asimismo medidas incentivadoras para los profesionales sanitarios, con el fin de que se puedan cubrir plazas que han sido creadas, pero que siguen desiertas, en los sectores sanitarios cuyos hospitales de referencia se encuentran fuera de Zaragoza. Y plantea-

mos también, en este mismo ámbito, enmiendas con las que queremos que se puedan mejorar las carteras de servicios de los centros hospitalarios y mejorar también el funcionamiento de los centros de salud existentes, y garantizar, de esta manera, también en mejor medida la igualdad de oportunidades del acceso de la ciudadanía a la prestación sanitaria pública, mejorando asimismo puntos de atención continuada y puntos de atención primaria.

El transporte sanitario también ha merecido para Chunta Aragonesista varias enmiendas, puesto que son demandas que están siendo ya reiteradas en diversas comarcas aragonesas; en el caso del transporte sanitario urgente, Sobrarbe y Ribagorza, pero también en otras de todo el territorio.

En líneas generales, señorías, nos preocupa cómo va a poder garantizarse, cómo va a poder concretarse con el presupuesto que presenta el Gobierno de Aragón la garantía de igualdad de oportunidades de la ciudadanía aragonesa en ese acceso, como señalaba anteriormente, a la prestación sanitaria, tanto en atención primaria como en la atención especializada.

Presentamos también en Chunta Aragonesista una serie de enmiendas con las que queremos contribuir al refuerzo de las políticas sociales en el ámbito concreto de la salud pública. Ayudas, mejora también en las ayudas y prestaciones (prótesis, vehículos...; prestaciones, en última instancia) para la ciudadanía.

Y, también en el ámbito del consumo, Chunta Aragonesista ha entendido oportuno que era necesario plantear toda una serie de enmiendas, sobre todo en un área en la que, señorías, hay objetivos tan importantes como los que se señalan en la propia memoria del Departamento de Salud y Consumo, relacionados en este caso concretamente con el consumo.

En resumen, nos preocupa que no se refuercen suficientemente las políticas sociales en el ámbito de la salud. Nos preocupa la saturación actual que todavía hay en los servicios sanitarios como los de urgencias. Nos preocupan los tiempos excesivos de demora en las listas de espera. El descenso importante, también, en el nivel inversor que tiene el departamento, cuando estamos esperando, cuando la ciudadanía está esperando proyectos de hace tantos años. Y, en este caso, Chunta Aragonesista, mi grupo parlamentario, quiere señalar que la crisis económica, evidentemente, no puede explicarlo todo, porque en mejores coyunturas económicas tampoco se aceleraron algunos procesos que hoy todavía siguen muy, muy lentos. Y ahora se frenan de una forma o de otra.

Creemos que hace falta realizar un gran esfuerzo desde el Gobierno de Aragón para que el sistema de salud público sea realmente equitativo en las grandes ciudades y en el medio rural, donde es, sin duda, necesario mejorar la prestación de la calidad sanitaria y de la calidad asistencial. Y la solución, señorías, evidentemente, en un grupo como el mío —no oculto nada—, creemos que no debe estar en la concertación, cuando se ha comprobado, además —y es algo que ha reconocido el propio Gobierno—, que los centros de alta resolución, hoy por hoy, no son en ningún caso la panacea que pretendieron vendernos.

Y, para estas enmiendas que presenta Chunta Aragonesista, con las cuales movemos en torno a veinti-

cuatro millones de euros, señorías, solicito en nombre de mi grupo el apoyo para todas ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, puede defender sus enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en la sección 16 quedan para su defensa dos enmiendas, que son las que nuestro grupo mantiene para este debate. Tengo que recordarles que hemos retirado ocho de ellas y también que, en el trámite de debate de las enmiendas, cuatro de nuestras propuestas en este departamento han sido aprobadas y, por lo tanto, consideradas. En ese sentido estamos moderadamente satisfechos de cómo propuestas que hicimos asumiendo el planteamiento que habíamos hecho de que, en aquellos departamentos de claro componente social, el intento de Izquierda Unida sería de presentar propuestas para mejorar dentro de la situación que había, tenemos que reconocer que este departamento es uno en los que más ha sido receptivo el Gobierno.

Por lo tanto, las dos que quedan sí que las seguimos defendiendo porque creemos que es la parte que queda todavía pendiente en los presupuestos para atender a lo que sería el Departamento de Salud y Consumo, sección 16.

Tienen que ver con personal, y tienen que ver con personal para atender a la sanidad en el medio rural y en el desarrollo de lo que sería la equidad y la igualdad en cuanto a percepción de las prestaciones del servicio público de salud. En ese sentido son las dos que nosotros seguimos defendiendo, que son la 474 y la 475, que son para las que, evidentemente, les pido su apoyo, desde el reconocimiento de que cosas que nos preocupaban especialmente, que creemos que vienen a mejorar el servicio público de salud, se han resuelto satisfactoriamente, como puede ser lo que tiene que ver con el proyecto y licitación del hospital de Alcañiz, como son las que tienen que ver con el refuerzo en consultorios locales y como son las que tienen que ver con implantar un servicio de cuidados paliativos. En ese sentido es en el que las dos que quedan —por eso no las hemos retirado— seguimos pensando que es importante el poder incluirlas en el trabajo de Izquierda Unida en estos presupuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. El señor Canals defenderá las enmiendas a esta sección que tiene planteadas su grupo.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, presidente.

El objetivo que el Gobierno de Aragón tiene, parece ser, para el presupuesto de este año, se plantea como objetivo aumentar el gasto público productivo con tres medidas que yo me permito recordarles a sus señorías: propiciar la reactivación económica, continuar con el esfuerzo inversor y crear empleo. Y, además, hay un objetivo también que permanentemente

figura —o así es como el Gobierno lo plantea—, que es aumentar el gasto social.

Ya comentamos, y lo hemos comentado en numerosas ocasiones, que ninguno de estos objetivos en estos presupuestos (fundamentalmente en la sección 16) se cumple, porque, obviamente, lo que habría que crear es las posibilidades de aumentar la inversión, deberíamos contener el gasto corriente y que el gasto social que se produjera fuera a los ciudadanos.

Ya saben todos ustedes que esta sección, la sección 16, tiene un tercio del presupuesto de la comunidad, que sí que es cierto que tiene un incremento muy importante en los presupuestos de este año —sobrepasa el 7,5%—, y el monto total del incremento son más de ciento treinta y dos millones de euros, que en principio es una cantidad muy importante. Por lo tanto, también podríamos decir que técnicamente es correcto decir que se aumenta el gasto social, pero políticamente es inadmisible, como, obviamente, voy a intentar demostrarles a todos ustedes.

La sección 16 tiene un incremento en operaciones corrientes muy importante —lo contrario a lo que habría que hacer, obviamente—. En estos momentos, el presupuesto crece casi un 9% en operaciones corrientes; en cambio, en inversión casi llega a un 13% de descenso respecto al año anterior.

A mí me gustaría, además, plantearles a ustedes que hay dos direcciones generales que sufren un terrible castigo, como es nada más y nada menos que la Dirección General de Salud Pública, que su incremento es del 0,68% (es decir, que estamos a un 3 o a 4% por debajo de la inflación), y la Dirección General de Consumo, que apenas crece el 2%, es decir, que está decreciendo en números reales.

El Servicio Aragonés de Salud, que es la gran locomotora de este departamento, ya que tiene casi el 92% del total del presupuesto, reproduce los mismos problemas que tiene el departamento en su conjunto. Operaciones corrientes crece el 9,25% y en operaciones de capital decrece casi un 11%.

Y aquí hay que destacar que lo único que de verdad crece es el capítulo I del Servicio Aragonés de Salud: de los ciento treinta y seis millones que crecía el departamento, este capítulo I se lleva ciento seis millones de euros. Es decir, parece ser que el personal es el que se lleva la gran parte de este incremento, pero hay que decir, y hay que decir con firmeza, que no crea absolutamente ningún nuevo empleo. Es decir, el objetivo de crear empleo no lo consigue, porque son exclusivamente para aumentar las retribuciones a los trabajadores de acuerdo, obviamente, a los pactos sindicales. No crea empleo. Si, además, tampoco —y yo creo que se demostró— hay ninguna nueva prestación —por lo tanto, no hay ninguna nueva ventaja para los ciudadanos—, nosotros creemos que no es verdad que se crece en gasto social, porque crece el gasto social solamente para nóminas de trabajadores, pero en ninguna ventaja para los ciudadanos. Por lo tanto, vuelvo a reafirmar que es inadmisible decir que crece el gasto social.

Entrando ya en lo que serían las enmiendas del Partido Popular, las hemos distribuido en tres bloques.

La primera sería la que afecta al capítulo VII, en la que hacemos enmiendas para el área de consumo, procurando que se aumenten las aportaciones a las

asociaciones de consumidores y que se tenga especial atención a la Oficina Municipal de Información del Consumidor de la ciudad de Huesca. Creemos también que sería importante derivar una serie de partidas a la eliminación de barreras arquitectónicas de los consultorios médicos de nuestros municipios; y además también queremos, obviamente, avanzar en la construcción de consultorios locales.

El segundo gran apartado sería el capítulo I, en la que, hablando de ampliación de plantilla, generando empleo, que es lo que no hace este presupuesto, y, obviamente, en aquellos sitios donde se ha demostrado por activa y por pasiva que falta personal; por ejemplo, el hospital de Barbastro. Yo creo que el hospital de Barbastro es un hospital dejado de la mano del Gobierno de Aragón —así lo hemos dicho en numerosas ocasiones y así se demuestra, obviamente, por la situación que ese hospital presenta—.

Queremos también que se aumente el número de pediatras y queremos también que esos pediatras vayan unidos con aumento de enfermeros. No es posible abrir consultas solamente con médicos, sino con el resto de personal, especialmente enfermeros. Lo mismo ocurre con los geriatras. Nosotros entendemos que la geriatría está muy abandonada también, y queremos que haya más geriatras y, por supuesto, más enfermeros que atiendan las consultas de geriatría.

Y hay algo que también nos preocupa mucho, que es la gran diferencia que se está haciendo en el medio rural con la creación de los entes, se llamen como se llamen —en este caso se llama «consorcio de alta resolución». Pero el tema es cómo atendemos la sanidad rural, y nosotros pensamos que, tanto en la ciudad de Fraga como en la ciudad de Tarazona, lo que se haga tiene que tener las mismas condiciones que ocurren, por ejemplo, en Ejea, es decir, queremos que la plantilla de trabajadores de Fraga y de Tarazona sea igual a la que podría tener o va a tener Ejea.

Y el último apartado de este capítulo, del capítulo I, sería: también creemos que es necesario aumentar la inspección para la protección de los consumidores.

Y el último apartado se refiere al capítulo VI, es decir, aumentar la inversión en sitios tan concretos como el centro de salud de Binéfar o el de Huesca o Illueca. Equipar también lo que se esté creando, con el nombre que se quiera dar, a Fraga o Tarazona para que tenga los mismos servicios que tiene en estos momentos Ejea. Por lo tanto, nosotros creemos que debería haber partidas para atender estas necesidades. Algo tan importante como el centro médico de especialidades, tantas veces prometido, como es el del Actur, creemos que debe plantearse seriamente y que haya una partida presupuestaria concreta, específica para ese centro médico de especialidades.

Y he dejado para el final —y con esto ya termino— el hospital de Alcañiz. Yo me alegro por el señor Barrera —y también, posiblemente, por los ciudadanos de Alcañiz— de que haya enmiendas que se hayan aprobado y que vayan referidas a avanzar en este hospital. Sí que me resulta curioso que una enmienda de un millón de euros que Izquierda Unida presenta se le aprueba y la que hace el Partido Popular no se le aprueba. Esto es tremendamente curioso, ¿no? Quizá, quizá sea ya no por el interés de que este hospital vaya adelante, sino que, obviamente, nosotros, a

diferencia de Izquierda Unida, lo que queremos es que haya más inversión y, por lo tanto, quitamos de operaciones corrientes y lo llevamos a inversión, no simplemente como hace Izquierda Unida, que es especificar el gasto.

Y, además, lo digo porque, ya conociendo de otros años las respuestas de algún portavoz, yo no saco una sola partida de lo que es la calefacción de los hospitales, ni de la alimentación de los hospitales, ni de la hemodiálisis, ni de vacuna ni nada, sino algo tan genérico como «Otros gastos diversos», que no están especificados, y, si el Gobierno tiene interés en que sepamos en qué se gasta, que lo especifique. Y, como no lo pone, habiendo una partida que parece ser abultada y no dice lo que es, y que —repito— no tiene nada que ver con el funcionamiento corriente de los hospitales —que ya me cuidaré mucho en quitarles un solo euro—, a mí me parece que ese gasto corriente debería disminuir e irse a inversión para crear algo tan importante como es generar empleo y riqueza en la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente. Estas son nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra. Lo ejercerá el diputado señor Piazuelo en nombre del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Unas pequeñas consideraciones antes de entrar de lleno al fondo de la cuestión de las enmiendas.

No compartimos, porque nos parece —es una opinión— que son erróneos, todas las consideraciones y análisis que ha hecho el señor Canals sobre el capital. Otro concepto que nos parece muy erróneo: para nosotros, el aumento del salario de los profesionales de la sanidad también es una mejora importantísima en la salud pública porque beneficia precisamente a todos los que son beneficiarios de la salud pública, que son todos. Con lo cual, señor Canals, lamento que usted sea un profesional de la medicina y no considere importante para la mejora de la salud solamente el capítulo I en sanidad. Es curioso, pero, bueno, eso es lo que ha dicho usted aquí.

Me voy a centrar, si me lo permiten, directamente en las enmiendas. Yo entiendo perfectamente, señora Ibeas, y lo creo sinceramente, que usted pretende mejorar la sanidad con sus enmiendas. Lo ha demostrado en las intervenciones que ha hecho tanto en la ponencia como con... Pero el problema que tiene es que yo creo que ustedes tendrían que haber cogido este presupuesto y, en su momento procesal oportuno, haber aumentado el gasto o, en su momento procesal oportuno, haber dedicado otras secciones a más aumento de sanidad, porque lo que usted nos hace aquí, con todos los respetos, es vestir un santo..., o sea, desnudar un santo y, desde luego, no vestir a otro; nos dejan un montón a medio desvestir. Me explicaré.

Mire usted, la 433. Si detraemos algo de esto, no se puede detraer la partida que usted detrae porque ya lo tenemos comprometido. ¿Para qué? Para pagar los encargos ya hechos a Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), empresa que justamente es del Departamento

de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Aragón. Si la votamos a favor, propiciamos una irregularidad: no tendríamos partida para pagar los propios encargos que realizamos a nuestras propias empresas.

La 438 a 462, de la CHA; la 72 a la 73, también defendidas por la señora Ibeas. No se puede disminuir absolutamente nada de lo que tenemos para atender a los colectivos más desfavorecidos porque ya son muy ajustadas. Son los crónicos, los enfermos terminales. Tampoco se pueden minorar los tratamientos de todos los programas de salud mental que se desarrollan con convenios singulares, como son el hospital San Juan de Dios, fundaciones como Rey Ardid, Adunare, asistencia de salud mental en las comarcas rurales de Aragón... ¿Entiende usted lo que significa cargarse todo esto que le estoy diciendo? ¡Pues eso es lo que usted consigue con sus partidas! Con lo cual, sin negarle que puede ser que usted tenga razón, usted comprenderá que con un ejercicio serio y responsable del Gobierno no las podamos votar a favor porque nos crea más problemas que los que nos soluciona.

La 63. Bueno, ya se atendió en 2008 la ayuda a los hemofílicos, a los que se concedieron las ayudas puntuales motivadas por el contagio. Si en este año ya no hay contagio, no procede mantener estas partidas, porque sería un gasto absolutamente irrelevante.

La 465, del Partido Popular, del señor Canals. Los programas de prevención de salud pública no se pueden minorar. Tenemos un criterio completamente distinto: pensamos que funcionan bien, que conviene seguir trabajando en la prevención y la educación sanitaria, y no tenemos ningún interés en disminuir partidas de allí.

La 469 y 71, del PP. Son enmiendas de consumo que consideramos que ya están suficientemente dotadas, y no compartimos ese juicio de valor que usted hace. La experiencia en la gestión nos indica que ya están suficientemente dotadas, lo cual, señor Canals, no quiere decir que no deberíamos dotarlas más, pero las partidas que usted dedica, luego me referiré a ellas.

Tengo que reconocer, señor Barrena, que estaríamos absolutamente dispuestos a favor de votar sus partidas, las partidas 474 y 475. Compartimos el fondo de la cuestión. Nos pasa igual que con la señora Ibeas: usted es consciente de que las partidas de donde detrae para solucionar estos problemas son salud bucodental de los discapacitados, hemodiálisis, rehabilitación de nuestros mayores y tratamientos de atención de enfermos crónicos. Yo sé que, si usted supiera de verdad, una vez más, que esto es lo que quiere compensar con lo otro, estaríamos dispuestos incluso a discutir la bondad incluso del fondo que usted plantea, porque es un problema delicado. No podemos votarla a favor.

Las del PP, 476 a 502. Consorcio de alta resolución. ¡Hombre!, señor Canals, que usted tiene experiencia en la gestión. No son factibles sus incrementos presupuestarios del consorcio a través del Salud, no son factibles. Son irregulares. Si se quieren incrementos del consorcio, hay que hacerlos incrementando los presupuestos de la Dirección General de Planificación y su capítulo VII, que es de quien depende directamente el consorcio. Cualquier pequeño aficionado en la gestión empresarial, en la gestión económica de la

experiencia política de estas cosas lo sabe. Yo lamento que usted, o no lo sabe, o se le ha olvidado cuando lo supo. Pero todas estas enmiendas son absolutamente irregulares. No podrían ser buenas.

De la 477 a la 538, de CHA. Usted no lo sabe y, si el Gobierno lo quiere, que lo diga. Mire usted, yo no se lo voy a decir. Ni soy profesor de nada ni tengo ninguna gana de saberlo, y, aunque lo supiera, tampoco se lo diría. El que quiera saber, a Salamanca. Pero, mire usted, lo que se carga con estas partidas es planes de sistemas informáticos imprescindibles para el funcionamiento de todos y cada uno de los centros sanitarios, tanto de atención primaria, atención especializada y hospitales, para el normal funcionamiento de su actividad, como para su citación, relación y seguimiento de todos sus enfermos. Esto es lo que usted, un profesional de la medicina, se carga cuando quiere detraer de esta partida. Pero voy más: los planes de mantenimiento de equipos médicos de tecnologías. Pero voy más: el mantenimiento de equipos mecánicos, los ascensores, el vapor, la electricidad y el mantenimiento de la informática. ¿De dónde? ¿Ha encontrado usted alguna partida que lo justifique? De aquí, de aquí. Esta es la información que a mí me ha pasado el equipo de gobierno y que yo no se la anuncio. Yo, simplemente, la expongo aquí, y esto es lo que expongo en este debate. No intento enseñarle ni, desde luego, soy quien ni tengo capacidad didáctica de nada, pero esta es la partida que usted se carga. Esto es lo que un profesional de la medicina como usted pretende realizar con sus enmiendas. Esto es lo que hay aquí.

De la 531 a la 536, del Partido Popular. Yo creo que no las debe hacer el Salud —otra vez se ha equivocado—: quien debe hacer las mejoras en los consultorios médicos de los ayuntamientos, que dependen de los ayuntamientos, son los propios ayuntamientos, con subvenciones que convoca y concede el Departamento de Sanidad. Usted viene aquí y nos dice: «Tenéis que hacer estas mejoras». ¡Hombre!, hay una convocatoria. Vamos a esperar esa convocatoria, vamos a decidir entre todos y vamos a ver qué ayuntamientos hay.

De la 525 a la 530. Señor Canals, mire usted, aquí se carga directamente los centros de atención especializada, los montajes de los nuevos centros contruidos recientemente y que hay que equiparlos, y hay que reponer los centros ya existentes.

El hospital de Alcañiz ya lo hemos votado a favor. Usted ha nombrado alguno. Bueno, yo también estoy satisfecho con esto.

¿Qué quiero decir con esto? Mire, pues que una cosa es predicar y otra dar trigo. Yo entiendo perfectamente que usted tenga que justificar aquí un discurso. Entiendo perfectamente también que usted, al ser un profesional que se encarga de esta materia, tenga que aprovechar la oportunidad. Lo entiendo, todas las cosas las entiendo, pero, por favor —igual que le digo a la señora Ibeas—, ustedes han tenido el momento procesal oportuno para plantear más recursos, más ingresos, más gastos, diferentes modificaciones, y, sobre todo, para demostrarme algo que dijo el señor Senao el otro día a Aragón Televisión: que, reduciendo los impuestos, se aumentaba la recaudación. Si ese es el pan nuestro de cada día del Partido Popular, yo, desde luego, en este tipo de cosas no me lo creo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos a la sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad).

Se mantienen vivas unas enmiendas del Grupo Popular, que puede defender el señor Navarro. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad) se pueden agrupar en dos bloques o tienen dos finalidades muy concretas: en primer lugar, aquellas que van destinadas a incrementar la financiación de la Universidad de Zaragoza, y, en un segundo grupo, las destinadas a incrementar, a destinar más fondos a la investigación, el desarrollo y la innovación. Porque lo que nos hemos encontrado enfrente es un presupuesto con el que la Universidad de Zaragoza no llega —palabras de su propio rector— y en el que, además, se ha creado, aunque no esté incluida directamente en este presupuesto, una empresa, otra empresa pública más.

En el caso de la política universitaria, el Grupo Popular, en la línea manifestada por el rector de la Universidad de Zaragoza, considera insuficientes las partidas destinadas a la misma, y no solo en lo relacionado con la transferencia básica, que también —que también—. Las enmiendas tienen la intención de afrontar la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con las mayores garantías; quieren consolidar la descentralización con recursos a favor, fundamentalmente, de los campus de Huesca y de Teruel, en problemas recientemente; y, en último lugar, quieren garantizar la calidad de la implantación de las nuevas titulaciones. Y en esto —al menos en esto— nos alegramos de que el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés sí que nos haya hecho caso, sí que nos haya dado la razón. Porque, de hecho, ha aprobado, va a aprobar, ha aceptado una enmienda de Izquierda Unida que va en esta misma línea, que solicita más fondos para las nuevas titulaciones. Entendemos que les resulte más sencillo, más fácil aceptar una enmienda presentada por Izquierda Unida que por otros grupos de la oposición. En cualquier caso, para el Grupo Popular, lo importante es que han reconocido un error, que han reconocido una falta de fondos y que han rectificado. Les alabamos el gusto. Ojalá fueran capaces —por qué no— de reconocer más errores. El Grupo Popular cree que los estudiantes, los profesores, que los ciudadanos de Huesca y de Teruel se lo agradecerían, porque están preocupados, muy preocupados por el futuro del campus de la Universidad de Zaragoza en estas dos ciudades de la comunidad autónoma.

En cuanto a investigación, desarrollo e innovación, nuestras enmiendas tienen un factor común, que es contribuir a que se convierta en un factor real de crecimiento económico y a que genere empleo de calidad, llevando a Aragón de una vez por todas a converger con la media nacional en inversión en I+D+i, llevando a Aragón a cumplir este objetivo para el año 2011, y contribuir, además, a que el crecimiento sea igual en todo Aragón, evitando la concentración de las políticas de innovación en la ciudad de Zaragoza, apostando realmente con inversiones por la innovación en

el territorio. De ahí propuestas que apuestan por comarcas con bajo índice de industrialización, por la industria agroalimentaria, por Huesca y por Teruel.

Por eso, el Grupo Popular ha planteado enmiendas para los que realmente son el músculo de la innovación en Aragón, para las pymes, para el tejido pyme de Aragón, que ve —hoy mismo lo ha podido ver— con preocupación, con envidia más bien, cómo su Gobierno sí que dedica tiempo a la General Motors y no tanto en el presupuesto al tejido de pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a las enmiendas de los otros dos grupos de la oposición, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, entendemos que van en la misma línea, por lo que nuestra propuesta será apoyarlas todas, sin duda alguna.

Termino recogiendo algunas de las intervenciones que he escuchado a lo largo de la mañana. Se han calificado las enmiendas de los grupos de la oposición de innecesarias, de irrelevantes, de reiterativas. Nos han acusado de hacer un mal trabajo. Yo, lo único que les pediría es un poquito de respeto, el que, desde luego, nosotros sí que hemos tenido por su presupuesto, que es eso, es su presupuesto. Estas son las nuestras, nuestras enmiendas, que les aseguro han sido hechas con todo el trabajo del mundo, con aporte de ciudadanos y asociaciones y de compañeros de todo Aragón, y que por eso entendemos se merecen, por lo menos, el mismo respeto que nosotros hemos mostrado a su presupuesto, trabajándolo, no copiándolo de otros años, como se nos acusa sistemáticamente y como seguro se nos irá acusando a lo largo del día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. El señor Yuste defenderá sus enmiendas a la sección 17.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

A las políticas de Ciencia, Tecnología y Universidad hemos presentado quince enmiendas por valor de más de diecinueve millones y medio de euros. La mayoría de las enmiendas se han presentado a la sección 17, pero hay alguna que se ha presentado a la sección 30. A continuación paso a defenderlas.

El primer objetivo de nuestras enmiendas es establecer un ritmo de crecimiento sostenido del gasto público en investigación y desarrollo, un crecimiento que nos permita alcanzar la media estatal e incluso la media europea en los próximos años. Recordemos que, en el año 2005, con el nacimiento del departamento nuevo, flamante, de Ciencia, Tecnología y Universidad, el gasto público en I+D creció un 27%, pero, en los años siguientes (2006 y 2007), el crecimiento se quedó en el 16%. Este año 2008 ha crecido el 9% —vemos cómo va bajando sensiblemente cada año— y, el año que viene, para 2009, el proyecto del presupuesto nos habla de un 4% de crecimiento, absolutamente testimonial. Hace falta, a nuestro juicio, crecer de una manera mucho más importante, crecer un 20% cada año, para que al final de la legislatura estemos en la media esta-

tal. Y, por tanto, proponemos que, este año, el presupuesto, el gasto público en I+D crezca un 20%, y ese es el sentido de las enmiendas, que permite un incremento de esa cifra en diez millones de euros.

El segundo objetivo es el de incrementar las transferencias a la Universidad de Zaragoza para que pueda garantizar el máximo nivel de calidad, para que pueda garantizar la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y también el esfuerzo en favor de la descentralización universitaria que le estamos reclamando a la universidad pública de Aragón.

En este sentido hay varias enmiendas. En una se busca, precisamente, que la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza crezca por encima del IPC, y planteamos un incremento de un millón y medio de euros adicional.

Proponemos también incrementar las transferencias de capital para que la Universidad de Zaragoza pueda acometer las inversiones que la comunidad universitaria necesita, y proponemos seis millones de euros más. Y hablamos específicamente de operaciones, de proyectos, de inversiones como la Facultad de Bellas Artes en Teruel, el centro de investigación en Calatayud, la mejora de la residencia universitaria de Jaca, entre otras.

Finalmente, en otro bloque estamos hablando de enmiendas... Voy a destacar solo algunas: la implantación progresiva de *software* libre y de código abierto en la Administración de la Comunidad Autónoma, una inversión para despliegue de zonas *wifi* en territorio aragonés y la sustitución de las becas de investigación por contratos para personal investigador en formación, dando, por lo tanto, fin a esa política de becarios precarios que tanto daño han hecho a la investigación en nuestra comunidad y en el Estado.

Ese es el sentido de las enmiendas de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora procede un turno en contra. El señor Piazuolo lo llevará a cabo. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero agradecer la intervención del señor Navarro y decirle, desde luego, con absoluto respeto que, para mí, el respeto es que me digan lo que piensan absolutamente sin faltar, con educación. Para mí, ese es el máximo respeto. Con lo cual, cuando yo hablo y digo lo que me parecen sus enmiendas, lo hago dentro del más absoluto de los respetos, porque le digo claramente lo que pienso. Y si sus enmiendas creo que no son operativas ni que son admisibles es porque pensamos que este presupuesto es mejor que lo que usted nos propone. No entienda usted falta de respeto, sino simplemente una diferencia de caracteres o de pareceres, porque fíjese algo que le voy a decir y que me creo también: creo que todos los que estamos aquí tenemos mucho más en común que lo que en este propio debate pueda parecer en un momento determinado, tenemos mucho más lo que nos une políticamente a todos los que estamos en esta cámara que lo

que este propio debate puede parecer. Así que a usted, dentro de su afán de juventud, no le extraña que, a veces, el arrebatado de estos debates pueda parecer que no hay respeto. Hay todo el respeto porque lo decimos con franqueza, con seriedad y con absoluta educación.

Puestos así, le voy a decir, señor Navarro, que la 42 no la consideramos necesaria por esa figura que usted pretende crear. Hay una disparidad de criterios. Con absoluto respeto le decimos: no la consideramos necesaria, para nosotros es irrelevante.

La 543. No queremos reducir el apoyo a los grupos de investigación, que es lo que ustedes se cargan con esta enmienda. Ustedes detraen en los grupos de investigación para poder realizar todo lo que usted quiera, y, además, el ITA puede y debe, y así lo hace ya con mucho éxito, obtener financiación junto con las empresas aragonesas.

En la 544, señoría, señor Navarro, el CITA, dependiente de este departamento, atiende perfectamente ya a esta demanda que usted pretende crear.

La 546. La partida sobre la que se pretende la reducción es justamente la transferencia al CITA, con lo cual, lo que avivan por un lado lo destrozan por otro. ¿No entiende? Yo no he conseguido entender lo que ustedes plantean aquí. Por un lado, detraen y, por otro lado, lo aumentan.

La 554 y la 555. Señoría, yo creo que lo desconoce —se lo voy a decir—: ya existe un informe serio, un informe del instituto tecnológico sobre el calzado en Illueca, y ese informe dice que no se debe realizar, y atendiendo a ese informe es por lo que nosotros decimos que no lo realizamos. Pero no porque nos parezca bien o mal lo que usted pretende, sino porque nos fiamos claramente de informes técnicos y cualificados que nos dicen que no tiene ninguna viabilidad hoy por hoy, al día de hoy, eso que usted pretende crear.

La 556 pretende el fomento de I+D+i a las pymes, y justamente se cargan la partida de apoyo a los grupos de investigación. Esto, señoría, creo que no lo han podido hacer ni las propias pymes, porque es de propio sentido común.

La 551 y la 60. La Red de Investigación de Aragón es una extensión regional de la RedIRIS y se destina exclusivamente a los organismos públicos de investigación.

Luego viene una serie de enmiendas, que son la 563 a la 68, que yo tildaría, con absoluto respeto, de folclore político, si a usted se le parece, porque, claro, en Calatayud, la universidad, por ahora, no ha planteado ningún centro universitario, que nosotros sepamos. En la residencia de Jaca le contesto lo mismo que le contestaremos después.

No tenemos información sobre ningún centro universitario de Alcañiz. No sé a qué se refiere cuando usted habla de esto.

La facultad de odontología en Huesca ya se recoge en el Plan 2006-2012, lo mismo que la posible ampliación de la Facultad de Medicina, así como la posible rehabilitación del seminario. Ya está recogido.

Todo esto, señor Navarro, me hace resumir diciendo que entiendo perfectamente sus intenciones. Correcto. Sus intenciones, algunas incluso en un momento determinado podríamos estar de acuerdo. Comprenderá usted que, si somos los que presentamos un plan de

Gobierno y apoyamos a un Gobierno, tengamos que apoyar las directrices que se están haciendo, las que nos marca el Gobierno y las que nuestros consejeros y nuestros directores generales dicen que quieren llevar a cabo, pero no porque sean mejores que las de usted o porque lo diga yo, sino porque son las que responden a la mayoría que en estos momentos rige esta cámara: así de sencillo. Por lo cual, no le moleste a usted si le digo que sus enmiendas no nos aportan nada nuevo, porque es una simple reflexión política.

Señor de la CHA, si usted hace un análisis comparativo de los presupuesto, tiene usted razón. No tenemos ningún problema en reconocer que el presupuesto general de este departamento nos hubiera gustado que fuera mucho mayor, pero, mire usted, hemos hecho lo que aquí se llama gobernar, y gobernar es elegir, y elegir a veces es rechazar. Y hemos elegido aumentar de una manera importantísima en servicios sociales, en salud, en educación... Por cierto, me gustaría decir aquí una cosa que luego diré y la felicitaré: que, además, en servicios sociales todavía tenemos unos cuantos millones de euros más por una partida que se habilitó ayer en un convenio que firmó la consejera doña Ana Fernández —luego hablaremos de eso—. Pero quiero decir que las enmiendas que usted plantea aquí, o hay una distonía del mundo universitario o no lo conocen bien, porque la 47, 48 y 49..., la descentralización la tendrá que poner la propia universidad, será la propia universidad la que plantee cuándo, cómo y dónde quieren descentralizar. ¿Por qué no quiere usted realizar y mandar a esa universidad cómo se descentraliza? Para eso tiene autonomía la universidad, para poder realizarlo y hacerlo.

El apoyo al Espacio Europeo de Educación Superior ya se realiza, ya se está realizando mediante un contrato específico de programa con suficiente dotación económica. ¡Ya lo estamos realizando! En el día a día. Pero es que ya tiene algunos meses... ¡Yo creo que lo tendría que saber usted! Con lo cual, no sé por qué presenta esta enmienda. Si es para justificar, como le he dicho antes, un discurso, lo entenderé, pero el resto, no.

La Facultad de Bellas Artes de Teruel, señoría, ya se recoge en el Plan de infraestructuras 2006-2012.

Con carácter general, permítame que le diga que no nos aportan ustedes tampoco absolutamente nada.

La 50 y la 51. No tenemos demandas en esta residencia. Si existe y la universidad lo plantea, una adenda al Plan de infraestructuras. Si existe y la universidad lo demanda. Pero es que no tenemos ningún dato que nos avale lo que usted acaba de decir aquí.

La 57 es sintomática de lo que ustedes están planteando aquí, de la noción del tema que nos ocupa. Lo que ustedes pretenden es reducir toda la partida destinada a la Fundación Araid, cuyo principal objetivo es justamente la contratación de investigadores nacionales e internacionales de primer nivel, y tanto la contratación de investigación o formación como los beneficiarios de una beca son por definición complementarias. Ustedes se quieren cargar todo esto y poner becas. No entendemos absolutamente nada qué es lo que plantean con este tipo de debates.

La 69 y la 70, señor Yuste. El sistema wi+ supera la tecnología wifi, y, por tanto, wi+ es el elegido en nuestro Plan de infraestructuras de telecomunicaciones. El

despliegue de la telefonía móvil es competencia de las operadoras y, por tanto, no es competencia de este departamento.

Todo esto nos hace pensar que ustedes también han debido de tener buena intención, se han preocupado, han trabajado, han hecho una serie de enmiendas, han justificado un discurso, pero díganme ustedes, después de toda la visión, de toda la información que les he dado, cuál de todas las enmiendas supone algún tipo de beneficio para el programa. Sí que estamos de acuerdo con lo más importante que se ha empezado por decir: tenemos un extraordinario interés con que la partida global de este departamento suba el 20% más, o el 30, o el 40, con todo lo que usted diga, pero el departamento en su conjunto. Estamos absolutamente de acuerdo con eso. Lo que esperamos es que nos alimente la imaginación y, sobre todo, el conocimiento y nos diga cómo, de qué departamento detrae usted: de obras públicas, de educación, de sanidad... ¿O quiere usted hacer también como el señor del PP, reducir los impuestos para conseguir más ingresos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte).

Enmiendas que mantiene para su debate Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tomará la palabra a continuación.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mi grupo parlamentario presenta ciento setenta y seis enmiendas al texto del proyecto de ley de presupuestos para 2009. En la inmensa mayoría de las ocasiones, las enmiendas que presentamos las realizamos a la sección 18, y en alguna otra ocasión a la sección 30.

Presentamos varios bloques de enmiendas, siguiendo las actuaciones en política educativa, en política cultural y en política deportiva.

En el ámbito de la educación planteamos enmiendas que significan un movimiento de 56,6 millones de euros, con las que pretendemos contribuir a mejorar el sistema educativo en su conjunto, y presentamos enmiendas concretas y enmiendas de carácter general; enmiendas de carácter general que consideramos necesarias dentro de una política de apoyo a todos los centros educativos, y, fundamentalmente, de apoyo a los centros públicos.

En primer lugar, planteamos enmiendas que tienen que ver con las infraestructuras educativas, en un capítulo, además, que en esta ocasión, para el ejercicio de 2009, plantea un descenso de un 3,11%. Son veintisiete enmiendas, con las cuales planteamos la construcción de nuevos centros, un plan de reforma de los centros públicos, un plan de mejora de instalaciones deportivas de los centros públicos, un plan de supresión de barreras arquitectónicas, así como convenios también con las corporaciones locales con el fin de que se puedan construir instalaciones deportivas de uso mixto.

Estas enmiendas se circunscriben a los distintos ámbitos: al ámbito de las escuelas infantiles, de la educación primaria e infantil, de la educación secun-

daria, de las enseñanzas artísticas y de las escuelas oficiales de idiomas.

En el ámbito de las escuelas infantiles, planteamos una ampliación de la red de escuelas infantiles. En muchas ocasiones no son programas nuevos, sino que son enmiendas con las que contribuimos, con las que queremos contribuir a impulsar programas que a nuestro modo de ver van demasiado lentos. Y en esta ocasión creemos que es necesario que ese plan de ampliación de la red pública de escuelas infantiles se haga con una mayor celeridad. Incluye, asimismo, enmiendas relacionadas con un programa de construcción de escuelas infantiles en el área metropolitana, concretamente, de Zaragoza. Construcción, ampliación de centros, básicamente, son los aspectos en los que podemos centrar todas estas enmiendas.

Hay también otra serie de enmiendas que están relacionadas con actuaciones que entendemos necesarias, centradas en programas educativos relacionados con la garantía social, con los centros socioculturales, con el impulso a las lenguas extranjeras, con el plan de fomento de la lectura y también con el convenio con las corporaciones locales en el ámbito de la educación para adultos.

Otras de estas propuestas que entendemos necesarias tienen que ver con la formación del profesorado. Son, por tanto, enmiendas que plantean incrementar las partidas que aparecen en el proyecto de ley.

Enmiendas que tienen que ver con los servicios educativos, concretamente con la mejora, con la mejora —sustancial, para nuestro modo de ver— que necesita la implantación de comedores escolares en todos los centros, en los centros educativos, no solamente en primaria e infantil, sino también, y sobre todo, hay que hacer un esfuerzo fundamental en el ámbito de la educación secundaria.

Planteamos enmiendas, asimismo, que tienen que ver con los materiales curriculares para que pueda impulsarse en mayor medida, y de forma concreta, la edición de materiales en lenguas minoritarias de Aragón, y, en especial, en aragonés, así como la edición de materiales curriculares que tienen que ver con aspectos de nuestra comunidad autónoma que no aparecen bien desarrollados o suficientemente desarrollados en otro tipo de materiales de corte estatal.

Planteamos enmiendas para incrementar las partidas correspondientes a los gastos de funcionamiento de los centros públicos. Creemos que es necesario que se haga en todos los ámbitos (concretamente en infantil y primaria, en secundaria y formación profesional y educación especial).

Mejorías también en infraestructuras informáticas, no solamente para el alumnado, sino también para que pueda existir una dotación suficiente de unidades progresivas para el profesorado.

Planteamos enmiendas para un plan de orientación universitario y profesional que, a nuestro modo de ver, es más que necesario, porque el actual no es suficiente, y planteamos también enmiendas que tienen que ver con las plantillas del personal docente en líneas generales. Y voy a hacer una mención especial para incrementar y mejorar los equipos de orientación de los centros.

En el ámbito de cultura, volvemos a plantear enmiendas que ya presentábamos en otras ocasiones, en otros

ejercicios, porque entendemos que son demandas que se están repitiendo año tras año y siguen sin atender.

Volvemos a plantear enmiendas para la promoción de la cultura aragonesa, para la promoción de artistas aragoneses fuera de Aragón, para la difusión de manifestaciones en aragonés y de las lenguas minoritarias de Aragón. Aunque hay partidas, hay pocas y están escasamente dotadas.

Creemos también que es necesario incrementar las partidas correspondientes a la creación joven, ayudas a la creación joven, ayudas a la música, a la danza, a la producción audiovisual y a las artes plásticas, que en esta ocasión han quedado congeladas.

Presentamos también enmiendas para impulsar la digitalización de fondo antiguo, digitalización de documentos existentes en otras comunidades autónomas en relación con el Archivo General Histórico, la documentación que en estos momentos se encuentra en el Archivo General Histórico de Aragón, que podría además formar parte del nuevo gran archivo de Aragón. Creemos que es necesario incrementar las partidas para la documentación, adquisición de documentación aragonesa, etcétera, etcétera.

Planteamos asimismo enmiendas que tienen que ver con la mejora de equipamientos o puesta en marcha de nuevos equipamientos y proyectos culturales en diferentes puntos de nuestro país; enmiendas con las que creemos que es necesario hacer también una reflexión, porque las bibliotecas necesitan un mayor impulso, mayor del que plantea este proyecto de ley, señorías; enmiendas que tienen que ver con la conservación del patrimonio arqueológico, con la necesidad de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte intervenga de forma más decidida en la restauración de bienes singulares, y, por supuesto, enmiendas que tienen que ver con el patrimonio cultural aragonés que se encuentra fuera de Aragón.

Cómo no, hay una enmienda concreta para una inversión directa del Gobierno de Aragón para el Teatro Fleta, a ver si de una vez ya se deciden a acabar con esta vergüenza —ahora que ya no le pueden echar la culpa a nadie—.

Y, en el ámbito deportivo, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos enmiendas para un plan de promoción del deporte, tanto en infancia, juventud, deporte femenino y deporte universitario, tradicional, de aventura, de base, en suma, y, por supuesto, también de élite, y para un desarrollo coherente del Plan de instalaciones deportivas, plan que fue anunciado hace años y que hasta el momento todavía no se ha presentado el actual, pero, desde luego, el anterior, el de la pasada legislatura, nunca pudimos conocer.

Hacemos una lectura global, y nos preocupa que el capítulo VI, en esta área de deporte, decrezca tanto, porque decrece casi un 36% respecto de 2008; es decir, un 50% que en 2007 e incluso un 51,15% menos que en 2006. ¡Casi nada!

Por supuesto, volvemos a reiterar enmiendas para el impulso a las selecciones absolutas aragonesas, como es lógico en nuestro grupo parlamentario, y para el impulso decidido del Centro Aragonés del Deporte.

Y, en nombre de mi grupo, señorías, solicito el apoyo para nuestras enmiendas a esta sección 18 y a

las enmiendas correspondientes a estas áreas que presentamos a la sección 30.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Barrena, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra para defender las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

En la sección 18 (Educación, Cultura y Deporte) hemos mantenido tres enmiendas después de haber retirado catorce y haber visto cómo quedaban aceptadas cuatro.

Es uno de los departamentos en los que, siguiendo lo que anunciamos en el debate de la totalidad, veíamos necesario intentar trabajar para conseguir mejora en esta parte del servicio público que tanto tiene que ver con la situación que en estos momentos se vive.

Reconocemos la inclusión de enmiendas y partidas que van a facilitar bastante el trabajo en los centros públicos, especialmente en primaria, secundaria y formación profesional. Hemos visto cómo quedaban pendientes algunos temas que creo que tienen que ver con compromisos con las administraciones locales, como tiene que ver con niveles de escolarización no obligatorios, y que, por lo tanto, dependen de la posibilidad de acuerdos o convenios con entidades locales (ya sean comarcas, ya sean ayuntamientos). Ahí, nosotros mantenemos la necesidad de que todos aquellos convenios que se pudieran dar deben de tener respuesta afirmativa por parte del departamento, pero entendemos que podría ser complicado dejar partidas sin saber hasta qué volumen se podía alcanzar.

Y desde el reconocimiento de haber visto nuestro trabajo aceptado e incorporado creemos necesario mantener las tres enmiendas que defiende. Dos de ellas, la 578 y la 704, tienen que ver con la provincia de Teruel. Una de ellas va encaminada a la necesaria construcción de un colegio público de primaria en el ensanche de Teruel y la otra tiene que ver con el mantenimiento de lo que serían los centros rurales de investigación, innovación y estudios en Teruel, centros que en el medio rural, en una provincia como es ella, tienen su importancia y han contribuido sobremanera a favorecer la calidad del servicio público educativo.

La 818 tiene que ver con una de las zonas más deprimidas de nuestra comunidad autónoma. Es la comarca de la Guarguera, en la que creemos necesario impulsar el tipo de instalaciones como la que ahí plantearíamos.

Son las tres enmiendas que, desde el reconocimiento de habernos sentido atendidos en nuestras reivindicaciones, seguimos manteniendo porque consideramos importante el poder llegar a ese planteamiento. Por eso, señorías, las defendemos y esperamos la consideración que ello les merezca.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Ahora sí, señora Avilés, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Comparezco en nombre del Grupo Popular para hacer la defensa de las enmiendas que hemos presentado a la sección 18 —en total, ciento doce—. Y las hemos presentado porque nos gustaría que se aceptaran y que se mejorara el presupuesto, tuviera más en cuenta muchas necesidades reales que han sido ignoradas.

Realmente es un presupuesto con un incremento del 4,31%, que es muy inferior al que tuvo el del año anterior, de 2008, del 7,20. Teniendo en cuenta, además, que la mayoría de ese aumento se va a gastos de personal, porque ha aumentado el número de profesores (el 6,47), la realidad es que el presupuesto aumenta menos que el IPC en la sección de educación, y en lo que se refiere a deportes y a cultura es incluso menor que el del año anterior.

Esto plantea una serie de problemas a la hora de hacer la distribución de esos medios, pero, aun así, nosotros creemos que, a pesar de que las inversiones reales disminuyen casi un millón y medio, nos parece que hay que tener en cuenta una serie de necesidades de las que voy a hablar muy brevemente, sin entrar en demasiados detalles, por no alargarme, ya que todos ustedes tienen las enmiendas con todo el detalle técnico de las mismas.

Hay una serie de necesidades en los centros escolares porque han aumentado los alumnos. Han aumentado los alumnos porque la población de Aragón ha aumentado casi un 10% o en torno al 10% en los últimos años, lo que hace que las necesidades de los centros también aumenten. Por tanto, en algunos centros, nosotros pedimos ampliación del centro y, en otros casos, la creación de nuevos centros.

En Zaragoza capital, esta necesidad de nuevos centros o de ampliación de algunos existentes tiene mucha relación también con la necesidad de bajar la ratio aula/alumno, que, como ustedes saben —hemos hablado en muchas ocasiones—, es excesivamente elevada y que condiciona no solo el desarrollo de la actividad educativa de los alumnos, sino que influye de una manera importante y negativa en todo lo que se refiere al fracaso escolar y a la violencia escolar, de la que en otras ocasiones también hemos hablado. Es una reivindicación generalizada la necesidad del descenso de la ratio aula/alumnos, y eso exige una mayor inversión en lo que se refiere a los centros.

Y también existe una necesidad enorme de plazas escolares para los alumnos de cero a tres años, en las que, aunque se hayan creado mil, faltan al menos seis mil más para Zaragoza para tener al menos mínimamente cubiertas las necesidades.

Por eso, nosotros hemos planteado ciento doce enmiendas con la intención de arreglar alguno de estos problemas. Y me voy a referir brevemente a algunos centros en particular, como es el colegio de educación infantil y primaria en Fraga; el colegio público en Ontiñena; la escuela infantil de cero a tres años en Calamocha; la construcción de la escuela infantil en

Cadrete, en Zaragoza; la ampliación del centro público de San Vicente, de Huesca; la ampliación del IES San Lorenzo, de Huesca; la construcción de un nuevo colegio público de infantil y primaria en Illueca, en Zaragoza; la ampliación del IES Emilio Jimeno, en Calatayud; el centro de educación infantil y primaria, también en Calatayud; la ampliación del IES Pilar Lorengar, de Zaragoza; la construcción de un nuevo IES en La Almozara, en Zaragoza; el colegio de educación infantil y primaria de Cariñena; el aumento y mejora de los centros de educación permanente; los centros de formación profesional... *[la señora vicepresidenta primera pide silencio con la maza]* —gracias, señora presidenta—; el aumento de las becas de comedor y de las plazas de comedor para muchos alumnos que las demandan; el aumento de las partidas para atención a la diversidad; la formación del profesorado, entre otras, en lo que se refiere al capítulo de educación.

Y, en cuanto a patrimonio cultural, siendo conscientes de las pocas posibilidades que tenemos, nosotros pedimos la rehabilitación de un significativo número de iglesias de municipios de Aragón, teniendo en cuenta la importancia que para la mayoría de estos municipios tiene el que su iglesia esté en perfectas condiciones por lo que representa de identificación cultural del municipio, de tradición religiosa y de, a veces, en muchos casos, un medio de dar a conocer el municipio y de darle una cierta vida a ese municipio.

En este sentido pedimos la rehabilitación de algunos municipios —en el caso de la catedral de Huesca, la ampliación, porque lo actual es insuficiente—: la iglesia de Olvés, de Zaragoza; el monasterio de San Victorián, de Huesca; la iglesia de San Vicente el Real, de Huesca; la iglesia de Berge, de Teruel; la ermita del Calvario, de Alcorisa, en Teruel; Museo Diocesano de Jaca; también la casa de cultura de Pinseque; castillo de Lituénigo (Zaragoza); en el caso de los castillos también hay una necesidad de identificación cultural importante en muchos municipios de Aragón; la restauración de las pinturas de la iglesia de San Pedro, de Zuera, en Zaragoza; la iglesia parroquial de Nuévalos o la ermita de Orés, ambas en Zaragoza; el castillo de Cadrete, también en Zaragoza; la iglesia de Binaceite, en Teruel; la iglesia de Abanto, en Zaragoza; la puesta en funcionamiento del museo etnológico de Alcorisa, en Teruel, y del museo etnológico de Urriés, en Zaragoza.

Podría leer muchas más, pero me he referido a algunas porque sé que ustedes pueden verlas todas sin ningún problema.

Y luego también, en la sección 30, hemos pedido, hemos presentado una enmienda para poder disponer de medios para hacer la rehabilitación, el proyecto de rehabilitación y adecuación al nuevo uso del Teatro Fleta, de Zaragoza. Como ustedes saben, ya hay un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, y nosotros tenemos un acuerdo de pleno para que, en el momento que hubiera una decisión por parte del ayuntamiento sobre el uso que definitivamente se le iba a dar al Teatro Fleta, el Gobierno de Aragón se comprometía a poner en marcha este proyecto.

En el presupuesto no aparecen nada más que doscientos mil euros para conservación de la situación actual, y, por tanto, hemos pedido, de la sección 30,

una enmienda de un millón de euros, pensando que será aprobada por todos los grupos, ya que en esto estábamos todos de acuerdo.

En deportes, efectivamente, la partida es muy pequeña. Aun así, nosotros seguimos pidiendo la elaboración de un nuevo Plan de instalaciones deportivas. Nos repetimos; efectivamente, en muchos casos nos repetimos. Nos repetimos porque no se ha hecho lo que pedíamos el año anterior, pero, aun así, nosotros insistimos. También con el nuevo polideportivo de Calatayud; el acondicionamiento del campo de fútbol de Cella, en Teruel, el proyecto de residencia para deportistas en Monzón, en Huesca; pabellón polideportivo en Muniesa, en Teruel; pabellón polideportivo en Muel (Zaragoza); la adecuación del pabellón polideportivo de Tarazona, en Zaragoza; la construcción de piscinas en Murillo de Gállego; instalaciones deportivas en Alcorisa; nueva piscina en el complejo deportivo de San Jorge, en Huesca; o la remodelación del campo de fútbol de Valderrobres. Esto es una muestra de las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Popular, que en algunos casos se repiten, efectivamente, porque nosotros seguimos pidiendo aquello que pensamos que es necesario, que está demandado por los municipios y que ustedes, desde el Gobierno, repetidamente, año tras año ignoran.

Esperamos este año tener más suerte y que nos las apoyen en beneficio de los aragoneses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Avilés.

Turno en contra, y, en su nombre, el señor Piazuero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señora presidenta, muchas gracias.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecerle, señora Avilés, la explicación que nos ha hecho de su programa. Nos hemos enterado perfectamente de lo que el Partido Popular haría si gobernara. Pero, claro, si votáramos a favor, estaríamos traicionando a los aragoneses que nos han votado para que hiciéramos nuestro programa. No sé si entiende... Esto es lo que ha ocurrido aquí. Usted ha pretendido prostituir con buenas palabras el debate. Aquí estamos discutiendo del presupuesto que presenta el Gobierno PAR-PSOE, no el suyo. ¡No el suyo! ¡Usted nos ha leído aquí su programa! Ha leído aquí perfectamente su programa. ¿Por qué lo vamos a votar en contra? Porque no es nuestro programa. Lo cual me parece muy bien que usted lo haya defendido —magnífica la defensa, por cierto—.

Señor Barrena, permítame decirle que ya hay dotación económica para la 572; que la 77, 78 y 79 no estamos de acuerdo de dónde se detrae, pero que vamos a intentar habilitar por el departamento que todas estas programaciones previstas se cumplan.

Enmiendas del Partido Popular, señora Avilés. De la 81 a la 609 plantea otro programa, otro plan de inversiones. Presenta a votación su programa político sin contar ni asumir, ni siquiera ser consciente de la ilegalidad de sus propias propuestas, porque, por ejemplo,

la 82, la 87, la 94 y 95 son todas competencia de los ayuntamientos. ¡Todas exclusivas competencias de los propios ayuntamientos!

En otras, compartimos su criterio, y ya están contempladas estas necesidades en los presupuestos. Por ejemplo: la 39 y la 40.

La 657 y la 658: ya existe financiación. ¡Todos los comedores necesarios ya han sido creados para este curso! ¡Todos!

La 678 y la 679: no compartimos la modificación que usted nos propone, para nada, no la compartimos para nada.

La 691, yo creo que es un error esta enmienda, porque no es competencia de este departamento.

Y luego hay unas que son curiosas: la 557 a la 794. Ninguna de las propuestas que usted nos hace aquí son BIC, o sea, bien de interés cultural, ninguna. Usted pone aquí que detraigamos de nuestro programa de actuación en bienes de interés cultural y lo dediquemos a bienes que no son de interés cultural. ¡Ah!, eso sí —usted lo ha dicho—: hay algunas que tienen un alto y extraordinario interés municipal. No sé si serán los alcaldes del PAR, del Partido Popular o de dónde, pero habrá un interés municipal. Pero, desde luego, interés colectivo del Gobierno, objetivo, para poder incidir en lo que estamos haciendo, al ser declarados bienes de interés cultural, ninguno, ninguno. Puede ser que incluso tengan un interés religioso, como ha dicho usted. Como comprenderá, a mí, eso, que soy apóstata declarado, no me dice absolutamente nada.

La 834 a 852. La programación de las partidas de donde usted detrae, corresponden a programas de Gobierno, y, sin negar la posible necesidad de estas partidas, son programas que ya tienen previstos el Gobierno realizar, algunos con contratos hechos, y, desde luego, bastantes puestos en marcha ya.

De la 834 a la 851. Exceptuando la 836, cuya residencia ya ha sido construida, todas las demás no tenemos en absoluto ningún tipo de previsión en este Gobierno. Se lo digo claramente: hay una distonía clarísima política. No tenemos ninguna previsión por ahora. Más adelante, veremos. La 836, ya está construida la residencia.

Tengo que reconocer también que el discurso de CHA es el que más me ha preocupado. En síntesis, el discurso de CHA está basado en lo siguiente: yo creo que es una amenaza cierta para la gratuidad de la enseñanza para un buen número de ciudadanos. Propone en algún caso la reducción de la gratuidad de los libros de texto para los centros concertados, como si los alumnos de la concertada fueran alumnos de segunda. Se cargan ustedes, curiosamente, toda la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza. ¡Y luego hacen el discurso que quieren! Luego ustedes hacen todo el discurso que quieren, pero de donde detraen es de aquí. Y luego hay un intento de escolarización por clientelismo político, ya que apoyan la construcción de centros en municipios con los que deben tener muy buena relación. Pero, desde luego, en lugar de como hace el departamento, que propone una inversión global y cuyo destino se verá en las decisiones que tome desde un punto de vista objetivo, ustedes ya lo deciden. Han sacado adelante también su programa político y luego vienen aquí para decirlo.

En patrimonio cultural, señora Ibeas, propone modificaciones presupuestarias para obras que curiosamente ya se han realizado, como la ermita de San Bartolomé, de Bergua, en Broto, lo que supondría que habría que tirarla y volverla a empezar. ¿O es que no le gusta cómo ha quedado? Pues le anuncio que ya está hecha, ya está realizada y ya está dispuesta.

Tengo que reconocer que no he oído una discusión alternativa. No he oído una discusión alternativa de lo que significan las programaciones, sí de lo que significa realizaciones. No he oído a nadie aquí que nos diga cómo gestionar la cultura y la educación de otra manera. No he oído a nadie decir qué harían con la educación. Sí he oído decir que el programa nuestro dice que haríamos tal colegio o rehabilitaríamos tal iglesia. Si ustedes creen de verdad que esto ha sido un debate político sobre educación y cultura, yo, desde luego, no lo creo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Piazuelo.

Sección 19 (Medio Ambiente).

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas presentadas, el señor Gamón tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para defender las enmiendas presentadas a la sección 19 y a la 72.

Son una serie de enmiendas que, por un lado, algunas complementan las que están en el presupuesto; otras las modifican; otros crean nuevas actuaciones, y algunas se repiten de años anteriores. Lógicamente, todas aquellas actuaciones que proponíamos el año anterior y que ustedes votaron que no, por eso no pierden valor. Nosotros podemos estar siguiendo convencidos de que esas actuaciones hay que hacerlas. Algunas de estas que se repiten pertenecen a esas partidas que ustedes suelen denominar y que así lo defienden como «ya estamos en ello» y que no se han llegado a concluir. Y, en cuanto hablamos de repetir, el 80% de las cifras del presupuesto de la sección 19 son las mismas, incluso en céntimos, a las del año anterior. Por lo tanto, al hablar de repetir, tendremos que hablar de todos.

En cuanto a las enmiendas presentadas a la sección 72, hemos presentado trece enmiendas, que algunas versan sobre actuaciones específicas y referidas a mejoras en los abastecimientos de agua. Y quisiera destacar el plan de agua de la ciudad de Huesca, plan que ustedes llevan prometiendo más de cinco años y que todavía no se ha llevado a cabo, y que, lógicamente, si no se lleva a cabo, el año que viene lo volveremos a repetir. También hablamos de pago de indemnizaciones por daños del mejillón cebra. Hablamos también de las expropiaciones necesarias en el río Cinca para garantizar la seguridad ante las inundaciones de la ciudad de Fraga.

Hemos presentado sesenta y nueve enmiendas a la sección 19, algunas de ellas referidas al cambio climático, entendiendo y fomentando la reducción de gases

invernadero; otras de ellas, para la elaboración de un plan de acción de lucha contra el cambio climático.

Referente a las vías pecuarias, lo que hemos pretendido es desarrollar la Ley 10/2005, sobre vías pecuarias de Aragón, estableciendo enmiendas para la elaboración del reglamento, para la elaboración del catálogo, para las actuaciones directas y convenios de todas las entidades locales sobre las vías pecuarias.

También hemos presentado una serie de enmiendas sobre el tratamiento de la plaga de la mosca negra. También hemos presentado enmiendas para la restitución de daños provocados por la reinserción del oso y por los buitres, algo que los ganaderos entendemos que están muy necesitados por los daños que están causando los buitres y la reintroducción del oso.

Sobre los espacios naturales hemos presentado distintas enmiendas; algunas para incremento de los planes de gestión ordinaria del parque nacional de Ordesa, que, bien siendo un buque insignia de lo que son los parques naturales, cada vez le vamos dedicando menos presupuesto. También hemos presentado enmiendas para las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia de los espacios naturales.

Sobre los impactos sonoros también hemos presentado una serie de enmiendas sobre la confección y actualización de mapas sonoros de Aragón y sobre las subvenciones a los ayuntamientos para la elaboración de planes de evaluación de impactos sonoros.

También creemos que es necesario realizar un informe sobre la creación de un observatorio de flora y fauna de Aragón, sobre un estudio para que las minas abandonadas puedan utilizarse como vertederos de residuos y también un estudio sobre los espacios degradados de Aragón.

Existen también una serie de enmiendas para fomentar una serie de planes, planes como puede ser el plan de cortafuegos de Aragón, plan para la recuperación del quebrantahuesos, plan para la reforestación de áreas degradadas de Huesca y plan para la recuperación de la *Margaritifera*.

Sobre los residuos hemos presentado dos enmiendas, referidas fundamentalmente, una de ellas, a la reforestación de las escombreras y, otra de ellas, a la elaboración de planes comarcales de residuos.

Sobre proyectos de ley entendemos que es necesario el comienzo y la ejecución de los proyectos de ley de biodiversidad, de contaminación lumínica y de residuos.

También creemos que es necesaria la instalación de las aulas medioambientales de Huesca y de Teruel.

Sobre becas y subvenciones y estudios medioambientales hemos establecido una serie de enmiendas, unas de ellas dedicadas fundamentalmente a las subvenciones a centros escolares para el desarrollo de los programas de medio ambiente, otras como subvenciones para la incorporación de los estudios de posgrado sobre temas medioambientales, subvenciones a empresas para el desarrollo de la investigación, el desarrollo y la innovación sobre el medio ambiente y becas para la especialización de estudios sobre la biodiversidad aragonesa.

Y luego, en un conjunto que podríamos denominar como «Varios», estarían, entre ellas, el tratamiento y gestión del estiércol, mantenimiento y construcción de los puntos de vigilancia, la promoción turística de los

valores medioambientales, los centros de interpretación de los chopos cabeceros en el río Pancrudo, partidas para el voluntariado ambiental y control de los estorninos en Huesca, igual que la restauración ecológica de humedales.

Estas son, grosso modo, las enmiendas que ha presentado el Partido Popular para la sección 19 y la sección 72 y que sometemos a la votación de esta cámara.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Gamón.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y en nombre del mismo, el señor Fuster tiene la palabra para defender las enmiendas mantenidas a esta sección.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista plantea nada más y nada menos que ciento cuatro enmiendas a esta sección, y sus señorías me agradecerán que las resuma y las agrupe para que en un breve lapso de tiempo podamos dar a conocer cuáles son las propuestas de Chunta Aragonesista en la materia.

Seguimos, por supuesto, apostando globalmente por la mayor inversión pública como mejor forma de combatir la crisis, según anunció el presidente, según defendemos también todos en esta misma cámara. Y quiero ir destacando algunas de ellas significativas en el sentido siguiente.

Por un lado, hemos planteado una serie de enmiendas en relación con la urgencia del sellado definitivo del vertedero de Bailín, enmiendas significativas varias de ellas en esta misma dirección.

También para la regulación legal de la oficina del cambio climático y dotación de personal funcionario.

También para incremento de plantilla de inspectores ambientales.

También para la ampliación de los contratos de los retenes forestales del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, para que los contratos cubran todo el año.

Para la red de comederos de necrófagas mediante la recuperación de muladares, que recientemente tuvimos oportunidad de debatir en la cámara.

Para la regulación y control de la actividad de recogida de setas en la sierra de Albarracín, en un caso, y en un programa global y general para la explotación sostenible de las setas en los bosques de Aragón.

También planteamos un programa de control ambiental de las instalaciones de reciclaje de baterías de Albalate del Arzobispo.

También planteamos la ampliación de los convenios para el mantenimiento de cuadrillas forestales para el manejo del hábitat durante todo el año en el Sobrarbe, la ampliación de este tipo de cuadrillas también para las Cinco Villas o la construcción de una base permanente para cuadrilla de extinción de incendios en varios lugares (entre ellos, en Gargallo, en Venta de la Pintada) o un centro de trabajo de ámbito comarcal también en la zona del Bajo Martín.

Otras propuestas, como la adquisición de fincas en la zona de influencia de la laguna de Sariñena o una partida para la carretera, largas veces comprometida, la vía, la pista Plan-Chía, pista forestal, entre el valle de Chistau y el valle de Benás.

Una partida para el acondicionamiento de traslado de la oficina del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, ahora de titularidad autonómica, de Huesca al Sobrarbe.

Un grupo de enmiendas también en este sentido de planes de restauración o para actuaciones en reservas de caza o en restauración de riberas en varias localidades.

Puntos limpios para las comarcas de La Litera o de Alcorisa.

Actuación sobre una ampliación de la dotación que existe para el inventario de suelos contaminados. También ampliación para la dotación para la lucha contra el cambio climático.

Otras singulares, como para la compra de tierras y fincas en hábitats críticos de especies amenazadas y en humedales.

Acciones de protección del acuífero de la laguna de Gallocanta, de sobreexplotación y contaminación por nitratos, o también para acciones de protección de sabinars de Monegros, como ejemplos de actuaciones en esta misma línea.

También para estudios para mantenimiento de catálogos de especies amenazadas o para actuaciones en prevención de accidentes con fauna.

Y hay, por último, un grupo amplio de actuaciones —hasta treinta y una actuaciones— relacionadas con el Instituto Aragonés del Agua, que, evidentemente, no voy a relatar, pero que hacen referencia a reducción de consumo de agua, a planes globales de actuación en sitios como Huesca, acondicionamientos de fuente, renovaciones de redes, saneamientos, rehabilitación del embalse de Escuriza o proyectos de construcción de depuradora, red de distribución de agua potable y alcantarillado en varios municipios, también parque fluviales, en el caso de finalización en Monzón o en el Guadalupe, redes generales de abastecimiento también en varias localidades, recuperación de riberas y defensa de cauces y barrancos o nuevos depósitos y potabilizadoras en distintos municipios aragoneses, que algunos de los cuales esperamos que próximamente puedan ser atendidos precisamente por parte del departamento.

En fin, con esa selección creo que queda reseñada una..., esta selección de enmiendas queda claramente como muestra de las propuestas que se incluyen del total de las ciento cuatro enmiendas presentadas y planteadas ante la sección 19 de este Departamento de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

Señor Barrena, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Son seis las enmiendas que Izquierda Unida mantiene en esta sección 19. Son seis porque en esta no hemos

sido capaces de convencer al Gobierno para que alguna la incluyera, y, por lo tanto, las mantenemos.

Una de ellas tiene que ver con la necesidad de contar con recursos para apoyar programas de energías renovables, especialmente en las zonas de montaña, como pueden ser el Pirineo o las zonas de Teruel. Sabemos que desde el Departamento de Industria hay un programa para ello, pero creemos que también serían necesarias e importantes algunas enmiendas para que desde el Departamento de Medio Ambiente también se contribuyera a ello, especialmente en núcleos de población más pequeños, que, lógicamente, no tienen quizá el interés necesario para el Departamento de Industria.

Tres de ellas tienen que ver con las agrupaciones de residuos en la provincia de Teruel y en el programa de recuperación de escombreras, en la cual coincidimos con los otros grupos parlamentarios que también han presentado enmiendas en esta dirección.

Hay otra que creemos que debería ser, por lo menos, tenida en cuenta, si no para aprobarla, sí para la acción futura del Gobierno, que tiene que ver con la implantación de los mapas y la ley del ruido en nuestra comunidad autónoma.

Y otra más que tiene que ver con la mejora de hábitats y de masas forestales.

Son enmiendas que creemos que son coincidentes con programas que está desarrollando el Gobierno de Aragón, pero que, a nuestro juicio, en los presupuestos no tenían el suficiente impulso presupuestario, cosa que entendemos que en unos presupuestos tan ajustados como eran estos podía —digamos— dar esa situación.

En definitiva, las mantenemos, en este sentido, y esperamos que en el caso de que no pudieran ser apoyadas en este trámite sí que fueran tenidas en cuenta para el desarrollo de las políticas medioambientales del Gobierno de Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora De Salas, en nombre de los grupos que apoyan al Gobierno, tiene la palabra para su intervención en contra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en el turno en contra de las ciento ochenta y cinco enmiendas que se han presentado por los grupos parlamentarios, más siete en la sección 30, a la sección 19, al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Unas enmiendas clásicas, repetitivas, no en un porcentaje tan alto como en otros departamentos —estamos hablando de un 70%—, pero, evidentemente, señor Gamón, no es necesario que... Usted ha dicho que es necesario que las actuaciones se tengan que realizar, haya que llevarlas a cabo. Yo le voy a demostrar cómo se están llevando a cabo y cómo se están desarrollando por parte del Departamento de Medio Ambiente.

Sí que hay una razón política importante para rechazar bastantes de las enmiendas presentadas. En concreto, cuarenta y una de las enmiendas presentadas (cuarenta del Partido Popular) pretenden detraer

las cantidades que desde la secretaría general técnica se dan al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Se quieren cargar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, y nosotros no estamos dispuestos ni compartimos, evidentemente, esas enmiendas. ¿Por qué? Porque el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental... Y, además, ustedes lo han reconocido en muchas de las actuaciones e intervenciones en las que ha participado el propio consejero de Medio Ambiente, han reconocido la eficacia y la eficiencia en los expedientes administrativos de esta entidad de Derecho público, que recupera más de la mitad del gasto que ocasiona —el 58% se autofinancia él mismo—. Pero es que, además, trece mil expedientes este año (más del 95% de los expedientes) se han realizado en tiempo y forma. Yo creo que está claro que hay una eficacia y una eficiencia en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Y abordaré las distintas enmiendas por programas o por cuestiones concretas.

La secretaría general técnica. Hay distintas enmiendas, todas del Partido Popular, referentes a la realización o elaboración de distintas normativas. Pretenden ustedes... El proyecto de ley de biodiversidad de Aragón ya le digo que está trabajando el propio Departamento de Medio Ambiente en este proyecto de ley; por lo tanto, es innecesaria su enmienda. También le digo que, el reglamento de vías pecuarias, no es necesaria una partida económica porque se va a hacer con medios propios, funcionarios del propio departamento. La ley sobre residuos, entendemos —o entiende el departamento— que lo lógico es, primero, adaptar todo lo que es la normativa nacional a la normativa europea. Y, en cuanto a contaminación lumínica, no hay un marco normativo básico ni europeo, y, además, estamos hablando de una competencia de los propios ayuntamientos.

Hay algunas enmiendas también del Partido Popular que se refieren a grupos de estudios diversos o planes concretos, y, evidentemente, ya existen partidas presupuestarias y ya existen y ya están definidos las estrategias y los planes concretos de política medioambiental por parte del Departamento de Medio Ambiente en una forma eficiente y eficaz. Por ejemplo, en materia de gestión de residuos, el GIRA, que, como usted sabe, se va a actualizar y se va a poner en marcha para el año 2009-2015, que va a tener el reconocimiento, además, de todo el tema de gestión de residuos industriales. Yo creo que eso es importante. Decirles también que se realiza un informe anual por parte del Departamento de Medio Ambiente, que cuenta, por tanto, con partida presupuestaria —creo que es una enmienda de Chunta Aragonesista—. Y también, en relación a las partidas presupuestarias para la asistencia a las administraciones locales en materia de gestión de residuos industriales, una enmienda, la número 884, del Partido Popular, usted sabe que hay suficiente consignación presupuestaria y usted sabe cómo el consorcio es la figura, el modelo de agrupaciones de gestión de residuos sólidos urbanos, por la que ha apostado el departamento, con la aquiescencia también del resto de administraciones públicas.

Gestión forestal, dirección de gestión forestal. Cuarenta y cuatro enmiendas, algunas reiterativas.

Nueve enmiendas, vías pecuarias; muchas de ellas, casi todas, del Partido Popular —también contesto a Chunta Aragonesista—. Ya se está elaborando el catálogo de vías pecuarias y, por tanto, el fondo documental de vías pecuarias ya se va a realizar, y en años sucesivos se abarcarán todavía más actuaciones. En cuanto a las corporaciones locales hay un convenio, para que lo sepa usted, con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para el arreglo y la mejora de las vías pecuarias. Por tanto, es innecesaria esa partida presupuestaria a la que usted alude. Y es más: es que existe suficiente consignación presupuestaria y se ha incrementado un 25% la partida presupuestaria para vías pecuarias.

Incendios. Yo creo que corroboran las enmiendas presentadas por los grupos tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Popular, refuerzan y corroboran y resaltan la magnífica gestión del Departamento de Medio Ambiente en la política de prevención y extinción de incendios, que quiero felicitar al propio consejero por el último premio Batefuegos, que hace muy poquito le ha dado una asociación a nivel nacional a esta comunidad autónoma por esa política de prevención y extinción de incendios. Y lo digo porque las enmiendas que ustedes presentan apenas aportan nada nuevo. ¿Por qué digo esto? Porque se ha triplicado el presupuesto del departamento hasta el año 2009. Pero es más: en el próximo año 2009, todo el operativo de prevención y extinción de incendios se incrementa un millón de euros, el plan cortafuegos se incrementa también (dos millones de euros para el año 2009) y todo el tema de convenios con cuadrillas para la prevención de incendios también se incrementa, alcanzando la cifra de 1,4 millones de euros. Son cuestiones y partidas que ya expuso el propio consejero en la explicación de su presupuesto.

Ordenación y gestión forestal. Existen partidas presupuestarias, y, además, se están realizando las actuaciones. Por supuesto, señor Fuster, que hay partida presupuestaria para el mantenimiento del Instituto de Formación Agroforestal en Jaca. ¡Cómo no va a haberla! Si terminó este año, pues claro que tiene que haber una partida presupuestaria para su mantenimiento. Claro que hay y se considera lo que es la evaluación de la renta ambiental de los bosques aragoneses. Por supuesto que hay partidas presupuestarias para el tratamiento aéreo de la procesionaria, también para los tratamientos silvícolas, reforestación de escombreras. No es que solamente haya presupuesto e incremento presupuestario, sino que se ha realizado un estudio, un estudio de espacios degradados que ha incluido un inventario exhaustivo de los puntos de vertido de escombros, sean o no de titularidad municipal.

Mejillón cebra. Se ha hablado en estas Cortes en multitud de ocasiones. Existen partidas presupuestarias, pero es que, además, las enmiendas están mal hechas desde el punto de vista presupuestario.

Muladares. Existe suficiente consignación presupuestaria y, además, se priorizan las actuaciones que se recogen para la planificación del año 2009 de acuerdo también con las actuaciones del resto de comunidades autónomas vecinas. Yo creo que esto es importante: una actuación coordinada del departamento con las comunidades autónomas vecinas.

Y hay un grupo de enmiendas en las que no compartimos la filosofía de la enmienda, no compartimos la filosofía política. El partido de Chunta Aragonesista pretende el asfaltado de una pista. Entendemos nosotros que es incompatible con el valor medioambiental —en este caso, lo que usted solicita es la sierra de Albarracín—, es incompatible. No lo consideramos. Y todo el tema del aprovechamiento micológico entendemos que se tiene que hacer de una forma global y no local, como usted pretende.

Calidad ambiental y cambio climático. Quiero recordar que hay un incremento del 15% de esa dirección general y un incremento del 86% en todo lo que es la lucha contra el cambio climático. Ese es un compromiso con una, además, política horizontal del Departamento de Medio Ambiente en todo lo que es la lucha contra el cambio climático. Por tanto, hay un plan de acción de lucha frente al cambio climático. Existen partidas presupuestarias suficientes. Existe una orden de subvenciones en la que se contemplan también, para centros educativos, subvenciones en política de cambio climático y de lucha contra el cambio climático. Hay también subvenciones para la disminución de los gases de efecto invernadero, con suficiente partida presupuestaria. También se convocan las subvenciones, también van dirigidas a empresas para el año 2005, y, por tanto, permiten también subvencionar proyectos de I+D+i relacionados con el medio ambiente.

Oficina Aragonesa del Cambio Climático. Señor Fuster, ya está regulada, ya está regulada por el decreto 28/2007 y, por tanto, no es necesaria esa dotación presupuestaria que usted pretende.

Por otra parte, tampoco consideramos convenientes las enmiendas del Partido Popular que pretenden aulas de medio ambiente en Huesca y en Teruel. Nosotros consideramos que «La calle indiscreta», el Aula de Medio Ambiente Urbano, da servicio a todo el territorio de Aragón.

Hay un grupo de enmiendas también, la mayoría de Chunta Aragonesista, relativas a la actividad inspectora. Yo creo que queda bastante claro el control ambiental de las instalaciones de reciclaje de baterías. El control medioambiental se realiza por el personal inspector del departamento, por todo el personal de los grupos A y B, que todos tienen esa facultad inspectora.

Enmiendas típicas del ruido. Tres. Existe suficiente consignación presupuestaria para las administraciones locales. Por tanto, innecesarias.

Suelos contaminados. Dieciséis enmiendas de Chunta Aragonesista, muchas de ellas para el vertedero de Bailín. Decirle una cuestión, señor Fuster. En primer lugar, las actuaciones de descontaminación, usted sabe que en cumplimiento del principio de que quien contamina paga, y según el Real Decreto 9/2005, deberían ser realizadas por la empresa o entidad causante de la contaminación del suelo, y solo en un caso subsidiario interviene la Administración autonómica. Pero en este caso existe partida presupuestaria. No es que se haya duplicado: más del 200% de incremento presupuestario para suelos contaminados. Y, además, una de las actuaciones predominantes son las inversiones en el vertedero de Bailín, que para su información quiero decirle que, de acuerdo con el

Ministerio de Medio Rural y Marino y Medio Ambiente y de una comisión mixta el pasado 25 de noviembre, ya se acordó cuál iba a ser el plan de actuación. Hay previstos para el año que viene 7,9 millones de euros, de los que 5,1 millones de euros los aporta el Departamento de Medio Ambiente. Innecesarias sus enmiendas, que, además, las quieren quitar de actuaciones importantes.

GIRA. Yo creo que ustedes conocen cuál es el Plan de Gestión de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las enmiendas de Izquierda Unida, totalmente innecesarias, porque no sabemos muy bien a qué se refieren: si se refieren a infraestructuras de gestión de residuos, entran o pueden entrar a través del Fondo de cohesión; si se refieren a estudios, se abordan desde la propia revisión del GIRA; y, si se refieren a gastos corrientes en clasificación y recogida selectiva, corresponderá la financiación a los ayuntamientos.

Tres enmiendas de purines del Partido Popular. Ya en el propio GIRA hay un programa específico de materia orgánica residual, previsto, además, el tratamiento de estiércoles y purines, que suponen más del 90%. Incluso hay actuaciones muy importantes de plan de inspección, de herramientas, de nuevos centros de gestión colectiva, etcétera.

Desarrollo sostenible y biodiversidad. Totalmente innecesarias. ¿Por qué? Porque hay partidas presupuestarias y porque ya están contempladas las actuaciones, tanto en caza y pesca —se ha incrementado la partida presupuestaria—...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora diputada, vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ... plan de recuperación de la *Margaritifera*, quebrantahuesos, pueblos deshabitados, reintroducción del oso... En limpieza de humedales hay un incremento del 38%. El Observatorio de Flora y Fauna está ya introduciendo el catálogo de especies amenazadas.

Parque nacional de Ordesa y Monte Perdido. Hay un incremento —decía usted que bajaba la partida presupuestaria—, hay un incremento del 36%. No es necesario, no es indispensable el traslado de la oficina, señor Fuster.

Y luego hay algunas en las que no estamos de acuerdo. La compra de tierras, que nos lo vuelve a repetir cada año el partido de Chunta Aragonesista. Yo creo y el departamento está buscando fórmulas alternativas para implicar también a la gente del territorio. Algunas están mal hechas. Reintroducción del ciervo: habría que hacer un estudio, y tampoco consideramos prioritaria esta actuación. Indemnización por buitres: ya está todo el tema de los comederos.

Y ya termino con las del Instituto Aragonés del Agua, que esta vez ha habido cuarenta y una enmiendas: treinta y una de Chunta Aragonesista y diez del Partido Popular. Simplemente decirles que tienen especificaciones de destino, y, evidentemente, entendemos que las actuaciones tienen que responder a una planificación de la que dispondrá y responde el Instituto Aragonés del Agua y en la que tienen cabida todos los ayuntamientos de Aragón. Díganme qué ayuntamiento de Aragón no tiene, no está atendido para el sanea-

miento y la depuración de aguas residuales, díganmelo. Además, muchas de ellas se pueden realizar a través del Plan del agua de Aragón.

Simplemente, dos cuestiones para finalizar, señora presidenta, que creo que es importante....

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Sí, le ruego que finalice, señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ... y creo que dan un ejemplo importante a la política del Departamento de Medio Ambiente, a la política presupuestaria. En primer lugar, la capacidad de la labor del departamento por conseguir financiación externa. No solamente la política, señorías, se hace con el dinero que hay reflejado en los presupuestos, sino que tiene que hacerse también con participación también del Estado, con otras fórmulas de gestión administrativa, con participación de fondos europeos y también participación de entidades privadas. Yo quiero resaltarlo porque es muy importante. Y luego, en segundo lugar, destacar esa capacidad inversora del propio departamento que permite crear empleo, crear riqueza y economía en todo el territorio de Aragón y en todos los sectores.

Por lo tanto, yo quiero felicitar por este presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, y por eso vamos a rechazar todas y cada una de las enmiendas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Sección 20 (Servicios Sociales y Familia).

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para la defensa de las enmiendas mantenidas, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Al Departamento de Servicios Sociales y Familia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha planteado cuarenta y cuatro enmiendas, algunas de las cuales, efectivamente, están en la sección 20, pero también en otras secciones que afectan a este departamento, como la sección 53 (Instituto Aragonés de Servicios Sociales), sección 55 (Instituto Aragonés de la Juventud) y sección 30 (diversos departamentos), sección en la cual, por lo tanto, no intervendré, señora presidenta, sino que las voy a agrupar aquí.

Iré desglosando en bloques temáticos estas enmiendas.

Hay un grupo de enmiendas referidas al Plan contra la violencia de género; en un caso, para desarrollarlo a través de apoyos a las administraciones locales y, en otro, para atención social a hijos e hijas de mujeres maltratadas.

En relación con la juventud, con el apartado de juventud, hay una serie de enmiendas también relativas al Consejo Nacional de la Juventud, a espacios o zonas recreativas para jóvenes, a emancipación joven, a casas comarcales de juventud.

En el apartado de infancia hay varias enmiendas destinadas a adecuar, acondicionar apoyos a espacios

para la infancia (red de espacios en algunas comarcas, parques infantiles, casas-canguro, etcétera).

También hay una enmienda de apoyo a familias monoparentales con bajo nivel de renta, que es la enmienda 1066.

En relación con espacios, equipamientos para usos sociales, hay una relativa larga lista de enmiendas en relación con adecuación o adaptación de espacios para usos sociales en distintos lugares de la comunidad autónoma; en ámbito rural, fundamentalmente, para salones de usos sociales, pero también en ámbito urbano, como en el caso de Teruel, de acuerdos y convenios con el Ayuntamiento de Teruel, así como supresiones de barreras arquitectónicas.

Otro apartado de enmiendas se refieren a integración de inmigrantes, distinguiendo, por un lado, aquellos que han sido objeto de algunas iniciativas por parte de Chunta Aragonesista, como menores inmigrantes no acompañados, y, por otro lado, para aumentar la aportación de recursos propios a la política de integración de inmigrantes, en consonancia con el incremento que la aportación estatal ha tenido.

Otras enmiendas relativas a erradicación del chabolismo.

Otra, al grupo de disminuidos psíquicos, estudiando la viabilidad para ubicar residencia de carácter lúdico-deportivo para disminuidos psíquicos, y enmiendas relativas al apoyo a la dependencia, y en concreto quiero resaltar la enmienda 1098 por su cuantía (quinientos mil euros) y por el destino (directamente para cuidadores del sistema aragonés de la dependencia).

Hay una enmienda que quiero resaltar porque desde hace tiempo venimos reclamando un mayor nivel de inspección, tanto en centros como en servicios sociales, y actualmente entendemos que esa plantilla —a las pruebas me remito— es insuficiente. Hacemos una enmienda para duplicar la plantilla de inspectores.

El apartado de personas mayores tiene el grueso de las enmiendas de Chunta Aragonesista, tanto en lo que se refiere a construcciones, adecuaciones, impulsos, continuación de obras, equipamientos, etcétera, de distintos centros de día, por ejemplo, o residencias de personas mayores, de las cuales hay una buena cantidad distribuidas en el territorio, como se puede ver en las enmiendas publicadas en el boletín oficial, como también para equipamientos y para parques para personas mayores en distintos lugares de Aragón.

Hay en este ámbito también una enmienda relativa a programas de acogida de personas mayores.

Y, finalmente, el grueso del resto de enmiendas de Chunta Aragonesista van referidas a convenios, acuerdos, apoyos, subvención a colectivos sociales de distinto ámbito, entre los que quiero resaltar la Asociación de Esclerosis Múltiple, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, la Asociación de Ostomizados de Aragón, Asapa (la Asociación de Familiares de Presos y Presas de Aragón para inclusión de ex reclusos) o la enmienda destinada a inclusión social y laboral de personas afectadas por el VIH.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Fierro tiene la palabra para la defensa de las enmiendas mantenidas.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Ya cae la tarde, y estamos todo el día defendiendo unas enmiendas que están, como yo diría, sentenciadas a muerte, es decir, estamos haciendo aquí la defensa de algo que sabemos que está condenado de antemano. Pero esta diputada sale a la tribuna esperanzada por lo que les diré al final.

Las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular son en concreto cincuenta y una: nueve a la sección 20, treinta y cinco a la sección 53 y siete a la sección 55.

Las enmiendas presentadas por nosotros se centran en distintos aspectos relativos, pues, a distintos ámbitos del Departamento de Asuntos Sociales y Familia, y concretamente también al Instituto de la Juventud.

Detrás de nuestras enmiendas hay una serie de personas, hay una serie de colectivos que están ilusionados con lo que nosotros presentamos aquí hoy. Son aquellas personas, aquellos colectivos que necesitan un plus más de la Administración, porque todos sabemos que tienen una problemática muy determinada y, por lo tanto, necesitan también unas ayudas específicas y determinadas.

Estamos presentando unas enmiendas a un departamento que consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que está o que debe figurar en primera división, máxime desde que asumió las competencias concretas de la Ley de dependencia, pero que, sin embargo, tiene todavía unos presupuestos de segunda división.

En estas cuestiones de asuntos sociales, señorías, tendríamos todos que hablar un mismo lenguaje. Todos tenemos que hablar un mismo lenguaje porque es algo que nos puede afectar a cada uno de nosotros o que muchos lo hemos conocido muy de cerca.

El presupuesto del año 2009, yo le llamaría que es un presupuesto para una crisis y que va a sufrir también serias crisis, y a eso ya estamos acostumbrados y lo vamos a estar más.

Sabemos que este departamento va a asumir una carga profunda, puesto que ya tenemos conocimiento, por ejemplo, respecto a las personas más necesitadas, que en el año pasado haya habido una demanda que se haya duplicado respecto a los servicios de una asociación bien conocida por ustedes como es Cáritas.

Lo que hoy muchas familias están pudiendo soportar porque todavía no les ha afectado la crisis cuando tienen una persona afectada con algún problema, con la crisis va a aumentar ese problema y van a ser más las familias que no van a poder soportar en el día a día con sus ingresos o con la problemática que puede venir también de personas responsables de la familia que queden en situación de paro, como todos ustedes saben, no van a poder acometer esa problemática.

Por todo ello, nosotros hemos presentado un grupo de enmiendas dirigidas a apoyar a una serie de asociaciones que en su día a día están realizando una labor, que son una larga mano de la Administración, en el sentido, además, que cuentan con un ejército de

voluntarios que altruistamente y gratuitamente desarrollan una labor que, si la Administración tuviera que pagarla, la presión fiscal que sufrirían los ciudadanos sería muy importante. Por eso, nuestra ayuda hacia ellos.

Otra serie de enmiendas de las que hemos presentado va dirigida a residencias: unas para mayores, otras para discapacitados. Es importante la existencia de residencias. En nuestros municipios las necesitan. Hace años, la situación de las personas mayores... Se vivía menos años, como ustedes saben, o las enfermedades, incluso, eran más cortas, y las familias podían asumir esa carga. Hoy día no lo pueden hacer y se ven obligados a llevar a sus mayores a una residencia donde sean atendidos tanto en sus cuidados del espíritu como de su cuerpo, como de su atención física y psíquica.

Hoy nos alegramos especialmente de los quince millones que van a llegar para la Ley de dependencia. Nos alegramos y vamos a ver si con eso también se van a solucionar algunas de las enmiendas que aquí presentamos.

Yo quisiera resaltar también alguna enmienda, como, por ejemplo, la de la construcción de una residencia en Sabiñán, no construcción, sino terminación, que curiosamente yo viví su formación, su ejecución durante la cuarta legislatura, y a punto ya de estar inaugurada en la quinta legislatura, y a día de hoy nos encontramos que todavía no ha sido terminada y ha sufrido la obsolescencia del tiempo. Hablaremos de ello porque hay una proposición no de ley presentada en la Comisión de Asuntos Sociales, y espero que todo llegue a su fin por bien de los habitantes de dicho municipio y por ser, además, referente de varias localidades que colindan con ella.

Queríamos resaltar también la enmienda de apoyo al Plan de desarrollo gitano, una etnia, como todos ustedes saben, que necesita de nuestra apoyo y atención para que cada día se vaya integrando más y más en la igualdad que deben tener con todos nosotros.

Algunas enmiendas nuestras se refieren también a las guarderías. Es la gran asignatura pendiente de la sociedad actual. Si hablamos de los dependientes como un problema importante y necesario que carga a las familias, las guarderías son muy importantes para que se puedan asumir también los retos de poder conciliar la vida laboral y la vida familiar, vidas que hoy se pueden conciliar en muchos casos por esa gran legión de personas mayores, de abuelos y abuelas que cuidan a esos niños. Hacen falta guarderías, señorías, y de ese tema hablaremos también algún día.

Respecto a la sección 55, es otro importante colectivo, los jóvenes, nuestros jóvenes, los primeros sufridores —he dicho siempre— de la actual crisis. Necesitan apoyos importantes, como manifestamos al pedir la elaboración de un Plan aragonés de empleo y autoempleo o un Plan de alternativas de ocio saludable, en evitación de determinadas conductas que días atrás han visto ustedes que pueden llegar a ser muy graves. Ayudas también para poder lograr esa necesaria emancipación que necesitan los jóvenes, dejando de ser gravosos para sus familias y pudiendo tener su vida propia, que no solo les beneficie a ellos, sino a sus familias y a toda la sociedad.

Espero que no me digan, señorías, que son reiterativas. Reiterativa es la vida que tienen que llevar muchos de estos discapacitados, reiterativo es el problema que hay en muchas familias. Por eso, cada año diremos lo mismo como un gran altavoz para que nos puedan escuchar y para que nos puedan atender.

Y decía yo que estaba esperanzada, a pesar de saber que son condenadas, porque sí que aún comprobamos que, muchas veces, lo que se dice en esta tribuna y se nos vota en contra, luego, el Gobierno va y lo hace, poniéndose la medalla. En asuntos sociales, la última medalla que se la ponga quien se la tenga que poner, pero los beneficiados vamos a ser todos.

Quisiera felicitarles a ustedes la Navidad y pedirles un poco de su clemencia en apoyo de alguna de las enmiendas que aquí ha presentado hoy el Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Fierro.

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, como no puede ser de otra manera, tiene la palabra su portavoz, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Dos son las enmiendas que Izquierda Unida mantiene en la sección 20.

Tengo que decir que es la sección en la que más nos ha costado poder presentar enmiendas, lo cual no quiere decir que compartamos el presupuesto, ni mucho menos, sino quiero decir lo justito que es el presupuesto en este departamento a pesar de que es el que más ha subido.

Lógicamente, es el que más ha subido por lo que ha tenido que ver la financiación que viene para la Ley de dependencia y, evidentemente, el planteamiento que había de incrementar, tal y como prometió desde esta tribuna el propio presidente. Y, evidentemente, en este sentido, lo ha hecho, aunque saben sus señorías —ya lo dijimos— que nos parecía insuficiente.

Pero es verdad que en este caso era cuando teníamos que decidir, para plantear enmiendas, si me lo permite el señor Piazuelo, qué santo desvestíamos para vestir otro. Y, por lo tanto, nos hemos ceñido a lo que nos parecía absolutamente imprescindible y necesario en el sentido de reponer, quizá, situaciones heredadas o resolver problemas muy antiguos.

En ese sentido hemos mantenido dos enmiendas, la 1100, la 1101 —hemos retirado otra, como antes he anunciado—. Tienen que ver las dos con la comarca del Alto Gállego y tienen que ver con la necesidad que creemos que hay de resolver en aquella comarca el grave déficit o carencia que tiene en comparación con otras, teniendo en cuenta las circunstancias sociales, la ubicación y yo creo que incluso los compromisos adquiridos de más atrás. Esas son las dos enmiendas que mantenemos; son las que quedan para su consideración, lo que consideren.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Barrena.

Turno en contra. El señor Piazuelo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra en su intervención en turno en contra de las enmiendas.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero empezar por felicitar al Gobierno de Aragón, a los aragoneses, y, además, escenificarlo todo en nombre de la consejera por haber conseguido este incremento para el departamento de quince millones doscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta euros que le corresponden a Aragón para 2009 del reparto del Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y del empleo, que se gestionarán justamente desde este departamento y que irán destinados todos a la inversión en la mejora de la red de servicios de atención y en la ampliación de la oferta de plazas en los centros de día y residencias. Felicidades, doña Ana Fernández, por su gestión. Y, desde luego, es gratificante el recibir este tipo de noticias: que a un departamento que se ha incrementado en más del 40% su presupuesto este año, que tiene un convenio de nueve millones y medio de euros, se le incremente de golpe y porrazo en más de quince millones de euros. No tengo ninguna duda de que parte de los discursos que hemos oído aquí en el debate de esta sección, en el debate de la sección 20, serán dados a conocer, a resolver parte de esos problemas con esa importante cantidad de dineros.

Pero, entrando directamente en la cuestión de las enmiendas, quiero empezar por decirle, señora Fierro, que, cuando ha empezado usted a hablar de que cae la tarde y de que estaba condenado a muerte, no sabía si iba a defender las enmiendas o a cantarnos un corrido mexicano, pero en fin...

La verdad es que sí es verdad que entiendo perfectamente el discurso que usted ha hecho y que compartimos exactamente la inquietud por todo lo que usted ha planteado aquí. Pero me gustaría que entendiera lo que le voy a decir, y es que todo eso tendría que estar sustentado, soportado en enmiendas que fueran votables por el grupo que apoya al Gobierno. Y no votables desde un punto de vista político, sino técnico. Mire usted, la mayoría de sus enmiendas, el 96% de las enmiendas que usted tiene presentadas, son un error administrativo, un error jurídico y en algunos casos algún error. Se lo voy a explicar por qué.

De la 1084 a la 96 y de la 1105 a la 1113 no serían válidas, están mal presentadas, están mal hechas. El subconcepto que se quiere incrementar para aumentar la financiación a diferentes asociaciones es, desde mi punto de vista, absolutamente ilegal, porque prácticamente es un error. Si repasa usted literalmente lo que son los conceptos, se dará cuenta de lo que le estoy diciendo. Y, evidentemente, además de eso, no pueden financiarse con prestaciones, porque tendrían que haber pedido que estos créditos estuvieran en capítulo VII. ¿Qué le quiero decir? Que las inversiones que realizan ustedes en el capítulo VI solo podemos hacerlas en nuestras propias inversiones, en nuestros propios departamentos, en nuestros propios edificios. Que el resto sería vía capítulo VII o vía convenio, con lo cual, aunque hubiéramos votado a favor todo lo que

usted plantea aquí, toda la catarata que usted plantea aquí, serían desde el punto de vista administrativo ilegales, irregulares. No sé si entiende lo que le quiero decir. Todo un discurso basado en una enmienda que es que no puede ser votada. ¿Qué podría yo pensar? Pues que de verdad no tiene mucho interés —que no lo pienso— en que votáramos a favor todo lo que dice. La próxima vez, lo mismo que antes han estado ustedes en el momento procesal de presentar una enmienda con más dinero para asuntos sociales, detraerla de otros departamentos o de manera global o disminuir los impuestos para recaudar más. Han tenido su momento oportuno para poder hacerlo.

No es que estemos en contra de lo que usted dice, señora Fierro. Y es más: una parte muy importante de todo lo que usted dice, de lo que ha dicho, no tenga usted ninguna duda de que en estos años anteriores verá perfectamente consignadas partidas presupuestadas para su realización, pero partidas presupuestadas legales, convenientemente puestas en su sitio y en determinados momentos.

Señor Barrena, no están en nuestra programación este año las dos enmiendas que usted propone. Sabe usted perfectamente que este presupuesto, además de la cantidad, está muy ajustado. ¿Sabe usted por qué está muy ajustado para usted? Porque usted también tiene un interés específico e importante en resolver problemas, y sabe perfectamente lo que yo, desde un punto de vista de apoyo al Gobierno, le digo cuando hablo de vestir un santo para desnudar a otro. Porque es importantísimo a la hora de gestionar un presupuesto no servir simplemente para hacer la demagogia de un discurso, sino de solucionar problemas. Como lo entiendo, lo comprendo y lo comparto, le anuncio que parte importante de lo que usted plantea en estas dos enmiendas se dará cuenta en estos próximos años, si no es en este año. No tenga usted ninguna duda.

Señor de la CHA, algún error de concepto también. La 1056, la partida es para financiar organismos autónomos, y el consejo no lo es. Este es un error de concepto que también invalida su enmienda. Además, la aportación al Consejo de la Juventud, la 1056, la consideramos importante.

La 58 ya está prevista en este presupuesto. La 59 no es procedente en la aplicación de la LOE. Si usted repasa la LOE, verá que no es procedente este tipo de enmienda que usted nos plantea en este presupuesto.

La 65 y la 72 no forman parte de la programación de este Gobierno para este año.

Queremos resaltar, no obstante, la 74, la 75 y la 76, porque, la 74, la 75 y la 76, ustedes las detraen de todo lo que este Gobierno dedica a la atención a la dependencia. Pero, si se nos llena la boca en aumentar las partidas correspondientes y en hacer gestión de atención a la dependencia, ¿cómo detraen de esa partida que tenemos que resolverlo? ¿No se da usted cuenta de la dicotomía que hay en esta postura política aquí presentada? ¡Esto es gestionar, esto es gestionar un presupuesto! Lo demás es hacer un discurso, desde esa tribuna, que se aguanta casi todo.

La 1077 es otro error de concepto claro. La competencia de inspección no está atribuida al gestor del Programa 313.2. Esto es otro error administrativo. Con lo cual, si la enmienda es un error, el discurso en el que está basada sigue siendo un error. Esto, que es una

obviedad, me estoy cansando..., ya me canso, ¿verdad?, de repetirlo durante toda la tarde, todo el día, pero es que es así. Están basando ustedes sus discursos, sus enmiendas, todas sus actuaciones en enmiendas que son erróneas.

Ustedes imagínense, imagínense solamente que hubiéramos votado a favor de todas las enmiendas que planteábamos que eran erróneas. Les emplazo —en absoluto emplearía la palabra *desafío*—, les emplazo a que me denuncien si estoy equivocado en lo que les acabo de decir, ahora que estamos ya en la sección 20: casi cuatrocientas enmiendas (trescientas ochenta y siete) de las presentadas son erróneas, ilegales o irregulares, de un presupuesto de mil trescientas; ilegales, irregulares desde el punto de vista administrativo. Imagínense ustedes lo que hubiéramos hecho si votamos a favor estas enmiendas. Y luego aquí podrán hacer el discurso que quieran: de rodillo, etcétera, etcétera.

La 1080. Señores de la CHA, no se puede construir con fondos dedicados del capítulo II, no se puede construir. Lo sabe cualquier concejal, cualquier concejal de cualquier ayuntamiento lo sabe esto porque es lo primero que les enseñan los propios secretarios. Yo lamento tener que aquí reincidir y convertirme en una especie de profesor, que no lo soy, porque ni lo sé ni lo entiendo, sino simplemente no hago más que repetir lo que poco a poco y con esfuerzo he ido aprendiendo durante estos años.

La 79, la 82 y la 83 están perfectamente atendidas en el actual presupuesto. No así la 97, señores de la CHA. De acuerdo. Sabe que ya hay una convocatoria de subvenciones, y, por tanto, es allí donde tendremos que dar cuenta de todas sus enmiendas.

Quiero acabar resumiendo lo que está ocurriendo con esta sección y con este departamento. Yo creo, señorías, que ustedes le tienen miedo a la gestión en este departamento. Es tan importante desde un punto de vista político la gestión a desarrollar por este Gobierno en la sección 20, de Asuntos Sociales, es tan importante la economía que Aragón va a dedicar a financiar todas estas actividades, que ustedes tienen un temor, pero un temor político que tendría que verse compensado por la alegría que tendrían que tener como ciudadanas y como ciudadanos al ver cómo miles y miles de ciudadanos de Aragón van a verse beneficiados por la magnífica gestión que no dudamos que va a tener el Gobierno al administrar estos tremendos presupuestos que conseguimos este año con estos quince millones, que nos han venido como agua de mayo.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Llegamos a la sección 30, y abordamos la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Señor Guedeá, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Con la brevedad que exige el momento del debate en que nos encontramos, señalar que, desde el Grupo Parlamentario Popular, la filosofía con la que se han realizado las enmiendas a la sección 30 era, por una

parte, lógica: enmendar aquellos programas que están incluidos en esta sección titulada «Diversos departamentos», como es, por ejemplo, el caso más significativo, que es el Plan especial de Teruel, donde se han introducido enmiendas especificando el destino en materia de infraestructuras, por ejemplo, en esa provincia, y, por otra parte, también debido a la situación, el contexto general en que se mueve el presupuesto se ha tenido que realizar una serie de enmiendas que paso a explicar, incluso abriendo algún nuevo servicio por cuanto, si no, dadas las cuantías existentes en los capítulos de inversión de otros departamentos, era imposible plasmar la idea política que se quería.

Entonces, al margen de las del Plan especial de Teruel, que —ya digo— son especificación de destino fundamentalmente en infraestructuras, tenemos en materia de función pública, y hay, en este sentido, contenido de esta materia en la sección 30, unas enmiendas destinadas a recoger especialmente la carrera profesional tanto de las profesiones sanitarias no incluidas en los acuerdos que en estos momentos existen entre el Gobierno y las organizaciones sindicales y disposiciones dictadas en su desarrollo, que afecta exclusivamente a médicos, que se extienda a todas las profesiones sanitarias de acuerdo con la ley estatal que lo regula. Y también otra en el sentido de incluirla no solo en profesiones sanitarias, sino en aquellas escalas y grupos de plazas en la Administración autonómica que son susceptibles de aplicación de los mismos criterios.

También en educación, pero relacionado con función pública, se recogen unas enmiendas destinadas a fomentar la creación de auxiliares técnicos en educación infantil y al apoyo de la función tutorial.

En cultura, y al hilo de lo que se ha dicho en otras intervenciones, entendemos que hay que mantener una apuesta clara en contra de actuaciones de este Gobierno ya desde hace muchos años en relación con el Teatro Fleta, así como mantener la adquisición de obras de Goya con objeto de tener adecuadamente preparado cuando exista el Espacio Goya con las condiciones que así se han querido siempre contemplar por parte, quiero entender, de todas las fuerzas políticas. La situación del antiguo Teatro Fleta es más que ejemplarizante de cuál ha sido la actitud de este Gobierno en la materia durante los últimos años. No hay más que pasar por allí para darnos cuenta de la situación y ver la imposibilidad que tanto el Gobierno de Aragón como Ayuntamiento de Zaragoza han tenido para sacar adelante ese proyecto, que ha pasado por muchos problemas técnicos, financieros y políticos.

En materia de carreteras, debido a la insuficiencia de las cantidades consignadas en el departamento correspondiente, y como ha hecho el portavoz de carreteras, hemos incluido carreteras, hemos abierto una sección correspondiente a carreteras con objeto de incluir algunas que fuesen o bien especificación de destino en las provincias de Huesca y Zaragoza, o bien proyectos nuevos u obras nuevas tanto en ejes estructurantes como variantes, como acondicionamiento de carreteras, como circunvalaciones.

Y, por último, existen también una serie de enmiendas en las cuales se trata de dar apoyo a ciertos polígonos industriales o plataformas logísticas que entendemos que no tienen suficiente consignación con lo

que se hace desde los departamentos correspondientes, así como actuaciones también de apoyo a los aeropuertos, ya digo, en materia de transportes y comunicaciones.

También hemos recogido alguna enmienda específica en materia de vivienda, teniendo en cuenta que en esta sección se recoge en estos momentos todo lo relativo a activos y pasivos financieros como consecuencia de la nueva organización presupuestaria de la corporación aragonesa de empresas públicas, así como de las empresas públicas dependientes de los diversos departamentos, que en estos momentos constituyen un instrumento importante de inversión del Gobierno de Aragón en las respectivas materias de su competencia.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Izquierda Unida también ha mantenido enmiendas a la sección 30?

Puede pasar a defenderlas. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta sección, que, como su nombre indica, afecta a diversos departamentos, ha sido una en las que más enmiendas hemos presentado, y las mantenemos todas para su defensa.

Son de tres tipos las enmiendas que presentamos.

Unas de ellas tienen que ver también con el Plan Teruel, y, por lo tanto, lo que buscan y pretenden es especificar qué tipo de inversión o qué tipo de infraestructuras deberían desarrollarse o deberían ejecutarse o deberían dirigirse.

Otras de ellas tienen que ver con temas relacionados con la acción social para los trabajadores y trabajadoras del propio Gobierno de Aragón, para programas de prevención de riesgos laborales o para el cumplimiento de acuerdos o compromisos, o bien con sindicatos específicos en algunos casos, o con acuerdos obtenidos en mesa de negociación.

Y, luego, el otro bloque —digamos—, que lo que busca es potenciar fundamentalmente los servicios públicos. Por lo tanto, movemos determinadas partidas con la pretensión de reforzar o bien personal, o bien servicios, o bien actividades complementarias en centros públicos, ya sean educativos, ya sean de servicios sociales, ya sean sanitarios.

En esa dirección es en la que va este bloque de enmiendas que mantenemos y que con esta intervención doy por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista también ha mantenido enmiendas a la sección 30.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Como es tradicional, los diputados de Chunta Aragonesista han defendido las enmiendas presentadas a la sección 30 a lo largo de la jornada en las secciones correspondientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra de las enmiendas mantenidas a la sección 30.

Señor Piazuelo, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señores de Chunta, les he ido contestando reiteradamente en cada uno de los departamentos las enmiendas que ustedes han presentado, con lo cual no voy a reincidir.

Señor Barrena, todo lo que usted plantea de Teruel tenemos que explicar perfectamente qué es lo que ocurre tanto para usted como para el Partido Popular. Treinta y tres enmiendas de Izquierda Unida y seis del Partido Popular. Todo esto está basado en un acuerdo entre el Gobierno de Aragón, por una parte, y el Gobierno del Estado, por otra parte. Allí, en esa decisión, en ese convenio, en esa asociación —llámelo usted como quiera— es donde se decide dónde, cómo y cuándo se invierte en Teruel. ¿Verían ustedes de recibo que aquí condicionáramos ya lo que van a ser los próximos acuerdos, próximos convenios, previa convocatoria de qué es lo que se quiere subvencionar? Eso es lo que ustedes nos están planteando aquí: que incumplamos justamente los acuerdos que tenemos con las fuerzas políticas y sindicales de Teruel, con el Gobierno de la nación y con el propio Gobierno. Eso es lo que ustedes están pidiendo aquí. No podemos aceptar esa enmienda.

La otra parte, señor Barrena. Preferimos que sean los trabajadores de la Administración pública, ellos, los que planteen sus problemas. Sí es verdad, por otra parte...

Señor Guedea, de la 1203 a la 1206. Es criterio de este Gobierno que creemos que es más oportuno que sean el Departamento de Educación y de función pública los que tomen estas decisiones. Yo creo que es más correcto que sean ellos mismos y no aquí.

La 1225. La política de vivienda, señor Guedea, preferimos que la realice el Departamento de Obras Públicas. Y, además, una consideración importante: usted detrae partidas para resolver este problema de Suelo y Vivienda de Aragón, y usted sabe que, para este Gobierno, Suelo y Vivienda de Aragón es fundamental.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Un momento, señor Piazuelo, un momento. Señorías, por favor, guarden un poco de silencio. Estamos a punto de culminar el debate en esta primera parte.

Continúe, señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: De la 1263 a la 1284, presentan otro plan de gobierno, otro plan de gobierno completamente distinto al que en estos momentos hemos presentado el Gobierno PAR-PSOE. Pero es que, además, la competencia es de la Dirección General de Carreteras, donde, además, está dotado con sesenta millones de euros y, además, existen el Plan Miner y el Plan de inversiones para Teruel.

Yo reconozco que tienen buena voluntad, pero tendrán ustedes que reconocer conmigo que, después de las explicaciones que les he dado, sirve también como resumen que sus enmiendas no han resuelto absoluta-

mente nada ni han mejorado nada, porque o se están haciendo, o eran irregulares, o preferíamos que estuvieran en otro sitio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, vamos a proceder a la votación del articulado del proyecto de ley.

En esta ocasión, los esfuerzos de los servicios jurídicos de la cámara llegan hasta aquí, y no podemos reducir más las votaciones que hemos de producir en la parte de las enmiendas mantenidas a las secciones. En un procedimiento de economía procesal que inauguramos el año pasado seremos mucho más escuetos en el número de votaciones.

Señor Piazuelo, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Sí, señor presidente, para una brevísima cuestión. Yo le rogaría a la Mesa que tomara en consideración la postura de mi grupo, que es contraria a la que hemos expuesto a lo largo de todo el debate en la enmienda número 11, del Partido Popular. Ha habido una negociación entre todos los grupos políticos, y yo rogaría al presidente de la cámara que tomara en consideración, porque creo que es prácticamente por unanimidad, la posibilidad de esta enmienda *in voce* que en estos momentos, si lo considera oportuno, la leo ahora o la leeré después, cuando me permita el presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues hágalo ahora mismo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: La 11 dice así: la segunda: «Normas a la que ha de ajustarse la concesión de subvenciones. El Gobierno de Aragón, como condición necesaria para otorgar cualquier tipo de ayuda, subvención o aval a empresas con cargo a los presentes presupuestos, verificará que la entidad solicitante cumpla todos los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca, lo que deberá acreditarse mediante certificación o informe favorable del Departamento de Medio Ambiente sobre la declaración responsable emitida por la empresa, así como no haber sido sancionada por la autoridad laboral competente y cumplir la normativa mencionada en el artículo 3.36.3 de la presente ley».

Esta es la enmienda que, si usted quiere, se la doy a los servicios y que someto a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Facilítenos el texto. Supongo a los señores portavoces en la materia conformes con el texto leído, y a la cámara, suficientemente apercibida de la votación que realizaremos en la disposición adicional segunda, página 14 del texto-guion, donde figura la enmienda número 11, del Grupo Popular, cuyo texto transaccional acaba de ser leído.

Vamos a comenzar la votación.

Votación de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas.

Votación del artículo 1. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votación del artículo 34. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado.**

Votación conjunta de los artículos 2, 3, 5, 7 a 19, 21 a 28, 30, 32, 33, 35, 36 y 37; de las disposiciones adicionales primera, tercera, cuarta, quinta, séptima a décima, decimotercera, decimoquinta, decimosexta, decimoctava a vigésima; de las disposiciones transitorias primera, tercera y cuarta; y de la disposición final. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones. Quedan aprobados los artículos y las disposiciones mencionadas.**

Votación de los restantes artículos y disposiciones y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos.

Al artículo 4 se mantiene la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 4. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda número tres, de Chunta Aragonesista, que propone la introducción de un artículo 5 bis. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Al artículo 6 se ha mantenido la enmienda número 4, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y seis en contra. Queda rechazada la enmienda número 4.**

Votamos el artículo 6. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 20 se ha mantenido la enmienda número 6, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 20. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 29 se ha mantenido la enmienda número 8, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 29. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 29.**

Al artículo 31 se ha mantenido la enmienda número 10, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 31. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra, veinticuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 31.**

A la disposición adicional segunda, como hemos anunciado, se ha mantenido la enmienda 11, del Grupo Popular, sobre la que se ha alcanzado el texto

transaccional leído antes de iniciar las votaciones. La votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener sesenta y cinco votos a favor y una abstención.**

Votamos la disposición adicional segunda. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho votos a favor, tres en contra, seis abstenciones. Queda aprobada la disposición adicional segunda.**

A la disposición adicional sexta se han mantenido las enmiendas 12, 14, 15 y 16, de Chunta Aragonesista, que podemos votar conjuntamente. Lo hacemos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 13, de Chunta Aragonesista, también a la disposición adicional sexta. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Ahora votamos la enmienda 17, del Grupo Popular, también a la disposición adicional sexta. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.** Vamos a repetir, según se solicita, la votación de la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Les sugiero que se aseguren de que parpadea la lucecita amarilla en la opción escogida. [Risas.]

Votación de la enmienda 18, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos, como procede, la disposición adicional sexta. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor, veintiséis en contra y una abstención. Queda aprobada la disposición adicional sexta.**

A la disposición adicional undécima se ha mantenido la enmienda número 19, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la disposición adicional undécima. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención. Queda aprobada.**

A la disposición adicional duodécima se ha mantenido la enmienda número 20, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

También se han mantenido las enmiendas números 21 y 22, de Chunta Aragonesista. Las votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra, veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y procede votar la disposición adicional duodécima. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional decimocuarta se ha mantenido la enmienda número 23, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 24, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Pasamos a votar la disposición adicional decimocuarta. Finaliza la votación. Repetimos la votación de la disposición adicional decimocuarta. Comenzamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición adicional decimoséptima se ha mantenido la enmienda 25, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición adicional decimoséptima. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veinticuatro abstenciones. Queda aprobada la disposición adicional decimoséptima.**

Votamos conjuntamente las enmiendas números 26, 27 y 28, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Votación también conjunta de las enmiendas 29 y 30, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Quedan rechazadas las enmiendas 29 y 30.**

A la disposición transitoria segunda se ha mantenido la enmienda 31, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la disposición transitoria segunda. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones. Queda aprobada.**

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda número 32, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Procede votar la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra, veinticuatro abstenciones. Queda aprobada.**

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas a las secciones del presupuesto. Como les decía antes, se ha hecho un esfuerzo de agrupación según el sentido del voto de los grupos parlamentarios expresado en la ponencia y ratificado en la comisión. Como se incorporará como anexo al acta, vamos a votar solamente el título del agrupamiento de enmiendas.

Comenzamos.

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular y voto en contra de todos los demás grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

Un segundo apartado: enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentario Popular y Chunta Aragonesista, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, y abstención de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Vein-**

tisiete votos a favor, treinta y nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

A continuación, un tercer grupo de enmiendas clasificadas por haber obtenido el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Quedan rechazadas.**

Cuarto grupo de enmiendas, estas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cinco abstenciones. Quedan rechazadas.**

Ahora vamos a proceder a votar las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el voto en contra de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del Grupo Popular y de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Grupo de enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, y voto en contra de los Grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Quedan rechazadas.**

Ahora votamos las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y la abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta y dos en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Un nuevo grupo de enmiendas que han obtenido el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, y el voto en contra de los restantes grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, cuarenta en contra. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Ahora votamos las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, y la abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y**

tres en contra y una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida, el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida, y voto en contra de los Grupos Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Y, finalmente, en cuanto a enmiendas se refiere, aquellas que han obtenido el voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cuarenta en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Finalizada la votación de las enmiendas y votos particulares a las secciones, vamos a votar las secciones.

Empezamos por la sección 01 (Cortes de Aragón). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de la cámara.**

Sección 02 (Presidencia del Gobierno). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada.**

Sección 03 (Comisión Jurídica Asesora). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones. Queda aprobada la sección 03.**

Sección 04 (Vicepresidencia del Gobierno). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada la sección 04.**

Sección 09 (Consejo Económico y Social). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintiocho abstenciones. Queda aprobada la sección 09.**

Sección 10 (Departamento de Presidencia). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada la sección 10.**

Sección 11 (Política Territorial, Justicia e Interior). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la sección 11.**

Sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada la sección 12.**

Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la sección 13.**

Sección 14 (Agricultura y Alimentación). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve**

votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la sección 14.

Sección 15 (Industria, Comercio y Turismo). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la sección 15.**

Sección 16 (Salud y Consumo). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la sección 16.**

Sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la sección 17.**

Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada la sección 18.**

Sección 19 (Medio Ambiente). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobada la sección 19.**

Sección 20 (Servicios Sociales y Familia). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la sección 20.**

Sección 26 (A las administraciones comarcales). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra, cinco abstenciones. Queda aprobada la sección 26.**

Sección 30 (Diversos departamentos). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobada la sección 30.**

Votación conjunta de los capítulos, de los títulos y del título de la ley. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones. Quedan aprobados.**

Finalizado el turno de votaciones, procedemos a la explicación de voto.

Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, partiendo de nuestra posición en el debate de totalidad, en la que defendíamos que en la situación de crisis económica en la que nos encontramos, y con el *crash* del sistema financiero, que había demostrado la insolvencia del modelo de mercado y del sistema económico, nos parecía que no eran los presupuestos adecuados para la crisis. No estamos de acuerdo con ellos, seguimos reivindicando que la crisis no la paguen trabajadores y trabajadoras, y defendemos los principios de una fiscalidad social, de izquierdas y progresiva.

Nosotros creemos que, en tiempos de crisis, un presupuesto debe servir para mejorar la cohesión social, y en el contexto donde nos encontramos creemos necesario incrementar todavía más el gasto social.

Desde la corresponsabilidad que anunciamos, necesaria en tiempos de crisis, hemos expresado nuestra abstención —ya lo hicimos en aquel debate— con la voluntad de hacer propuestas en temas sociales. Hoy decimos que es más social el presupuesto que sale

que el que entró en esta cámara. Estamos moderadamente satisfechos de la aceptación de quince de nuestras enmiendas, que en programas de vivienda, de empleo y de servicios públicos van a mejorar y paliar la situación de trabajadores y trabajadoras y de ciudadanos y ciudadanas de Aragón que están siendo afectados y afectadas por la crisis.

Estamos agradecidos también por el reconocimiento que se ha hecho de nuestras propuestas, agradecidos en nombre de esos ciudadanos y ciudadanas, y desde la modestia que supone formar parte del grupo parlamentario en el que estoy, que solamente tiene un diputado en esta cámara.

A partir de ahí, hemos modificado nuestra posición inicial y la hemos dirigido desde la oposición y el voto en contra a la abstención, especialmente en todos aquellos departamentos que tienen temas sociales y que han visto recogidas nuestras enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Los diputados de Chunta Aragonesista hemos hecho un esfuerzo para intentar corregir las carencias de este presupuesto. Hemos intentado dotar de más recursos las políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas aragonesas y a la recolocación de trabajadores en desempleo, precisamente para responder a la grave crisis económica que estamos padeciendo. Hemos intentado priorizar las medidas para la diversificación económica y reactivación industrial, y para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación para ponernos a la cabeza del Estado español y poder alcanzar la media europea. Hemos propuesto impulsar las inversiones en centros de salud y hospitales públicos, en residencias y centros de día para mayores, para menores, para discapacitados; destinar más recursos a la escuela pública. Hemos pretendido priorizar el desarrollo rural, la agroindustria, la modernización de regadíos, los regadíos sociales. Hemos buscado fórmulas para garantizar la transparencia en la gestión de organismos y empresas públicas y el imprescindible control parlamentario. Y, sin embargo, no lo hemos conseguido. Las enmiendas de Chunta Aragonesista han sido rechazadas sistemáticamente, con una única excepción. Solo una ha sido indultada por la apisonadora PSOE-PAR, quizá para evitar la mala imagen de los últimos años, en que no se nos aprobaba ni una, y eso parece que quedaba feo.

Bien. No hace falta que busquen excusas, señor Piazuelo, señora De Salas: las han rechazado por falta de voluntad política de dialogar con la oposición. Venían ustedes a la ponencia con el voto decidido de casa —del Pignatelli, quiero decir—, y han vulnerado el sentido básico de la ponencia como lugar de encuentro, como lugar de diálogo y de búsqueda de acuerdos.

La transacción de la enmienda 11 se podía haber hecho tranquilamente en la ponencia, pero en aquel momento no hubo ni el más mínimo resquicio para que

pudiéramos hablar sobre el contenido de las enmiendas, evidentemente.

A mí, la excusa que me parece más divertida de las que han empleado ustedes para justificar el rechazo de las enmiendas de la oposición, la más divertida yo creo que es la que dice que las enmiendas de la oposición son erróneas, están mal hechas, no podían aprobarse aunque ustedes hubieran querido. Bueno, miren quién habla de errores... Es curioso, es curioso. Me parece, la verdad es que me parece, la de las enmiendas erróneas, me parece una excusa torpe, cuya falacia queda al descubierto cuando la comparamos con otras enmiendas que sí se han aprobado, lo cual es bastante más grave, ¿verdad?, enmiendas presentadas por los Grupos del PSOE y el PAR. Y es que la mayoría de enmiendas presentadas por PSOE-PAR ¡son erróneas, señor Piazuelo! ¡Erróneas! ¡Y se han aprobado! ¡Se han aprobado! Y me refiero —usted lo sabe— a la enmienda 126, en el primer fascículo del número 100 del *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, la 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136, todas de la sección 13, todas del programa 513.1, de carreteras. Globalmente, deben suponer más de tres millones de euros. Van destinadas a la aplicación presupuestaria número 470XXX —me encanta: equis, equis, equis—. ¡Y lo más grave es que no sabemos lo que quieren ustedes que el Gobierno haga con estas diez enmiendas! ¡No lo sabemos! Porque... Motivación: «Se considera más adecuado». Como diría Octavio López: «Átate los zapatos». «Se considera más adecuado.» Pero, ¿para hacer qué? ¿Qué quieren ustedes? ¿Carreteras? ¿Qué? ¿Dónde? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Qué kilómetros? ¿De qué estamos hablando aquí? Aquí no lo dicen. ¡Ni lo dijeron en ponencia, cuando les preguntamos, ni lo aclararon en comisión, ni lo han aclarado hoy en el Pleno! No sé si habrá que usar alguna nota de prensa para inspirarnos, pero no lo han dicho ni en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* ni en sede parlamentaria. Y eso, desde luego, sí que son enmiendas erróneas. Y no sé yo cómo las han calificado en la Mesa, ¿verdad?, cómo es posible. ¡Y se han aprobado! Se han aprobado, encima. ¿Qué hacemos ahora? ¿Qué hacemos ahora?

Yo me acuerdo cuando el portavoz del Grupo Socialista, el portavoz económico, decía que es que había enmiendas que si se aprobaran, ¡no sabríamos de dónde saldría el dinero! Pues bien, estas diez enmiendas PSOE-PAR se han aprobado, y no sabemos adónde va a ir ese dinero. No sé si habrá una corrección de errores en el *Boletín*; no sé cómo lo resolverán... No sé si el consejero de turno sabe algo de las enmiendas. Espero que sí, por el bien de las arcas de la comunidad autónoma, porque es mucho dinero. En todo caso, esas sí que son enmiendas mal hechas. Pero el papel lo aguanta todo, señor Piazuelo. Espero que reconozcan su error y que, desde luego, den las oportunas explicaciones.

Y quiero, antes de acabar, hacer una aclaración. Todas las subvenciones no se publican —lo ha dicho antes el portavoz socialista—. ¡Todas las subvenciones no se publican!, señor Piazuelo. La PAC..., ¡y no solo la PAC! La tercera parte de las subvenciones que reparte la Administración de la comunidad autónoma no aparecen publicadas en el *Boletín Oficial de Ara-*

gón, incumpliendo, por tanto, la adicional cuarta de la Ley de presupuestos de cada año. Esto es fruto de una investigación que hicimos en la pasada legislatura desde el grupo de Chunta Aragonesista. No se publican. Y por eso pedimos desde entonces que la documentación de subvenciones que no se publican en el *Boletín* por las razones que sean (por su volumen, o por razones de discreción, o por lo que sea), las que no se publiquen que se remitan a esta cámara en soporte digital, para garantizar el control parlamentario. Esa es una de las enmiendas que ustedes han rechazado, sin apenas leerse.

En todo caso, ya han cubierto el expediente, ya tienen aprobado el presupuesto. El 1 de enero ya pueden empezar a gastar. Ojalá lo hagan bien, ojalá lo hagan con transparencia y con rigor, con más rigor del que han demostrado elaborando enmiendas. Y ojalá el año que viene, por estas fechas, estemos saliendo del túnel de la crisis, como profetizó el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ojalá. Ojalá desde Estados Unidos, el nuevo presidente nos saque las castañas del fuego a todos, ¿verdad? Porque mucho me temo que si depende del presupuesto de esta comunidad autónoma y si depende de este Gobierno, me temo que aún tardaremos en Aragón en salir de la crisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Y sin ánimo de terciar en la polémica, sí que deseo aclarar a la cámara que al margen de consideraciones técnico-políticas sobre las enmiendas a las que se refería el señor diputado, la Mesa de la Comisión de Economía ha actuado correctamente al calificarlas simplemente formalmente. Para que conste en el *Diario de Sesiones*.

¿Explicación de voto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente.

El Partido Aragonés ha aprobado el presupuesto que ha presentado este Gobierno de Aragón. Efectivamente, es el presupuesto del Gobierno de Aragón en un momento de situación de crisis económica y financiera, y por tanto responde a las necesidades planteadas para el próximo año 2009. Por una parte, reforzar esas políticas sociales, es decir, aquellos servicios más demandados por los ciudadanos y por las ciudadanas aragonesas y aragoneses: educación, servicios sociales y sanidad. Y por otra parte, reactivar la economía aragonesa y asentar la misma para los próximos años, con medidas inmediatas y con medidas a medio y largo plazo, y que también están contempladas con un diálogo social a través del AESPA.

Simplemente, decirle al señor Yuste —usted lo sabe perfectamente— que son diez las enmiendas conjuntas que se han presentado por parte de los Grupos Parlamentarios Aragonés y Socialista a la sección 13, por valor de tres millones ciento veinticinco mil euros, y que responden..., evidentemente, se trata de crear un nuevo programa dentro del departamento —ya le contesto a eso—, y están perfectamente calificadas por parte de la Mesa de la Comisión de Economía. Y tienen una motivación muy clara, y usted lo sabe perfectamente: contribuir a financiar el coste de los viajes de

vuelta que dentro de las veinticuatro horas realizan los usuarios de vehículos ligeros que entren... —¡se lo estoy diciendo yo!, y ya se lo dije, además, porque lo comentamos—, que entren y salgan por las autopistas de peaje AP-68 y AP-2. Últimamente, en los últimos plenos, no hemos hablado más que de la liberalización de estas dos autopistas, AP-68 y AP-2. ¡Y ha quedado muy clara cuál era la voluntad del Gobierno de Aragón! Y así se ha venido reflejando en estas diez enmiendas que hemos presentado conjuntamente entre los distintos grupos parlamentarios.

Por lo tanto, yo creo que ha quedado suficientemente claro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Salas.

Señor Guedea, puede explicar el voto del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, con la brevedad lógica del momento en que nos encontramos, desde el Grupo Parlamentario Popular, simplemente, varias cuestiones.

En primer lugar, recordar que este presupuesto, con los datos con los que fue elaborado y con su relación con los presupuestos generales del Estado, en cuanto a datos macroeconómicos y expectativas de crecimiento de la economía española, indudablemente, con lo que ha sucedido en la economía internacional y en el ámbito también nacional en los últimos meses, indudablemente, creemos que se basan ya en datos, en expectativas y en previsiones totalmente falsos. Los próximos meses, de todas formas, en la incertidumbre de lo que nos puede deparar el 2009, veremos cómo evolucionan esas previsiones de ingresos y gastos, pero, realmente, creemos que ahí hay un punto de partida importante muy deficiente en estos presupuestos.

En segundo lugar, desde el Partido Popular —buena parte de nuestras enmiendas iban en este sentido—, criticábamos el incremento también considerable que se ha producido del gasto corriente en este presupuesto, elaborado por parte del Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés.

En tercer lugar, entendíamos que había que dar, y más en esta situación económica que nos encontramos, una apuesta importante por inversiones, sobre todo en infraestructuras y en los sectores productivos, y no la encontramos en la mayoría de los departamentos.

Por último, efectivamente, ha habido un cambio en la actitud de los grupos del Gobierno. En los últimos años, no se aprobaba ninguna enmienda al Partido Popular. Esta vez se ha aprobado una que constituía una mejora técnica de un precepto del articulado, y en el último momento, se ha conseguido un texto transaccional, que también entendemos que mejora lo que se decía en el texto articulado, pero simplemente nos quedamos en eso. Creo que ahora, como ya se ha dicho, la coalición de gobierno ha optado por aprobar una enmienda con objeto de hacer más presentable su posición política ante los ciudadanos aragoneses.

Y por último, también, volvemos a insistir —el debate lo tuvimos en el Pleno pasado—, en la aprobación de una modificación de la ley de reestructuración

del sector público. Buena parte de nuestras enmiendas venía para facilitar la información a la cámara de lo que hacen las empresas públicas y de las entidades públicas, y también a intentar que las empresas, y entidades públicas invirtiesen en unos sectores determinados, y aunque no han sido rechazadas, el Partido Popular seguirá manteniendo el criterio que hemos defendido.

Para que conste en el *Diario de Sesiones*, las enmiendas 88 y 99, a la que se ha referido en su intervención el portavoz socialista al hilo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, habían sido retiradas por el Grupo Popular, porque reconocemos, efectivamente, el error que se había cometido en la disminución que se producía en unas determinadas partidas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Parlamentario Socialista.
El señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, pido disculpas al señor Guedea. Tiene usted razón. Se me pasó por algo que las había retirado, y le ruego que me disculpe. Quiero agradecer también el tono y la forma que han mantenido todos ustedes, señores del Partido Popular, en el debate que hemos mantenido aquí esta tarde.

Entiendo perfectamente que también se gobierne desde la oposición cuando se cumple el cometido para el que los ciudadanos los han votado, que es ser oposición.

Yo entiendo perfectamente que hay una diferencia profunda política en el presupuesto que ha hecho que no nos pongamos de acuerdo, pero este debate, para mí ha sido muy gratificante porque creo que de él tenemos muchas cosas que aprender todos.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo, señor Barrena, el esfuerzo y el trabajo político que usted ha hecho en este presupuesto. Entiendo perfectamente lo que para usted y para su grupo han supuesto las decisiones políticas que han tomado. Y le agradezco que entienda el mensaje que los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno hemos hecho de la situación tan atípica y tan preocupante que teníamos para ser consecuentes con toda esa situación y el apoyo que hemos tenido con sus enmiendas. Se lo quiero agradecer.

Señores de CHA, yo entiendo también la postura que ustedes tienen. Para empezar, no tengo ningún inconveniente en reconocer que yo soy el más torpe de esta cámara, pero eso no quita para que todas las enmiendas hayan sido muy mal hechas. Mal hechas, erróneas, mal planteadas. Parece mentira con los años que llevan, desde el punto de vista administrativo y jurídico, pero errores de concepto, errores de juicio. Y le voy a decir otra cosa: no comparto absolutamente nada lo que ha planteado usted aquí desde esta tribuna, con mucho aspaviento, diciendo que las que hemos presentado los Grupos del PAR y PSOE estaban mal hechas, ¡no! Es su palabra contra la mía, pero como yo soy un torpe, usted no me haga caso. Porque entiendo perfectamente la postura política, la difícil situación política que tiene su grupo.

Está muy difícil, ¿sabe por qué? Porque usted no quiere dejar el Partido Popular solo en la oposición. No lo quieren dejar solo en la oposición. Pero señores de la CHA, señores de la CHA, están ustedes cerrando muchas puertas, están ustedes cerrando muchas puertas. Porque entiendo perfectamente la dificultad que ustedes tienen de oposición, pero es muy difícil entender y que los ciudadanos entiendan cómo es posible que un grupo que se ubica, según ellos, en una determinada situación política, sea más radical, más duro, más en contra y, desde luego, más oposición que el Partido Popular a un Gobierno que ha conseguido hasta la abstención de la izquierda de este país, que es Izquierda Unida. Eso se lo tendrían que explicar ustedes a los ciudadanos, y yo sé que tienen ustedes una difícil coyuntura, interna y externa, y de ahí vienen la situación política en la que están, con esas cosas como las banderas y cosas de esas, pero no intente usted justificar desde aquí su problema político en un presupuesto que es de Aragón, porque el tema es muy importante.

Por último, quiero decir y mandar un mensaje a los ciudadanos: este ha sido un presupuesto aprobado por un Gobierno de coalición en plazo y forma, y eso significa estabilidad política, eso significa seriedad democrática, eso significa que con esfuerzos, con ayudas y con problemas vamos a intentar en una situación de crisis, con mayoría parlamentaria, sacar esta situación y este Gobierno adelante. Eso es lo que significa, en plazo y forma, con voluntad, con apoyo y con oposición, y que de todos esperamos, unos apoyando y votando a favor y otros con sus críticas, solventar y ensanchar este problema.

Por último, me queda un deseo. No sé si será más bueno o más malo, depende de dónde se mire este presupuesto, pero todos tendremos el mismo deseo, y es que al menos que se desarrolle, que se cumpla y que lo gestionen, porque la felicidad de muchos de los ciudadanos, de muchos aragoneses está en este empeño. Eso es lo que yo deseo.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Procede, en primer lugar, que nos presente el proyecto de ley el consejero de Economía, señor Larraz, que tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Señoras y señores diputados.

El proyecto de ley de medidas tributarias para el ejercicio 2009, continuando con la planificación tributaria de este Gobierno, materializada en sus principios básicos en las cien medidas propuestas por el presidente en su discurso de investidura, ha planteado una

serie de cambios tributarios destinados a dinamizar en lo posible el estancamiento económico actual.

En virtud de las competencias normativas que tiene la Administración autonómica en materia de tributos propios y cedidos, el Gobierno de Aragón apuesta por una modificación del sistema tributario autonómico con dos objetivos: el primero, de índole estrictamente fiscal, que consiste en la introducción o ampliación de mayores beneficios fiscales dirigidos a la disminución de la carga tributaria que soportan los contribuyentes aragoneses con rentas y economías más modestas, y este objetivo tendrá un efecto directo y favorable en la dinámica del mercado financiero e inmobiliario.

El segundo, por un lado, de carácter técnico, efectuando determinados ajustes en las referencias y citas que se realizan a la norma tributaria general, y, por otro, de carácter formal, que implica la actualización de las cuotas relativas a los tributos sobre el juego, como la adaptación de determinadas tasas a la realidad de las actividades y servicios que presta la Administración de la comunidad autónoma.

Entre las medidas que reportan algún tipo de beneficio para los contribuyentes con el fin de incentivar el mercado inmobiliario, facilitando también la movilidad de las viviendas de alquiler e incrementando las posibilidades de financiación en las viviendas objeto de compraventa o transmisión, destaca una bonificación del 90% en la cuota tributaria del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para los arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda del sujeto pasivo, condicionado a determinados requisitos de renta anual, una renta por debajo de los nueve mil euros, a la que se une la bonificación al cien por cien de la cuota tributaria en determinadas operaciones de modificación de préstamos hipotecarios en cuanto al método o sistema de amortización que no estaba exento, complementado de esta forma los beneficios fiscales para la novación de los préstamos hipotecarios y evitando que la simple modificación del tipo de moneda determinara la tributación por el citado impuesto.

En esta misma línea se inscribe la medida que contempla un tipo reducido del 0,5 —anteriormente tributaba por el 1%— en el supuesto de primeras escrituras otorgadas para formalizar la constitución de préstamos hipotecarios, cuyo objetivo sea financiar actuaciones protegidas de rehabilitación. Esta medida trata de potenciar las actuaciones de rehabilitación en vivienda protegida, reduciendo en un 50% la tributación por actos jurídicos documentados por estas actuaciones e incentivando igualmente el mercado inmobiliario.

Además, la Comunidad Autónoma de Aragón puede ejercer competencias normativas sobre reducciones que respondan a circunstancias de carácter económico o social, tanto para las transmisiones mortis causa como para las de inter vivos en el impuesto de sucesiones y donaciones.

En esta línea, con el objeto de modificar el impuesto y adaptarlo a las nuevas circunstancias de índole social que rigen nuestro sistema tributario, dichas competencias han sido ya ejercidas impulsando reducciones del cien por cien hasta un límite de ciento cincuenta mil euros, en el caso de las adquisiciones hereditarias por hijos del causante menores de edad, o personas con un grado de discapacidad igual o superior al

65%, así como una reducción del cien por cien de la base imponible en la adquisición mortis causa por el cónyuge y los descendientes del causante, que ahora también se amplía para beneficiar a sus ascendientes.

A todo ello se une una nueva reducción que sustituye a la que ya se aplicaba en la base imponible del impuesto por la donación de dinero para la adquisición de primera vivienda habitual del descendiente, que era muy restrictiva y que no tenía apenas ninguna incidencia por una importante medida fiscal que consiste en la reducción del cien por cien en la base imponible del impuesto de sucesiones y donaciones, en el supuesto de donaciones de padres a hijos con el límite de trescientos mil euros.

Esta importante medida fiscal se articula de forma similar a la reducción existente por el concepto de sucesiones, siendo idéntica su finalidad última, cual es la de facilitar las transmisiones de patrimonio de padres a hijos sin que sean objeto de penalización fiscal, y está condicionada al cumplimiento de determinados requisitos, tales como que el donante y el donatario deban tener su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de evitar que la medida aragonesa incida a través del punto de conexión a los recursos de otras comunidades autónomas, y que la donación debe formalizarse en escritura pública y autoliquidarse dentro del plazo de pago voluntario del impuesto para garantizar la aplicación de la norma. También está previsto que los nietos del donante gocen de esta reducción cuando hubiera muerto su progenitor.

Otra de las medidas hace referencia a la bonificación del 97% para el ejercicio 2009 en las adquisiciones mortis causa de la vivienda habitual de la persona fallecida, para equipararla con la reducción de que gozan las adquisiciones de la empresa individual o del negocio profesional y de la participación en entidades, equiparando en todos ellos los beneficios fiscales.

Aplicándose esta bonificación, al igual que en los anteriores supuestos, de forma progresiva hasta 2011 —ya lo hicimos el año pasado, ¿lo recuerdan?—: 98% en 2010, 99% en 2011, al tiempo que se adopta también el plazo de mantenimiento de cinco años para este tipo de transmisiones. Beneficios económicos, sin duda, y flexibilización de los requisitos y condiciones para su aplicación que, en definitiva, completan el cuadro de la planificación tributaria para el ejercicio 2009.

Por tanto, y como resumen final, ante los nuevos desafíos que amenazan el dinamismo de la actividad económica, el Gobierno de Aragón entiende que es su obligación poner en marcha todos los resortes de que dispone para estimular la economía regional en un momento de dificultad. Por ello, como complemento, el proyecto de ley de medidas tributarias para el ejercicio 2009 propone una serie de cambios tributarios destinados a dinamizar en lo posible el estancamiento económico actual, mediante una mayor disponibilidad de efectivo por parte de familias y empresas. Con este fin, se han propuesto las medidas fiscales que acabo de describir.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues, muchas gracias, señor consejero.

Ahora, oiremos la presentación de la coordinadora de la ponencia, la señora De Salas, que tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

En relación con el dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos al proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez que se publicó este proyecto de ley en el BOCA número 86, de 4 de noviembre, se abre un plazo de presentación de enmiendas que finaliza el 1 de diciembre.

Se presentaron a este proyecto de ley setenta y ocho enmiendas: seis por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, catorce por parte del Partido Popular, veinticinco de Chunta Aragonesista y treinta y tres de Izquierda Unida.

Se celebraron dos sesiones de la ponencia, los días 12 y 15 de diciembre, en las que se analizaron las enmiendas presentadas. Y de estas, se han aprobado nueve enmiendas: ocho, con el texto de la misma, y una transaccional, la número 74. Es decir, se han aprobado las seis de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés; una del Partido Popular, la número 46 (que pretende ampliar los beneficios en el tema de impuesto de donaciones también a los nietos); y dos de Chunta Aragonesista, la número 74 (en la que se amplían los supuestos de no sujeción al impuesto sobre el daño medioambiental causado por grandes áreas de venta, tanto en la exención de mercadillos como mercados municipales), y, en consecuencia, se aprueba también la enmienda número 68, de Chunta Aragonesista.

El resto de las enmiendas son rechazadas: sesenta y nueve enmiendas que han quedado vivas para el debate hoy en este Pleno.

Simplemente, el informe de ponencia se sometió ayer a votación, 22 de diciembre, y hoy sometemos a su consideración el dictamen de la Comisión.

Ya, para finalizar, agradecer el trabajo realizado por los distintos grupos parlamentarios, en concreto, por el señor Piazuelo, por parte del Partido Socialista; el señor Guedeá, por parte del Partido Popular; señor Yuste, Chunta Aragonesista, y el señor Barrera, por Izquierda Unida, así como la asistencia letrada del señor Latorre.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a pasar a la defensa conjunta de votos particulares y de las enmiendas mantenidas.

Comenzamos por Izquierda Unida, que puede defender las enmiendas mantenidas a este proyecto de ley.

El señor diputado BARRERA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, partimos desde el desacuerdo clarísimo, desde nuestra posición política e ideológica, con la ley de medidas que nos ha presentado el Gobierno y sobre la que hemos presentado treinta y tres enmiendas.

Estamos en un momento de crisis y en una situación económica en la que yo creo que todos los grupos coincidimos en señalar y en reseñar. A partir de ahí, tanto en la exposición de motivos como en la propia explicación, en la presentación que ha dado el señor consejero de Economía se define uno de los objetivos de esta ley como el de dinamizar y, por lo tanto, implementar medidas que permitan empezar a resolver la situación. Pero en Izquierda Unida tenemos muchas dudas sobre que sean estas medidas las adecuadas y

las que vayan en la dirección de defender a esa gran mayoría social que, en definitiva, es quien está pagando los efectos de la crisis.

Nosotros tratamos de reflexionar sobre cómo y de qué manera esos buenos momentos económicos que, indudablemente, hemos vivido en nuestra comunidad autónoma hasta prácticamente la mitad de este año han venido apoyándose en una política fiscal —en definitiva, estamos hablando de la ley de medidas administrativas y tributarias, por lo tanto estamos hablando de política fiscal—, con el, yo diría, objetivo oficial que nos presentaban de fomentar el ahorro especialmente.

Bueno, al final, lo que sí que se ha conseguido con esta política fiscal en esos momentos de bonanza económica ha sido rebajar la presión fiscal; lo que es cierto es que se le ha rebajado mucho más la presión fiscal a las clases más pudientes o, en definitiva, a las economías más potentes. Sin negar que se ha producido rebaja en la presión fiscal a toda la ciudadanía, pero no es comparable la rebaja de la presión fiscal de una persona que cobra el salario mínimo interprofesional con la rebaja que ha experimentado quienes tienen salarios que rondan los seis, siete, ocho mil euros mensuales. Por lo tanto, eso es lo que ha pasado en los momentos económicos buenos.

Llegamos a un cambio de coyuntura, un cambio de ciclo, como también se viene a decir, y vemos que la respuesta es, una vez más, la de rebajas fiscales, que, en definitiva, eso es lo que plantea la ley que ha presentado el señor consejero de Economía. Yo creo que estas medidas desfiscalizan la Hacienda pública, priman las rentas del capital —hay que recordar que también, por decisión del señor Solbes, se han ajustado los tramos del IRPF y se ha decidido dejar de recaudar lo que tiene que ver con el impuesto del patrimonio— y, en definitiva, todo ello, desde nuestro punto de vista, va en beneficio de las rentas del capital, y luego fian todo —y lo vemos en los presupuestos que se acaban de aprobar y lo vemos con las medidas que aquí se plantean— a la recaudación por la vía del IRPF y sobre los impuestos al consumo. En definitiva, pensamos que priman clasistamente a los sectores sociales más pudientes, en este caso concreto, de la sociedad aragonesa.

Las propuestas de reducciones en transmisiones, en actos jurídicos documentados, en sucesiones, en donaciones, según el cálculo que hemos hecho, pueden significar dejar de recaudar unos treinta millones, a lo cual habría que añadir los que el año pasado constituyeron el impuesto de patrimonio —al menos, lo presupuestado; luego, si vemos la ejecución, vemos que no—. Treinta, repito.

Añadamos a eso la reducción que tiene en impuestos ambientales, que también se contemplan y, en definitiva, es una merma de la capacidad recaudatoria que tiene el Gobierno de Aragón en tiempos de crisis.

Reconozco interesante la reducción del 90% de la cuota por alquiler para vivienda habitual, las cosas como son; nos parece adecuada. Pero no equilibra el desajuste, desde nuestro punto de vista, que tiene la propuesta.

En definitiva, esto responde, en primer lugar, a una moda y, en segundo lugar, a una promesa, una promesa que ha hecho el Gobierno PSOE-PAR en sus cien medidas de gobierno, que es no incrementar la presión fiscal. Y a partir de ahí, como no implementan la

presión fiscal, bueno, pues, recurren al endeudamiento en los límites que marca la Ley de estabilidad presupuestaria; pero, en definitiva, todo ello se hace sin ver, desde nuestro punto de vista, ningún criterio de progresividad en la presión fiscal, que nos parece que es lo que habría que tener.

Para Izquierda Unida, la verdad es que no hay más política social que la que evita que la crisis la paguen trabajadores y trabajadoras, y ahí seguimos teniendo dudas de que en esta dirección se vaya. En definitiva, los expedientes de regulación de empleo, quienes agotan las prestaciones por desempleo, quienes siguen teniendo salarios que no llegan a los setecientos euros, quienes ven suspensiones y tienen dificultades para llegar a fin de mes siguen siendo los mismos.

Nosotros creíamos que en este momento era necesario priorizar el gasto social y la inversión productiva, y creemos que eso solo puede conseguirse mediante una política de gasto público que tenga los recursos necesarios. Si hemos coincidido en la necesidad de incrementar el gasto social, que desde este tribuna hemos dicho todos los grupos de esta cámara, no entendemos cómo puede hacerse eso con un sistema fiscal regresivo, que hace que sea la población con menor renta la que más contribuye a los ingresos públicos.

En definitiva, señorías, nuestras treinta y tres enmiendas tienen dos objetivos muy claros: por una parte, recuperar la progresividad en el sistema impositivo que se está perdiendo de año en año y que esta ley que estamos ahora debatiendo profundiza en esa dirección. Y luego, otra línea que tiene que ver con recuperar la presión fiscal en temas ambientales, y en otra, incidir sobre la industria del juego. Nos parece que una vez que el juego parece que es un sector estratégico para el Gobierno de Aragón, deben de grabarse bastante más todas sus tasas de lo que lo hace, para empezar a aportar —digamos— recursos.

Esas son las treinta y tres enmiendas que defendemos, porque en esta ocasión no ha sido posible llegar a un acuerdo en ninguna de ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, para defender un voto particular frente la enmienda 43, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y otra serie de enmiendas que ha mantenido.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Intervengo, en nombre de mi grupo parlamentario, con objeto de fijar la posición sobre las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario, así como el voto particular existente en el resultado del trabajo de ponencia y comisión.

En primer lugar, creo, además, que ya es un debate que se repite como el de presupuestos todos los años y las posiciones políticas se van fijando con relativa claridad en los mismos.

En primer lugar, un bloque de las enmiendas que presentaba el Grupo Parlamentario Popular eran relativas a incrementar las deducciones que existen en estos momentos en la cuota de la tarifa autonómica del IRPF.

En segundo lugar, en cuanto a transmisiones patrimoniales, considerábamos necesario, y más teniendo en cuenta la situación que en estos momentos tiene el mercado inmobiliario, de introducir un tipo de gravamen reducido, para la adquisición de vivienda habitual por personas menores de treinta y cinco años.

En sucesiones, volvíamos a insistir en una política clara que el Partido Popular ha mantenido y ha llevado a la práctica en aquellas comunidades autónomas donde tiene la posibilidad de gobernar, y es la supresión de la tributación por sucesiones entre padres, hijos y cónyuge en las sucesiones mortis causa evidentemente, ¿no? Entonces, esta supresión de la tributación sigue sin existir en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ha avanzado en la materia —todos los años se avanza— del especial trato que tiene la empresa familiar. Nos parece muy bien ese trato de la empresa familiar, pero también, en estos momentos, no entendemos cómo no se extiende ese trato, que es prácticamente en estos momentos en Aragón, no es como en otra comunidad autónoma pero que ya sigue siendo importante, al resto de las sucesiones. Si bien es cierto que, indudablemente, con las modificaciones introducidas en los últimos años, pues, ya un porcentaje importante de aquellas personas que son sujetos pasivos del impuesto de sucesiones se ven beneficiadas por las reducciones.

Pero entendemos que dada, además, la situación que tenemos en las comunidades autónomas que rodean a Aragón y en aquellas que tienen una vinculación económica especial o puedan tenerla, hace más necesaria la supresión de la tributación por esta modalidad del impuesto de sucesiones y donaciones.

Como novedad importante, y creo que hay una coincidencia general en todos los grupos políticos, tenemos la introducción de una sustancial mejora de las donaciones en el régimen jurídico que va a estar en vigor en Aragón a partir del 1 de enero. En esto, el Partido Popular de Aragón siempre ha entendido que estamos abocados en un Estado autonómico, salvo que el modelo y de la futura reforma de la LOFCA o de acuerdos que se pueden establecer entre comunidades autónomas sea distinto, a atender en este sentido a las reformas que hagamos en donaciones, sobre todo a aquellas comunidades autónomas limítrofes en las cuales, evidentemente, en los últimos años, han introducido modificaciones que nos afectan. Por lo tanto, ahí sería ya la primera línea.

El Partido Popular de Aragón tendería a hacer una equiparación entre la supresión de las tributaciones en sucesiones y en donaciones, pero estamos donde estamos. Muchas comunidades autónomas han introducido importantes mejoras en donaciones y, por lo tanto, no nos opondremos con nuestro voto, y así lo hemos reflejado en la mejora de la tributación por donaciones en nuestra comunidad autónoma.

Tampoco acabamos de entender muy bien el sistema tributario que en estos momentos va a estar vigente a partir del 1 de enero en la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a sucesiones y donaciones. En muchos casos tendrá un tratamiento mejor la donación que la sucesión, y esto entendemos que, indudablemente, no se adapta a una justicia tributaria que debe existir en cualquier reforma que se adopte por parte de las comunidades autónomas. Aunque entendemos también en ese sentido —voy a ser claro al

reconocerlo— la situación que tiene el Gobierno de Aragón de Aragón cuando hay otras comunidades autónomas que han introducido modificaciones importantes en materia de donaciones y que, indudablemente, hay que evitar también la pérdida de ingresos que pueda haber o de pérdida de actividades o de actividades empresariales que pueda haber por estas situaciones en nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a los impuestos medioambientales, el Partido Popular ha sido claro de estar en contra del actual esquema de impuestos medioambientales que tenemos en nuestra comunidad autónoma. No nos oponemos en cambio a la enmienda aprobada —creo que era de Chunta Aragonesista el que la presentó en uno de los tres impuestos—, por cuanto entendemos que supone una supresión de la tributación a unos determinados sujetos pasivos. Por lo tanto, lo apoyaremos.

En cuanto a los tributos sobre el juego, el Partido Popular entiende que, al margen de modificaciones técnicas que no estando en el Gobierno no estamos capacitados para votar a favor o en contra y nos abstendremos, estamos en contra de las modificaciones que se pretende por algún grupo parlamentario, porque creemos que la tributación debe mantenerse en los términos en los que está si la idea o proyecto, como se quiera llamar, de Gran Scala saliese adelante, porque va a haber una ley especial, sería el momento, a nuestro modo de ver, si en esa situación habría que replantear en algún momento el régimen jurídico de la tributación del juego en nuestra comunidad autónoma.

Y exactamente igual sucede con las tasas. Sin estar en el Gobierno y sin tener los resortes de la Administración, parece conveniente pronunciarse sobre las modificaciones puntuales que introduce el texto remitido por el Gobierno. Pero contrariamente, nos oponemos a las enmiendas que ha presentado algún grupo parlamentario en el sentido de proceder a un incremento de la cuantía de las tasas. Entendemos que las tasas tienen que mantenerse en los términos. Tampoco hay razón que haya una subida generalizada de las tasas que en estos momentos percibe el Gobierno de Aragón.

En la fiscalidad ambiental, yo creo que el Partido Popular de Aragón —siempre lo hemos dicho en los debates y lo llevamos en nuestro programa electoral— pretende llevar a un planteamiento incluso general por acuerdo entre todas las comunidades autónomas, también pensando en lo que se hace en la Unión Europea, y nosotros no podemos ser los únicos que estemos entre aquellas comunidades autónomas que hagan tributar más a nuestras empresas por determinadas actividades y que incluso sea a empresas del sector energético, grandes superficies comerciales, o inversiones que realiza, bien con dinero público, bien con dinero privado, en estaciones de invierno, estaciones de esquí, sean los principales sujetos pasivos, prácticamente únicos de este impuesto. Creo que hablamos siempre de un replanteamiento de la fiscalidad medioambiental, que incluso dentro del marco de la Unión Europea, pues, tendría que ser genérica para todos.

En cuanto a las enmiendas —para finalizar ya—, las enmiendas que se han aprobado en relación con la modificación del régimen jurídico de la tributación nueva de donaciones, entendemos que exigir que doña tal y don tal, que ambas partes tengan residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, puede plan-

tear —por eso no lo podemos apoyar— dudas en algún momento en cuanto, por ejemplo, a un padre que se encuentra con dos hijos y que por razón de trabajo vive fuera de la comunidad autónoma y no puede venir a trabajar a la comunidad autónoma por las razones que sean, pues, no se pueda beneficiar de lo que se beneficiaría un hermano.

Y en cuanto a la exigencia siempre de documento público, la entendemos lógica y creemos que es ya obligatoria, por lo que dispone el código de comercio, el código civil y la ley hipotecaria en cuanto a los bienes inmuebles, pero entendemos que para los valores mobiliarios bastaría con una simple declaración privada presentada ante tributos, que nos parece bien que aunque no se pague exista ese control por parte de la Administración tributaria.

Por lo tanto, creo que he explicado con brevedad la posición de nuestro grupo en cuanto a las enmiendas presentadas, como a los votos particulares mantenidos, como al voto que tenemos ante las propuestas que han presentado el resto de los grupos parlamentarios con representación en esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista puede defender sus enmiendas. El señor Yuste hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

Chunta Aragonesista ha presentado veinticinco enmiendas a este proyecto de ley, que se centran en aumentar los beneficios fiscales para las familias y para los discapacitados; fomentar el alquiler de la vivienda habitual; adecuar el impuesto de sucesiones a las instituciones forales aragonesas para favorecer a las clases medias y a la empresa familiar, y recuperar el principio de que «quien contamina paga» en los impuestos ambientales.

En primer lugar, la principal novedad de nuestras enmiendas este año es, precisamente, la destinada a incentivar el alquiler de la vivienda. Nosotros proponemos incluir una deducción de la cuota íntegra autonómica del 15% de las cantidades satisfechas por el alquiler de la vivienda habitual, por un máximo de mil euros anuales, y ampliar esa deducción al 20%, con un máximo de mil quinientos euros, para el caso de jóvenes menores de treinta y cinco años, así como para familias numerosas.

En segundo lugar, proponemos ampliar los beneficios fiscales de quinientos euros para las familias desde el nacimiento o adopción del primer hijo, y no desde el tercero, como dice la ley actualmente, y, por lo tanto, extender también la deducción adicional de cien euros por nacimiento o adopción de persona discapacitada desde el primer hijo.

En tercer lugar, con el objetivo de profundizar en las reformas fiscales dirigidas a favorecer a los discapacitados, proponemos incluir una deducción de la cuota íntegra autonómica del IRPF de trescientos euros para los contribuyentes con un grado de discapacidad superior al 33%.

Proponemos asimismo incrementar la deducción por el cuidado de personas dependientes que convivan con el contribuyente, de ciento cincuenta, que dice el pro-

yecto de ley, o que dice la ley actual, a cuatrocientos veinticinco euros en el caso de ascendientes mayores de setenta y cinco años. Y en el caso de personas discapacitadas con un grado igual o superior al 65%, incrementar esa deducción hasta los setecientos veinte euros.

En ambos casos, queremos que se aplique a ascendientes, descendientes o parientes en línea colateral hasta el tercer grado, para recoger el caso de sobrinos que cuiden de sus tíos ancianos o de quienes cuidan de sus hermanos discapacitados, por ejemplo.

En cuarto lugar, proponemos reformar el impuesto de sucesiones y donaciones para favorecer a las clases medias, aprovechando las posibilidades de las instituciones forales aragonesas. Y en este sentido, proponemos ampliar el límite a doscientos mil euros en la reducción prevista para cónyuges e hijos, así como extender los beneficios previstos para los hijos a todos los descendientes de cualquier grado, pues, en Aragón, todos son legitimarios. Finalmente, defendemos adecuar la liquidación de las herencias ordenadas por fiducia a la realidad de esta institución foral aragonesa.

Y con el segundo objetivo de favorecer el relevo generacional en las empresas familiares aragonesas, proponemos extender la reducción a ascendientes y colaterales, hasta el cuarto grado, y ampliar al sexto grado de parentesco en el cómputo conjunto de participación en la empresa familiar, acorde a la institución foral de los bienes troncales de abolorio.

El quinto objetivo de las enmiendas de Chunta Aragonesista en este proyecto de ley es el de rechazar la filosofía del Gobierno de Aragón en la fiscalidad ambiental. Para ellos, es: «quien paga tiene derecho a contaminar», y no «quien contamina paga», como habitualmente era conocido hasta el momento. En ese sentido, Chunta Aragonesista propone suprimir la deducción de los impuestos ambientales prevista para empresas que no reducen su actividad contaminante. Aunque inviertan en ámbitos lejanos, si no reducen su actividad contaminante, no están cumpliendo con los requisitos razonables para aplicarse una deducción del impuesto ambiental.

Proponemos también que se publique en la ley de presupuestos de cada año el listado de actuaciones a financiar con los ingresos procedentes de los impuestos ambientales, para poder garantizar el control parlamentario.

Proponemos también reformar el impuesto sobre grandes áreas de venta, para adecuarlo a la denominación y a los tamaños previstos en el Plan de ordenación de equipamientos comerciales en gran superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón. En este caso concreto, en relación con este impuesto, se han aprobado dos enmiendas de Chunta Aragonesista que permiten exonerar de este impuesto a los mercadillos no vinculados a grandes superficies. Pero entendemos que no se ha abordado por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, PSOE y PAR, el fondo de la cuestión, que sí que se encuentra en otras enmiendas de nuestro grupo.

Finalmente, proponemos crear dos impuestos nuevos, dos impuestos ambientales: uno de ellos gravaría los aparcamientos en las pistas de esquí. Planteamos que el tipo de gravamen sea cinco mil cuarenta euros por cada instalación, y treinta euros por cada plaza de aparcamiento. El objetivo de este impuesto es evitar la construcción de aparcamientos a pie de pista y favore-

cer el establecimiento de sistemas de transporte colectivo desde los núcleos habitados hasta las estaciones de esquí. No entendemos por qué o con qué criterio se gravan los aparcamientos en las áreas comerciales de las ciudades y no se gravan en las estaciones de esquí, donde se produce un daño ecológico bastante mayor.

Y en segundo lugar, proponemos crear un impuesto que grave el depósito de residuos peligrosos, con un tipo de gravamen de treinta y cinco euros por tonelada de residuos peligrosos susceptibles de valorización, y de quince euros por tonelada de residuos peligrosos que no pueden ser valorizables. El objetivo de este impuesto sería facilitar medidas de gestión de residuos desde la Administración y favorecer la reducción y el reciclado, tal como en su día se previó en la elaboración del Plan de gestión integral de residuos de Aragón.

Por lo tanto, y como conclusión, no proponemos sólo reducir los ingresos de la comunidad autónoma aplicando deducciones sociales en algunos impuestos, sino que proponemos también incrementar los ingresos a través de estos dos nuevos impuestos ambientales, que esperamos que puedan recibir el apoyo de la cámara, este año o en los años venideros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Un turno en contra de las enmiendas correrá a cargo de la señora De Salas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y les anuncio a sus señorías que no habrá intervención del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Intervengo, en nombre de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, en el turno en contra de las sesenta y nueve enmiendas vivas que han quedado al proyecto de ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sesenta y nueve enmiendas similares y habituales en relación con este proyecto de ley, que se vienen realizando prácticamente todos los años, con algunas novedades por parte de Izquierda Unida. Y la verdad es que yo pensaba que esas treinta y tres enmiendas de Izquierda Unida eran que algo, por lo menos, estaba de acuerdo en esas medidas fiscales, aunque sea con ese concepto de progresividad. Pero le vuelvo a decir al portavoz de Izquierda Unida que si usted está en contra del proyecto de ley de medidas tributarias, presente también una enmienda de devolución al proyecto de ley, además de esas enmiendas que ha presentado.

Está claro que las enmiendas del Partido Popular y de Chunta Aragonesista pretenden incrementar los beneficios fiscales, no las de Izquierda Unida. Pero esto significa, como viene siendo habitual, una disminución, una minoración de los ingresos, exceptuando esos de Chunta Aragonesista que hacían referencia a política medioambiental. Pero luego hablaremos de esas.

El Gobierno de Aragón ha previsto unos gastos, ha previsto unos ingresos —acabamos, además, de aprobar el proyecto de presupuestos—, y es evidente que sin esos ingresos no podemos realizar los gastos. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con las enmiendas que ustedes nos han presentado. Esa sería la razón

más contundente y política que le puedo decir. Pero voy a hablar un poquito más, porque creo que merece una contestación al respecto.

Y, además, es importante que en la situación actual haya una previsión de recaudación, que lo saben sus señorías perfectamente, mucho más ajustada y más previsible en todo el tema de los impuestos directos: el IRPF, sucesiones y donaciones..., y los impuestos medioambientales, más ajustada que los impuestos indirectos, que dependen más del consumo y de la situación económica actual de crisis económica. Y, por tanto, creo que no podemos abordar y aprobar las enmiendas que ustedes nos presentan.

Vienen siendo habituales los debates en esta cámara en relación con la política fiscal. Hay distintas posturas por parte de los grupos parlamentarios, y los grupos que apoyamos al Gobierno siempre les decimos a los grupos de la oposición lo siguiente: el ritmo de implantación de las medidas fiscales lo realiza este Gobierno. Es este Gobierno, además, el que pondera cuándo se tienen que llevar a cabo estas medidas fiscales, porque ha habido un estudio presupuestario de su incidencia en el presupuesto. Y, por tanto, creo que queda evidentemente claro, como así se ha expuesto en los distintos debates.

La intención del Gobierno es muy clara: seguir avanzando en los beneficios fiscales a las familias y, por supuesto, no incrementar la presión fiscal.

Voy a explicar ya el rechazo de cada una de las sesenta y nueve enmiendas presentadas.

La enmienda de Izquierda Unida, una primera de Izquierda Unida, general a todo el texto del proyecto de ley, en la que pretende incluir lo de parejas de hecho o parejas estables no casadas. Evidentemente, esto supone un estudio de su implicación presupuestaria y de la viabilidad del control de este tipo de situaciones, que en estos momentos no se ha hecho. Y, además, habría que abordar también su generalización a las leyes incluso públicas y civiles, que ya se intentó en un momento, pero que no se aprobó por la mayoría de los grupos parlamentarios de esta cámara.

Y hablaré de los grupos de enmiendas por su afección a los distintos impuestos en los que tiene capacidad normativa el Gobierno de Aragón.

Enmiendas presentadas al impuesto sobre la renta de las personas físicas: de la 2 a la 15 (catorce enmiendas). Todas ellas van dirigidas o bien a incrementar las deducciones, es decir, las cantidades económicas en la deducción de la cuota íntegra autonómica del impuesto, o bien a incrementar los grados de consanguinidad o parentesco para las deducciones, y por tanto están ampliando el número de sujetos, que viene a ser lo mismo.

Como ya les he dicho, en cierto modo, lo que ustedes plantean —y sin entrar en el fondo de la cuestión, porque hay un cierto atractivo, evidentemente, en todo el tema de beneficio fiscal—, lo que ustedes están reconociendo es el acierto de una determinada política de este Gobierno. Porque ustedes pretenden incrementarlo y, por lo tanto, están reconociendo el acierto de la política que realiza este Gobierno. Pero como ya le he dicho —y más en el año 2009—, la ponderación de esos incrementos, esos beneficios fiscales, la tiene que realizar este Gobierno, y no la van a realizar los grupos de la oposición. Y, por tanto, supone una

merma de ingresos a la que no estamos dispuestos, porque queremos abordar los gastos que se han aprobado, como ya digo, en la Ley de presupuestos.

Chunta Aragonesista también pretende implantar nuevos beneficios fiscales a favor de la discapacidad o del alquiler de vivienda habitual. Usted sabe perfectamente que a favor de las personas dependientes —y se lo he dicho en otras ocasiones, en concreto, en el debate anterior— no solamente existe la política fiscal: está la política que los distintos departamentos realizan para la integración de las personas en situación de dependencia. No solamente del Departamento de Servicios Sociales, con ese incremento del 41% del presupuesto: también desde el Departamento de Economía, también desde el departamento de Vivienda, etcétera, etcétera. Además de la política fiscal, están las políticas que se hacen desde los distintos departamentos.

En cuanto al alquiler de vivienda habitual, la número 15, usted sabe que desde el 1 de enero de este año, en la legislación estatal, hay una deducción del 10,05% de las cantidades satisfechas por este concepto. Por lo tanto, no lo vemos necesario, y se ha intentado llevar la bonificación al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En relación a este impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, tres nuevos beneficios fiscales, que los ha explicado perfectamente el señor consejero. Yo creo que, además, son unas medidas que pretenden incentivar el mercado inmobiliario, facilitando esa movilidad de las viviendas.

Y quedan vivas dos enmiendas: una enmienda típica del Partido Popular, que además hemos tenido ocasión de debatir una proposición no de ley también por parte de su grupo en relación a la disminución del impuesto para la adquisición de vivienda habitual. Y usted sabe que existe un coste recaudatorio y, además, no se incluye ningún tipo de requisito, y, por tanto, no estamos de acuerdo con la misma.

Y hay una enmienda de Izquierda Unida que puede ser interesante: la de la exención de las cuotas tributarias en el gravamen para determinados bienes inmuebles (en este caso, para la adquisición de vehículos), una exención del 0,0% para el tema de vehículos que tengan emisiones no contaminantes. Podría ser interesante, pero complicaría excesivamente la gestión del impuesto, especialmente para su control. Por lo tanto, es necesario un análisis exhaustivo.

Impuesto de sucesiones y donaciones. Quedan vivas veinticinco enmiendas, y creo que el consejero ha dado cuenta también del importante compromiso de este Gobierno de Aragón de ir avanzando en el impuesto de sucesiones y donaciones en los próximos años, de ir incrementando un punto los beneficios fiscales hasta alcanzar el 99% en el año 2011.

Y aquí hablaré de la distinta postura política de los grupos parlamentarios en relación a este impuesto, al impuesto de sucesiones y donaciones.

Izquierda Unida, once enmiendas, que pretenden flexibilizar los requisitos y las condiciones para su aplicación, y no estamos de acuerdo. Porque usted pretende una restricción de los beneficios fiscales, que en estos momentos están proponiendo incluso volver a redacciones anteriores, disminuyendo el plazo de mantenimiento e incluso incrementando o disminuyendo el montante exento económico. No estamos de acuerdo.

¿Por qué? Porque la restricción de los beneficios fiscales puede resultar aceptable si su coste recaudatorio es muy elevado, si da lugar a inequidades o fomenta el fraude, y ninguno de estos casos se dan. Y, por lo tanto, entendemos que es acertada la necesidad de ir aplicando un beneficio a la empresa familiar y también a las herencias familiares en relación con las viviendas habituales. Y con respecto al plazo de mantenimiento, yo creo que es interesante tener el plazo de mantenimiento a cinco años, frente a los diez años que mantiene la ley estatal.

Se opone también a la aplicación progresiva, hasta el año 2011, y usted sabe que eso es un compromiso de este Gobierno de Aragón, que expuso el propio presidente en las cien medidas, de ir avanzando en la tributación de la empresa familiar y también en las herencias familiares.

Chunta Aragonesista, ocho enmiendas —estoy hablando del impuesto de sucesiones y donaciones—, las mismas de otros años. Simplemente, lo que trata usted es de trasladar los principios civilistas a nuestro ordenamiento, al ámbito fiscal, y nosotros entendemos que no puede hacerse de una manera automática. Ambos ordenamientos pueden responder —y así se ha hecho— a finalidades y a principios distintos, que justifican diferencias o matices.

En relación con la enmienda 20, de Chunta Aragonesista, como usted sabe, está pensada la medida para proteger las situaciones especialmente desfavorables para los menores de edad por la muerte de su padre, ampliarlo a las herencias de los abuelos, pues, no lo vemos correcto.

Otras enmiendas también de Chunta Aragonesista y otra del Partido Popular (la número 28) pretenden incrementar el grado de parentesco en el beneficio de la empresa familiar hasta el sexto grado. Bueno, es evidente que el sexto grado es familia; también el deciséis, el veinte, el veintidós... Hay que poner un tope. El Gobierno de Aragón ha considerado que el tope correcto es el del cuarto grado, y así se ha mantenido.

La enmienda número 30, de Chunta Aragonesista, prácticamente, además, no creo que sea correcta, porque está haciendo unas medidas muy concretas, unas medidas que podrían ir dirigidas a un reducido y concreto número de contribuyentes y que podrían contribuir a una inequidad. En cierto modo, no es correcto en el tema de beneficios fiscales, como ya le he dicho.

¿Y la fiducia? La presenta todos los años (dos enmiendas), y le digo lo de todos los años: no pasa nada porque haya normas fiscales que se separen de las normas civiles. Además, en este caso, la comunidad autónoma no tiene capacidad normativa para cambiar la regla de devengo y base imponible fijada por la legislación estatal para el caso de la fiducia.

Partido Popular: su enmienda número 34 es el *leitmotiv* del resto de las enmiendas, ya que usted pretende suprimir el impuesto. Es verdad que ha dicho «suprimir la tributación», pero, en cierto modo, su enmienda pretende suprimir el impuesto, y siempre le digo que el impuesto no se puede suprimir. Lo tiene que suprimir el Estado. La tributación se puede suprimir, y de hecho hay un compromiso, hay un compromiso por el que prácticamente será nula en la sucesión empresarial, en las herencias familiares con vivienda habitual, hasta el año 2011.

Otras enmiendas. Usted pretende incrementar o ampliar los beneficios o los requisitos, los beneficios a parientes colaterales o el grado de parentesco. Yo creo que viene otra vez a reconocer el acierto de estas medidas por parte del Gobierno de Aragón, lo que yo le agradezco. Y como ya le he dicho, el ritmo de implantación de los beneficios fiscales lo hará este Gobierno.

Tributación en el juego, la tasa del juego. Dieciocho enmiendas de Izquierda Unida, todas de Izquierda Unida. No estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo porque ya hay un incremento y una actualización de las cuotas relativas a los tributos sobre el juego en el proyecto de ley de medidas para el año 2009. Y, además, se complementan con una serie de reglas para facilitar fiscalmente el canje entre máquinas.

Usted sabe, además, perfectamente que el sector del juego tampoco está pasando unos momentos de éxito y de bonanza económica y, por tanto, el aumento de la tributación que se propone en el proyecto de ley que hoy espero que vayamos a aprobar, entendemos, desde nuestros grupos, que es el correcto.

Y llegamos a los impuestos medioambientales, los últimos. Es evidente la postura totalmente radical y diferente de los grupos parlamentarios, principalmente del Partido Popular y de Chunta Aragonesista, y también de los grupos que apoyamos a este Gobierno. El Partido Popular pretende... Me ha hecho caso, además, ese año, me ha hecho caso, porque ha presentado una enmienda para derogar el Decreto Ley —no hacían falta otras enmiendas—, el Decreto Ley 1/07, de 18 de septiembre. Le vuelvo a decir, le vuelvo a recordar: comunidades autónomas gobernadas por su partido, por el Partido Popular, tienen estos impuestos y no pasa absolutamente nada.

Por contra, Chunta Aragonesista pretende incrementar todavía más los impuestos medioambientales, con dos nuevos impuestos, incluso ampliar uno de los impuestos. La postura del Gobierno es la coherente, centrada y equilibrada: ir perfeccionando la aplicación y la implantación de estos tres tipos de impuestos. Además, ustedes lo saben, porque hemos tenido muchos debates, y el señor consejero ha dado cuenta de cuál es la finalidad última de los impuestos medioambientales: la finalidad no es ni más ni menos..., no es recaudatoria, sino que es una finalidad disuasoria, de protección del medio ambiente, y esto es lo importante en estos impuestos. Por lo tanto, no hacen falta esos impuestos que usted pretende crear, que podrían suponer un incremento presupuestario. No es esa la finalidad. Yo creo que la finalidad está muy clara: la de proteger el medio ambiente.

Ha quedado claro por qué rechazamos las enmiendas, por tanto, planteadas, todas las enmiendas que han quedado vivas a este proyecto de ley, y yo creo que el Gobierno de Aragón ha hecho el compromiso que ya dijo el propio presidente de no incrementar la presión fiscal e ir implementando y avanzando en las medidas de beneficios fiscales a las familias aragonesas y a las empresas de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación conjunta de los artículos y de la disposición a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas.

Votamos los artículos 2, 5, 7 a 12 y la disposición final única. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones. Quedan aprobados.**

Votamos los votos particulares y las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos y de estos artículos.

Votación de la enmienda número uno, de Izquierda Unida, a todo el articulado del proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y uno en contra. Queda rechazada la enmienda número uno.**

Votación de las enmiendas que proponen la introducción de un nuevo artículo.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 2, 5, 8 y 10, del Grupo Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra. Quedan rechazadas.**

Votación conjunta de las enmiendas 3, 4 y 9, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Votación conjunta de las enmiendas 6, 7 y 13, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 11, 12, y 15, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votación de la enmienda 14, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Al artículo 1, se han mantenido dos enmiendas.

La primera de ellas, la número 16, del Grupo Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda número 17, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 1. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, dos en contra, veintiséis abstenciones. Queda aprobado el artículo 1.**

Votamos ahora las enmiendas mantenidas al artículo 3.

En primer lugar, la enmienda número 20, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Enmienda número 21, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Votación de las enmiendas 22, 25, y 32, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 23 y 27, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Votación de las enmiendas 24 y 33, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cuatro**

votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas 26 y 31, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 28, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 29, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votación de las enmiendas 30 y 35, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra, veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 34, 36, 37 y 38, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.**

Procedemos a la votación del artículo 3. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 39, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas que se han mantenido al artículo 4.

En primer lugar, un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 43, que presentan conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés. Votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra. Queda rechazado el voto particular.**

Votamos las enmiendas 40 y 47, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Ahora, votamos la enmienda 41, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda número 42, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 4. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, uno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 4.**

Votamos la enmienda 48, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Al artículo 6, se han mantenido las enmiendas 49 a 53, de Izquierda Unida. Las votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Procede votar el artículo 6. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, uno en contra, veintiséis abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 55, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de las enmiendas 56 a 59, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Votación de las enmiendas números 60 a 66, de la Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 67, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas de Chunta Aragonesista números 69 a 73 y 75 a 78. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos las rúbricas de los capítulos de la ley, de la exposición de motivos y del título de la ley. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintiocho abstenciones. Quedan aprobadas.**

Finalizadas las votaciones, procede la explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado que no, y ya lo hemos expresado claramente por nuestros acuerdos desde el punto de vista ideológico y político.

No ha dejado de sorprenderme alguna de las argumentaciones que me han dado en nombre de los grupos del Gobierno. Es curioso, por ejemplo, lo de las parejas estables, que tienen reconocido el derecho de adopción, tienen derecho incluso a pensión, pero aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón, no tienen derecho a recibir las bonificaciones en los impuestos que establece esta ley.

No deja de ser sorprendente también la de esa enmienda tan interesante para luchar contra el cambio climático y primar los vehículos que no emitan, pero me dicen que desde el Gobierno es complicada su gestión. Bueno, espero que sean capaces de encontrar fórmulas de gestionar.

Lo del juego me sorprende mucho más. Me invoca usted a no aceptar mis enmiendas de recargar las tasas de juego, porque dice que es un sector también en crisis. Pues, hombre, ¿no es su apuesta estrella? Lo más importante desde..., desde, ¿cuándo era?, desde Fernando el Católico, creo. ¡Hombre!, se están equivocando. No apuesten por un sector en crisis. No, no, cambien. Sí, sí, lo ha dicho usted. Sí, claro, claro, claro. Miren a ver dónde ponen los huevos de la cesta en este caso.

Resumiendo, siguen ustedes la moda de bajar los impuestos directos, mientras aumentan los del consumo. Esa es una renuncia a asumir responsabilidades, igual que lo de las complicaciones en la gestión, y es una renuncia a considerar que la política de ingresos debe ser un elemento redistribuidor de la riqueza, que yo creo que en una sociedad moderna y democrática, la del Aragón del siglo XXI, debería de aplicarse.

Felices días, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

¿Chunta Aragonesista? ¿No?

¿Partido Aragonés? ¿Tampoco?

¿Grupo Popular? ¿Tampoco?

¿Grupo Socialista?

Pues, cumplido el orden del día, solo me resta desear a sus señorías unas felices pascuas y un año nuevo lleno de la satisfacción de servir bien a los ciudadanos aragoneses que representamos.

Se levanta la sesión *[a las veinte horas y trece minutos]*.